DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Área de Recursos Humanos
GESTIÓN DOCUMENTAL, REGISTROS E INFORMACIÓN

SIGNATURA
85/2

Archivo municipal de Daya Nueva		85/2
1.3.1	Actas del Ayuntamiento Pleno	
01/01/1968	31/12/1972	
Libros de actas del Ayuntamiento Pleno.		

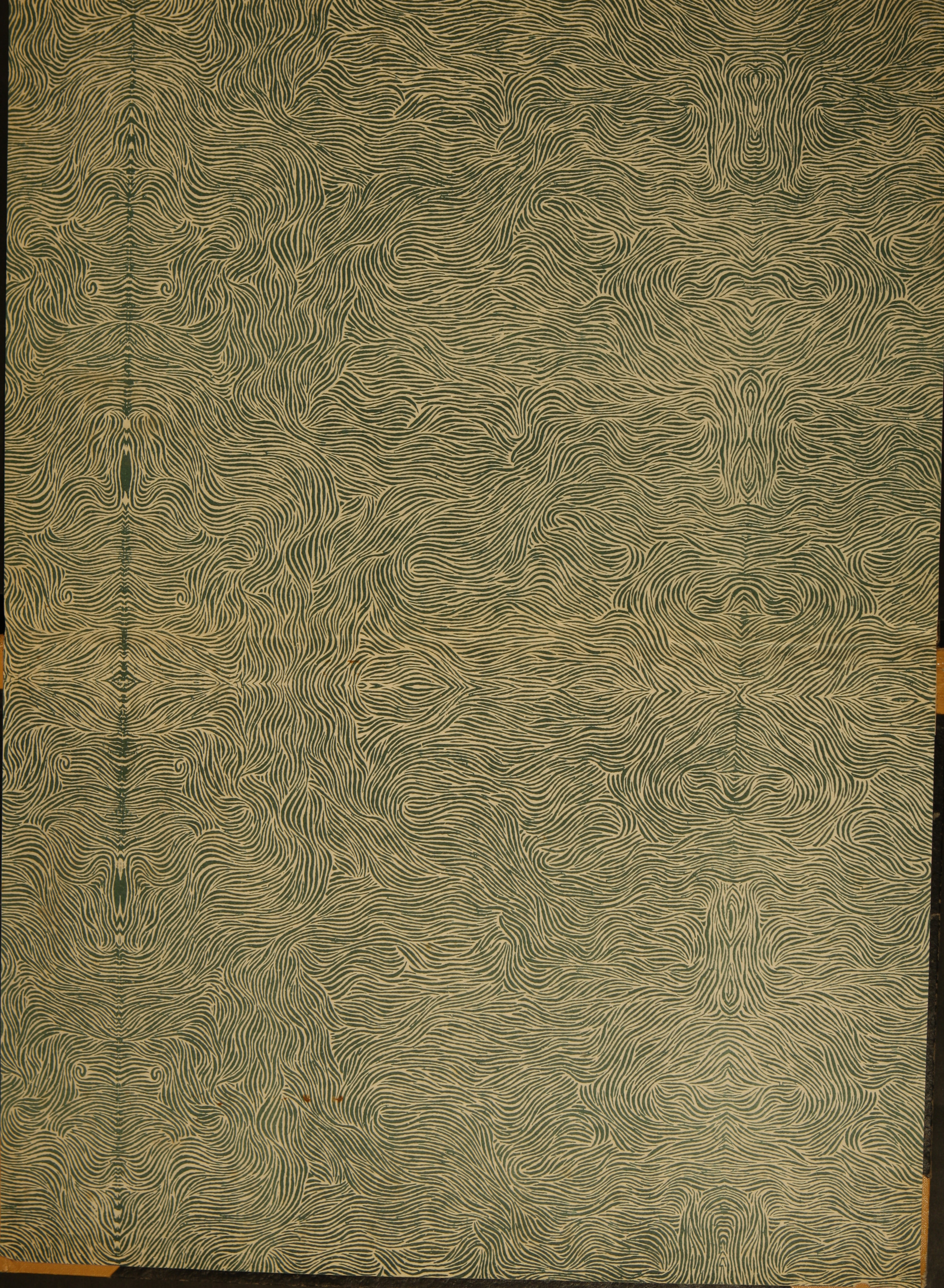

IMPRENTA
NUEVA
ALMORADI

95

85/2

Sesion ordinaria del dia 1º Agosto de 1.968.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. David Garcia Guirao

Concejales

D. Francisco Garcia Girona
D. Jose Chazarra Miravete
D. Jose Arenas Navarro
D. Braulio Garcia Rodriguez
D. Rafael Mezeguer Gumbau
D. Juan Navarro Nolasco

Secretario

D. Rafael Mestres Macias.

En Baya Nueva a primero de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo las veinte horas, se reunieron la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal y cuyo nombre se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David Garcia Guirao, para celebrar la presente sesión, convocada para tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Habiendo asistido la totalidad de miembros, se declara valida la celebración de esta sesión en primera convocatoria.

Se pasó despues a tratar los diferentes puntos del Orden del Dia, con el siguiente resultado.

PUNTO PRIMERO.- Por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Entrega de Plaza Jose Antonio

PUNTO SEGUNDO.- Se dió lectura de una comunicación del contratista adjudicatario de la obra de parimentación y urbanización de la Plaza Jose Antonio de esta localidad participando la terminación de la indicada obra, y asimismo se dió lectura de informe suscrito en el respectivo expediente del Perito Industrial Honorario de esta Corporación D. Miguel Alfredo Martinez Salcedo, haciendo constar que habia examinado la obra de que se trata, sin que, a su juicio, exista motivos para la formulación de reparos u objecciones sobre la misma.

En su virtud los señores Concejales, de conformidad con el anterior informe y lo preceptuado en el articulo 61 y 63 del Reglamento de Contratación Municipal del 9 de Enero de 1.953 acordó por unanimidad recibir provisionalmente la expresada obra y que a partir de la fecha de este acuerdo se empieza a contar el plazo para la garantia y recepción definitiva, segun lo prevenido en el Pliego de Condiciones respectivo.

Terrenos y nichos Cementerio

PUNTO TERCERO.- A continuación y con relación a la venta de nichos y de terrenos en el Cementerio Municipal Nuevo se aprobaron las siguientes:

A D. José Valenti Canillas y Ramón Carceles Rodriguez, una franja de terreno de 1'90 m. de fachada por 4'50 de fondo, que hacen un total de 8'55 metros cuadrados, a la izquierda entrando, al lado de José Marroqui y Miguel Lopez a razón de 500 pesetas metro y previo el ingreso de la Tasa Municipal por importe de 4.275'- pesetas.

A D. Manuel Hernández Vázquez por idem 1'50 m. de fachada por 4'50 m. de fondo, 5'17 metros cuadrados, junto a Dolores Garcia y José Pertusa, 2.587'50 pesetas.

A Dª Ynocencia Rives Garcia, la compra a perpetuidad de los nichos 11 y 12 del bloque Norte del Cementerio Nuevo a razón de 1.500 pts cada uno, 3000 pesetas.

PUNTO CUARTO.- Acto seguido se aprobaron las siguientes licencias de obras, previo el pago de la Tasa Municipal correspondiente:

A D. Antonio Nolasco Boch por enlucido interior de su vivienda en la calle Barrio por un presupuesto de 5.000 pts

A D. Manuel Espada Garcia por construcción de una vivienda de planta baja en la calle San Miguel y un presupuesto de 80.000 pesetas.

A D. José Penalva Paredes por poner un cielo raso y construir una muleta de ladrillo en su vivienda de la calle Generalisimo por un presupuesto de 6.000 pesetas.

A D. Daniel Illescas Gutierrez por la construcción de una cocina en su vivienda de la calle Molino y un presupuesto de 6,000 pesetas.

PUNTO QUINTO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en este turno, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos, que yó el Secretario certifico.

David Garcia

Rafael Meseguer

José Chazarra

Sesión ordinaria del dia 1º de Septiembre de 1.968

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. David Garcia Guirao

Concejales

D. Francisco Garcia Girona

D. José Chazarra Miravete

D. José Arenas Navarro

D. Braulio Garcia Rodriguez

D. Rafael Meseguer Gumbau

D. Juan Navarro Nolasco

Secretario

D. Rafael Mestres Macias

En Daya Nueva a primero de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo las veinte horas, se reunieron la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David Garcia Guirao, para celebrar la presente sesión, convocada para tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Habiendo asistido la totalidad de miembros, se declara válida la celebración de esta sesión en primera convocatoria.

Se pasó despues a tratar los diferentes puntos de Orden del Dia, con el siguiente resultado.

PUNTO PRIMERO.- Por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Adquisición de bancos metálicos para plaza

PUNTO SEGUNDO.- A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a los señores reunidos que terminada la obra de pavimentación y urbanización de la Plaza José Antonio se observaba que el número de bancos metálicos colocados en la misma que es de seis, era insuficiente, para cubrir las necesidades de la misma.- El proyecto de la indicada obra previa solamente la colocación de seis bancos metálicos, y esta previsión, resultaba en la práctica deficitaria, para

DAYA NUEVA.-

E D I C T O

DON VICENTE GARCIA PEDRAZAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA.-

HAGO SABER:

Que rendidas por sus respectivos cuentandantes, las Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1,970, se exponen al público por término de quince días hábiles durante los cuales podrán ser examinadas por quienes se consideren interesados en ello y aducirse las reclamaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Daya Nueva a 16 de Diciembre de 1,971.-

EL ALCALDE,

CONVOCATORIA

Señores que se citan:

D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Doylataguerra
D. Pascual Gómez Girona.

Por la presente se convoca a los señores Concejales que al margen se expresan, a la sesión que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, mañana día 29 a las 21 horas para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y que se expresan al respaldo de la presente.

Se suplica la puntual asistencia.

Daya Nueva 28 de Agosto de 1,972

EL ALCALDE

+ AYUNTAMIENTO DE + DAYA NUEVA (Alicante) ALCALDIA

Sr. D. José Arenas Navarro.

Plaza

Dorso que se cita

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación acta sesión anterior.
2.- Regularización sueldo funcionarios
3.- Recaudación municipal.
4.- Contratista Servicio Recogida basuras.
5.- Fiesta de San Miguel.
6.- Ruegos y preguntas.

DAYA NUEVA

Edicto

DON VICENTGE GARCIA PEDRAZAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA.-

H AGO SABER:

,Que aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de condiciones para la construcción de un bloque de veinticuatro nichos en el Cementerio Municipal, se expone al público por término de cinco días habiles de acuerdo con lo ordenado por el Reglamento de Contratación Municipal, durante los cuales podrá ser examinado en esta Secretaría municipal y aducirse las reclamaciones a que haya lugar.

Daya Nueva a 28 de Enero de 1,972.-

EL ALCALDE,

PROYECTO DE COSTO DE LAS OBRAS A RELAIZAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 24 NINCHOS EN EL CEMNTERIO MUNICIPAL DE DAYA NUEVA.-

Las obra se relaizarɔn de la siguiente manera:

En Cimentación: Piedra con cemento formando cámara con vigas de cemento y bobedilla
Se formará en el centro una pared de 25 para las bajadas de desague con labrillo del 9, al igual en las diviciones del ladrillo del 9.
Los enrecillados: Con ladrillo del 3
LA TERRAZA: Se pevimentará con labrillo de Aspe
Todos los Ninchos, se enlucirán de Cemento los laterales y los techos al igual que la baldosa.

El importev de dicho proyecto son de 28.800 Pesetas

Importe de cada Nincho 1.200 Ptas.

Vº Bº
EL MAESTRO DE OBRAS

AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA.-

Anuncio de subasta

Objeto de la subasta.- Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para contratar la obra de construcción de veinticuatro nichos en el Cementerio Municipal.

Tipo de licitación.- Se fija en la cantidad de veintidos mil pesetas.

Duración del contrato.- El Plazo para la ejecución de la obra será de un mes a partir del perfeccionamiento del contrato.

Pagos.- El pago del importe de la contrata se realizará de una sola vez una vez recibidas las obras a satisfacción de la Corporación.

Pliego de condiciones, memoria y proyecto de la obra.- Están de manifiesto en la Secretaría municipal desde esta fecha y podrán ser examinados en días laborables y horas de oficina.

Garantías.- La provisional es del 3 por 100 y asciende a 660 pesetas y la definitiva en el 6 por 100 de la adjudicación.

Fecha de la subasta.- Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al siguiente día del en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Proposiciones.- Se admitirán en la Secretaría municipal en días laborables y horas de oficina hasta el día anterior inclusive del en que corresponda celebrarse la subasta.

Modelo de proposición.- Se presentarán en sobre cerrado con este formato: D.....vecino de.ésta. con D.N.I. num.... enterado del pliego de condiciones y anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia para la obra de construcción de 24 nichos en el Cementerio municipal, se compromete á realización de la obra dicha por la cantidad de.....pesetas (en letra).-

Daya Nueva a 8 de Marzo de 1,972.-

EL ALCALDE,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

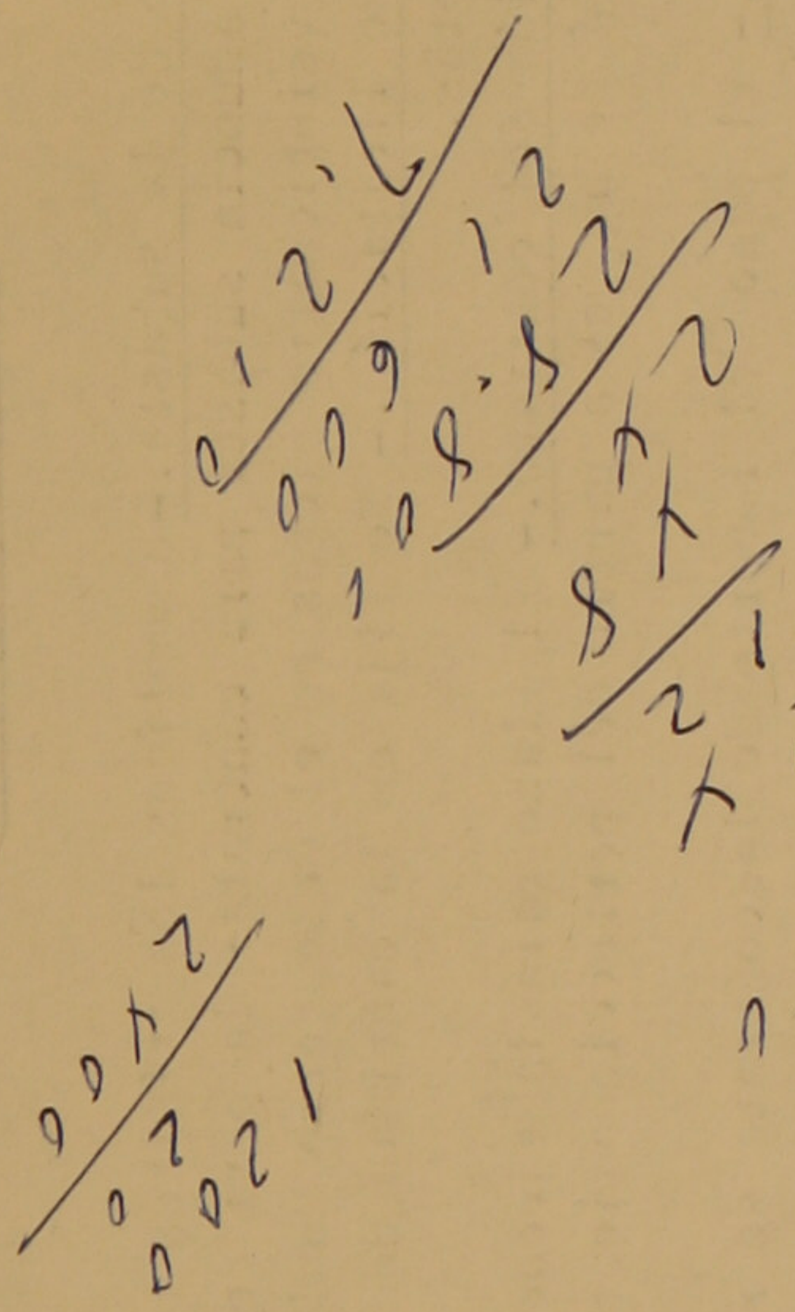

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE

SECRETARIA

COOPERACION

DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE
Registro General de SALIDA
N.º 4764
Fecha: 23 NOV. 1971

Saludo a Franco
¡¡Arriba España!!

Man.

Aprobado definitivamente el Plan Bienal de Cooperación a los Servicios Municipales para.....1.971/72.....así como el Presupuesto Especial para el desarrollo del mismo, me es grato notificarle que en dicho Plan figura incluído ese Municipio, con las siguientes obras:

Denominación de las Obras	Presupuesto	Aport. Munic.	Subvención
Centro Rural de Higiene	1o4.ooo'-	14.ooo'-	9o.ooo'-

A tenor de las Bases aprobadas para aplicación del Presupuesto de desarrollo del Plan Bienal de referencia, comunico a V. S. que el Ayuntamiento puede optar entre que las obras sean contratadas y realizadas por los Servicios de esta Excma. Diputación, mediante ingreso de la aportación municipal en las Arcas Provinciales, o bien por llevar a efecto tales obras mediante el sistema legal correspondiente, en cuyo último caso habrá de preceder la aprobación técnica del Proyecto y la autorización concedida al efecto por esta Excma. Diputación Provincial.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Alicante, 23 NOV 1971

EL PRESIDENTE,

Cítese al contestar: Fecha, Negociado y número

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de DAYA NUEVA

SR. ALCALDE:

JOSE GARCIA GUIRAO, mayor de edad, vecino de DAYA NUEVA, con domicilio en la Plaza de José Antonio n.º 1 a V. S. respetuosamente expone:

Que deseando realizar obras consistentes en construcción de un edificio destinado a 30 viviendas de R.L. Subvencionadas y - locales comerciales.- - - -

Sesión del día 30 Dbre 1.971

Encargado limpieza oficina y Escuela
Cobrar trimestre Agosto
Cemento 7.200 + 2400 = 9600.-
Nichos 30.000

Sesión 9 - Febrero - 1.972

* Se discute agua de Caibiela
Pase puesto a diciembre 1972
Liquidación pt a 1.971
Servicio Técnico
Nichos 24 nichos { 1200 / 800

Cementerio a 750 pts el m²

72 20

Antonio Pertusa Mateo, reparación tachas.
50.000 pts.

8

Sulfato ferroso +

Recaudación +

Basma +

Tinta +

Agua potável 50 y 100

Edwatum 15 p

Basma 300

63 12 7 8.400

que la obra de pavimentación y urbanización alcanzara un grado de plenitud aceptable.

Equivocadamente el contratista al hacer el pedido de estos bancos a la Casa suministradora, pidió ocho unidades, en lugar de seis que era las que necesitaba para cubrir su compromiso.

Teniendo en cuenta que la colocación de dos bancos más en la Plaza de referencia, completaría la plenitud de esta obra, el Sr. Alcalde propuso a los señores Concejales una mejora en la obra de que se trata, consistente en la colocación de esos dos bancos más, no previsto en el Proyecto técnico de la obra como utilizando ese sobrante que el contratista tenía en su poder los cuales serían puestos, sin más gastos que el valor de los mismos que son 3.000 pesetas.

Los señores Concejales por unanimidad acordaron aceptar la moción Presidencial y que se indemnice al contratista D. José Sanchez Bernabeu con la suma de 3.000 pts. con cargo a los fondos ordinarios del presupuesto.

Monta dos bancos para abastecimiento agua potable

PUNTO TERCERO.- A continuación se puso de manifiesto el expediente instruido para la adquisición por concierto directo de un motor eléctrico de un caballo de fuerza para elevación de líquido, el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a domicilio. Ocurre que uno de los que actualmente están sirviendo, presenta inequívocos signos de desgaste y es impotente para realizar su misión. Ello no solo por el desgaste, sino por haber aumentado considerablemente el número de abonados.

Es necesario urgentísimamente adquirir otro motor que complemente la acción la acción del anterior; y no solo éste, sino que en caso de avería lo sustituya, dando ya el caso de haberse tenido que suspender el suministro de Agua Potable a domicilio, mientras se realiza la adquisición del motor en cuestión. No hay lugar, pues a verificar esta adquisición por medio de subasta o concurso, por el perjuicio que la demora ocasionaría al vecindario. Y con esta finalidad se ha tramitado expediente de urgencia como requiere el número 3 del art. 41 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1.953, del cual se dió lectura, con informe favorable del técnico correspondiente. Por otra parte y siendo así que los precios de esta clase de motores son de un tipo standar, que no habrían de variar aunque se llevara a efecto el trámite de la subasta, por lo que no se adivina, ninguna clase de ventaja al interés municipal, el sometimiento al dilatorio y laborioso trámite impuesto por la Ley a esta clase de contratación, sino todo lo contrario: un perjuicio al vecindario por la dilatación. El Sr. Alcalde informó que en establecimientos suministradores de la capital de la provincia había hecho indagaciones sobre precios, pudiendo decir que el tipo de motor necesario, podía adquirirse en el establecimiento Antonio María García de Alicante por el precio de 5.453'- pesetas.

Los señores asistentes acordaron por unanimidad prescindir del trámite de subasta o concurso para la adquisición del motor de referencia y facultar al Sr. Alcalde para que en el establecimiento mencionado adquiera el indicado motor y lo ponga inmediatamente en servicio para que se reanude lo más pronto posible el suministro de Agua Potable a domicilio.-

Plus Valia

PUNTO CUARTO.- Puesta de manifiesto una liquidación practicada por la Secretaría-Intervención sobre el Arbitrio de Incremento de Valor en los Terrenos (Plus Valia), relativo a la tramisión de una casa en la calle Generalísimo núm. 6 por Dª Asunción García Espinosa a Dª Encarnación Bárlanga Montesinos, resultando el impuesto en la cifra de 353 pesetas, se aprobó por unanimidad.

Licencias de Obras

PUNTO QUINTO.- A continuación se aprobaron por unanimidad las siguientes licencias de obras:

A Francisco Aracil Rodriguez, obra de nueva planta en la calle San Miguel por un presupuesto de 60.000 pesetas.

A María Gerona Rodriguez obra de reforma en su casa sita en la calle Generalísimo por un presupuesto de 3.500 pts.

A Ygnacio Cano Pertuña por idem, idem calle Bodega, por un presupuesto de 10.000 pesetas.

D. Abel Hernandez Ferri por idem, idem calle Bodega, por un presupuesto de 5.000 pts.

D. Antonio Ferri Bailen por idem, idem calle Barrio nº 6 y un presupuesto de de 2.000 pts.

A Juan Navarro Serrano por idem, idem calle Bodega y un presupuesto de 2.000 pesetas.

A Lazaro Navarro Menargues por idem, idem y un presupuesto de 2.000 pesetas

A Manuel Garcia Peres obra de nueva planta en la calle San Miguel y un presupuesto de 50.000 pesetas

A Diego Salinas Pertusa obra de reforma en casa de la calle Generalisimo y un presupuesto de 9.000 pesetas

A Francisco Rocamora Lorente por idem, idem calle General Moscardó y un presupuesto de 25.000 pesetas.

Tercera Resolución

PUNTO SEXTO.- Seguidamente se aprobaron las solicitudes de venta de terreno para panteones y de nichos en el Cementerio Municipal previo pago del arbitrio municipal correspondiente, que se expresan a continuación.

A Manuela Vazques Ribes, venta a perpetuidad del nicho nº 17 del Bloque Norte del Cementerio Nuevo; 1.500 pesetas

A Jerónima Niguer Gomes nicho nº 5 del mismo Bloque, 1.500 pesetas

A Antonio Cañizares Vazques una franja de terreno suplementario para construcción de acera a la superficie adquirida en 1.961 para panteones, 700 pesetas

Aprobación de pagos

PUNTO SEPTIMO.- A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Serrano Fernandez en el pago a la Hidroeléctrica Española S.A. el fluido alumbrado Central Telefónica meses de Mayo a Agosto inclusive del año actual 868'89 pts.

A la "Casa del Caballero" de Almoradi importe de un uniforme para el Alguacil municipal de este Ayuntamiento. 3.000'- pts.

A la Hidroeléctrica Española S.A. fluido alumbrado Escuelas Nacionales y meses de Mayo a Agosto del año actual. 429'71 pts.

A la Hidroeléctrica Española s/a. elevación agua potable y meses de Mayo a Agosto del año actual. 1.368'96 pts.

A la misma fluido alumbrado Casa Comisorial y meses de Mayo, Junio y Julio del año actual 215'- pts.

A la misma fluido alumbrado público de los meses de Mayo, Junio y Julio del año actual. 3.238'19 pts.

A Francisco Sosa Ruiz fracción correspondiente a este Ayuntamiento en conjunción con los de Puebla de R., Daya Vieja y San Fulgencio sufragando honorarios por realizar con su automovil de servicio público una ronda hecha por fuerzas de la Guardia Civil en servicio extraordinarios en estos terminos municipales. 200'- pts

A Ygnacio Garcia Pertusa, importe de material de instalación, reposición de bombillas y trabajos realizados en la misma del alumbrado público de esta localidad. 364'- pts.

Al mismo por idem, idem, idem (305'- pts).

Al mismo por idem, idem, idem (dos facturas) 2.266'- pts.

A Pedro Martinez Fallada honorarios por cambiar de instalación el poste con tubos de luz fluorescentes alumbrado público que habia en la Plaza José Antonio al campo escolar de la Bodega. 376'- pts

A la Jefatura de Industria de la Provincia tasa autorización aumento alumbrado Plaza José Antonio, con motivo obra pavimentación y ~~alumbrado~~ iluminación. 245'- pts.

A Transportes Penalva, portes leche en polvo para las Escuelas Nacionales. 50'- pts.

A Vicente Vicente Martinez soldaduras en los bancos metálicos de los niños y niñas de las Escuelas Nacionales del casco. 1.000'- pts

A Ygnacio Garcia Pertusa material eléctrico y trabajos invertidos para acoplar la instalación de 125 a 220 voltios de la vivienda de los Maestros Nacionales de la Bodega. 1081'- pts.

A Miguel Ferrer Diaz, jornales esparciendo arena en el piso del campo escolar de la Bodega. 500 pts

A Transportes Buenos, portes leche en polvo para los niños de las Escuelas Nacionales. 41'- pts

A Juan Perez Eugenio, jornales devengados limpiando el pozo que suministra agua a las viviendas de los Maestros en las escuelas de la Bodega. 250'- pts.

A Pedro Martinez Pallana material y honorarios invertidos en el bobinado del motor grupo-bomba para elevación del pozo que suministra a las viviendas de los Maestros de las Escuelas de la Bodega. 1.540'50 pts

A Imprenta "Graficas de San Fernando" de Valladolid impresos adaptados para solicitar autorización Dirección General y gratificacion horas extraordinarias funcionarios. 190'- pts.

A Antonio Torres Espinosa, jornales limpiando la alcantarilla de desagüe de las calles de la localidad por causa de lluvia. 400'- pts.

Al establecimiento de Pedro Gomis Torres, paños, detergentes y otros efectos de limpieza para la de estas oficinas municipales. 61'- pts.

Al establecimiento de Sucª Maria Garcia de Alicante, importe de un motor eléctrico de elevación agua potable adquirido como repuesto para que el servicio no se interrumpa caso de avería del que actualmente esta funcionando. 5.453'05 pts. (Vease 1-9-68)

Al Sr. Cura Párroco donativo de la Corporación municipal contribuyendo a la suscripción popular para financiar los gastos del viaje de la religiosa de esta localidad Feliciana Garcia Rodriguez, al Congo africano. 500 pts

A Vicente Vicente Martinez diversas reparaciones mecánicas en el Abastecimiento Publico de Agua Potable. 116'- pts.

A Fernando Alcaras Carrión por la construcción de una boca de riego en el jardin de la Plaza Jose Antonio. 1065'- pts

A Papeleria Ybañez, material de escritorio para la Secretaria. 340'- pts.

A Imprenta Nueva de Almoradi por idem, idem. 465'- pts

A Papeleria Vila material de escritorio para la Secretaria. 154 pts

A la Cía Telefónica Nacional de España el servicio de estas oficinas de Junio y Julio ano actual. 1.354'- pts

A José Valero Rufete honorarios y material invertido en reparación de averias en las instalaciones del Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio. 462'85 pts.

A D. Jose Gomis Meseguer clorurco potásico para desinfectar liquido agua potable a domicilio. 100'- pts

A Francisco Verdu Miguez, trabajos albañileria, fijación motor elevación agua potable comprado de repuesto. 379'50 pts

A Jose Gomis Meseguer, suplido adquisición dos llaves puerta calle Casa Consistorial. 60'- pts

A "El Consultor de los Ayuntamientos" un libro con legislación comentada sobre Postetal correccional de la Admon Local. 285'30 pts

A Maria Girona, Estanco de Daya Nueva sellos de correo para la correspondencia oficial de la Alcaldia. 150'- pts

A Fernando Alcaras Carrión, honorarios y material invertido reparaciones Abastecimiento Agua Potable. 500'- pts

Al Establecimiento Hogar Parroquial importe de una recepción con motivo festejos tradicionales a San Miguel Arcangel en el presente año. 432'- pts

Al mismo por idem, idem con motivo inauguración pavimentación Plaza Jose Antonio, 647'- pts

A la Jefatura de Industria de la Provincia derechos de afección por utiles de pesar y medir de este Ayuntamiento 35 pts

A D. David Garcia Guirao gastos tres viajes: el 1º (10-6-68) a Alicante firmo contrato anticipo Caja Ahorros Provincial subvención Plan Cooperación 100.000 pts para pavimentación Plaza Jose Antonio; el 2º (5-7-68) a Alicante gestionar Jefatura de Industria autorización de alumbrado de la misma Plaza y a Torrevieja (10-7-68) presionar Tecnicas Hidroelectrica inmediata realización trabajos instalación alumbrado anterior. 500'- pts.

PUNTO OCTAVO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitado los señores Concejales a participar en este turno, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde

levantó la sesión a las veintiuna horas, treinta minutos, de que yó el Secretario certifico.

David García

José Chazarra

Rafael Meseguer

Sesión ordinaria del día 30 Septiembre de 1968

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
D. David García Guirao

Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Chazarra Miravete
D. José Serrano Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. Rafael Meseguer Cumbau
D. Juan Navarro Velasco

Secretario
D. Rafael Montres Macías

En Dayo Nueva a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho

Siendo las veinte horas, se reunieron la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión, convocada para tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Habiendo existido la totalidad de miembros, se declara válida la celebración de esta sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes puntos de Orden del Día, con el siguiente resultado,

PUNTO PRIMERO.- Por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.-

Licencia de obras

PUNTO SEGUNDO.- A continuación se dió lectura a solicitud de D. José García Guirao, promotor que solicita licencia de obras para la construcción de treinta viviendas de renta limitada subvencionadas en la parcela "El Rancho" del casco urbano de esta localidad, con arreglo a proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto del Colegio de Alicante D. Fernando Cervera Berbolla, con cedula de calificación provisional, expedida por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la vivienda, expediente A-VS-6092-67, a la que acompaña un ejemplar del indicado proyecto que fué convenientemente examinado por los señores Concejales. Por unanimidad se acordó conceder la autorización solicitada, debiendo practicarle la liquidación correspondiente para la exacción de la tasa municipal.

Cuentas 3er trimestre 1968

PUNTO TERCERO.- Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en este turno, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, treinta minutos, de que yó el Secretario certifico.

David García

Rafael Meseguer

José Chazarra

Sesión extraordinaria del 15 de Octubre de 1.968

Señores asistentes

Alcalde - Presidente
D. David García Quirao

Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Chazarra Mairaveta
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. Rafael Mereguer Cunibau
D. Juan Navarro Nolasco

Secretario
D. Rafael Montes Macías

En Daya Nueva a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho.-

Siendo las veinte horas se reunieron la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal y cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David García Quirao, para celebrar la presente sesión en primera convocatoria, convocada para tratar los siguientes asuntos comprendidas en la convocatoria

Habiendo asistido la totalidad de miembros se declara válida la celebración de esta sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes puntos de Orden del Día, con el siguiente resultado.

PUNTO PRIMERO.- Por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad -

Transferencia de crédito

PUNTO SEGUNDO.- Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía en fecha primero del mes actual por la que se propone transferencia de créditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de Gastos vigentes.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de gasto alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuesta, que se fijan en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Consignación que tenían. Pesetas	cts	Deducción por transferencia. Pesetas	cts	Queda. Pesetas	cts
2	1	5	02	40.446		11.000		29.446	
2	1	1	05	15.300		3.500		11.800	
2	1	5	05	4.000		1.350		2.650	
	Suman las bajas....			59.746		15.850		43.896	

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Consignación que tenían Pesetas	cts	Aumento por transferencias Pesetas	cts	Total Pesetas	cts
1	1	1	07	400		100		500	
2	1	1	03	6.000		2.000		8.000	
2	1	5	04	20.000		6.000		26.000	
5	3	1	01	550		250		800	
2	1	4	04	19080		7.500		26.580	-
Suman las altas.....				46.030		15.850		61.880	-

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1.966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en este turno, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, treinta minutos, de que yó el Secretario certifico.

1.

David García

Rafael Meseguer

José Chazarra

Extraordinaria. de 20 de Octubre de 1.968.

Señores asistentes

Alcalde- Presidente
D. David García Guirao

Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Chazarra Miravete
D. José Herrero Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. Rafael Meseguer Quiñonero
D. Juan Navarro Nolasco

Secretario
D. Rafael Mestre Mocías

En Baya Nueva a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho

Siendo las veinte horas, se reunieron la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia de D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión, convocada para tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Habiendo asistido la totalidad de miembros se declara válida la celebración de esta sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes puntos de Orden del Día, con el siguiente resultado:

Solicitud escuelas

El Sr. Alcalde expone a la Corporación que el gran problema de la necesidad de edificaciones escolares en este término municipal puede resolverse rápidamente tanto lo que atañe a la nueva construcción de inmueble con tal destino como en lo que se refiere a la reparación de los existentes por la realización de construcciones escolares del Plan acelerado, de acuerdo con el Estado. En su virtud este Municipio contaría con cuanto fuera necesario en relación al caso, siendo preciso para conseguirlo la aportación por parte del Ayuntamiento del 25 por 100 de la cuantía total que sea indispensable para lograrlo y cuyo importe, la Excma. Diputación de esta Provincia, facilitará medio para poderlo obtener.- Enterada la Corporación municipal acuerda por unanimidad y por tanto por las dos terceras partes de los señores que de hecho la componen, comprometerse el Ayuntamiento, usando de los medios que la Excma. Diputación Provincial de Alicante facilite para poderla obtener, a contribuir con el 25 por 100 de la cantidad a que ascienda la construcción de edificios escolares necesarios en este Municipio y la reparación de los que ya existiendo la precisen, tanto en escuelas como en casa-habitación de Maestros o Maestras, y además a facilitar los terrenos adecuados que se precisen para conseguir la finalidad perseguida.

Aprobación de pagos mancomunidad ejercicio 31-12-67

A continuación hizo uso el Secretario de este Ayuntamiento como para decir que por error involuntario del personal de la Secretaría Municipal se había omitido en la transcripción del acta de la sesión correspondiente al pasado día 31 de Diciembre de 1.967 una relación de pagos verificados por este Ayuntamiento con la misma fecha de la sesión indicada y que fueron aprobados por la misma, cuya relación de pagos es como sigue:

Al Establecimiento Francisco Duran de Almoradi cinco cerraduras con pasador para las puertas interiores de la Casa Consistorial. 950'- pts

A la Papelería Ybañez, material de escritorio para la Secretaría. 440'- pts.

A Miguel García Culiañez, un jornal limpiando de basura la alcantarilla de desagüe de la calle Generalísimo y Calvo Sotelo. 150 pts.

A la Hidroeléctrica Española S.A. fluido electrico elevación agua potable de los meses de Mayo a Octubre año actual. 1.136'29 pts

A la misma fluido alumbrado público de Junio a Septiembre del año actual. 4.059'90 pts

A la misma alumbrado Escuelas Nacionales meses de Septbre y Octubre año actual. 107'18 pts

A la misma, fluido Casa Consistorial, de Junio a Septiembre año actual. 98'75 pts

Al establecimiento de Manuel Murcia de Almoradi, 6 sacos de serrin para la limpieza de estas oficinas. 90'- pts

A D. Antonio Peres Rives, cuatro jornales limpiando la alcantarilla de desague del agua de lluvia en calle Calvo Sotelo. 700'- pts.

A D. Ygnacio Garcia Pertusa diversas reparaciones en la instalación del alumbrado de la Casa del Medico y Centro de Higiene. 190'- pts.

A Electrodomesticos Fernandez de Almoradi, diverso material para reposición y arreglo de averias en la instalación electrica Escuelas Nacionales. 158'- pts.

A Antonio Mas Fuentes, reposición de material y arreglo de averias en instalación electrica del alumbrado publico. 2.000 pts.

A la Casa Luis Vila de Barcelona por seis rótulos de aluminio fundidos para despachos, oficinas y dependencias de esta Casa Consistorial. 1.181'05 pts

A la Casa del Caballero de Almoradi, importe de un uniforme para el Alguacil. 3000 pts.

A Antonio Martinez Bravo, un jornal fumigando el jardin de la Plaza Jose Antonio. 175'- pts.

A Fernando Medina Carrión, diversas reparaciones de fontanería en las instalaciones del Abastecimiento de Agua potable a domicilio. 745'- pts.

A José Mª Follana Mira, importe del depósito para reserva del liquido en la instalación del agua potable en Casa Consistorial. 384'- pts.

A D. David Garcia Guirao dos viajes a Alicante como Compromisario para Eleccion Consejero Nacional y Procurador en Cortes, incluyendo honorarios de automovil alquilado. 665'- pts.

A Juan Aznar Ferrer un jornal devengado vaciando el agua de los depositos del abastecimiento a domicilio, por filtraciones. 200'- pts.

A la Compañia Telefónica Nacional de España, el servicio de estas oficinas de los meses de Octubre y Noviembre año actual. 804'30 pts

A la misma, por ideu, ideu de Diciembre 1967. 1258'40 pts

Al Banco de Crédito Local de España, intereses y comision presta Escuelas Bodega del 4º trimestre año actual. 747 pts

Al mismo amortización del principal de dicho préstamo y periodo. 164'34 pts.

A la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, cotización empresarial de este Ayuntamiento correspondiente a los sueldos empleados 4º trimestre año actual. 5.619'90 pts

A la Mutualidad Nacional de Admon Local, aumento de pensión a Dª Tereza Bailen Lopez por actualización (Ley 108/63 y O.M. de 22-7-64) correspondiente a 1.967. 4.690'- pts.

A la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, sus honorarios del año 1.967. 380'- pts

A la Casa Marcón de Alicante, una mesa para la máquina de escribir para estas oficinas. 1.634'40

A D. David Garcia Guirao dos viajes a Alicante a resolver asuntos en la Hidroelectrica para alumbrado público y otro en visita de cortesia al nuevo Parroco designado para este pueblo 300'- pts

A D. Rafael Montes Macias, tres viajes a Alicante a cobrar cheque en oficinas Paro Obrero, que precisó tres viajes por ausencia las dos primeras del Sr. Gobernador. 450'- pts

Al mismo viaje a Alicante, comisionado para gestionar en la Excma. Diputación Provincial tramitación para construir directamente la pavimentación de la Plaza Jose Antonio. 150'- pts

A D. Edmundo Hyllón Gracia, Recaudador encargado

de este Ayuntamiento, premio cobranza 5 % en voluntaria de lo recaudado. 2.981'50 ps.

Punto Cuarto.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en este turno, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna hora treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.

David García

Rafael Meseguer

José Chazarra

Ordinaria del día primero de Noviembre de 1.968.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente.

D. David García Guirao

Concejales

D. Francisco García Girona

D. José Chazarra Miravete

D. José Arenas Navarro

D. Braulio García Rodríguez

D. Rafael Meseguer Gumbau

D. Juan Navarro Nolasco

Secretario.

D. Rafael Mestres Macías.

En Daya Nueva a primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo las veinte horas, se reunieron la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión, convocada para tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Habiendo asistido la totalidad de miembros se declara válida la celebración de esta sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes puntos del orden del día con el siguiente resultado:

PUNTO PRIMERO.- Por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Pliego condiciones [illegible]

PUNTO SEGUNDO.- A continuación se sometió a la consideración de la Corporación el pliego de condiciones económicas administrativas, redactado por la Comisión de Hacienda, por la que ha de regir el contrato

para la adjudicación del Servicio de Recogida de basura en domicilios particulares, que consta de diez y seis —— condiciones, el cual fue aprobado por unanimidad, acordándose su exposición al público por el tiempo y forma establecidas por la Ley.

PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto, e invitados los señores Concejales a participar en este turno, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna hora treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.

David García

Rafael Meseguer

José Chazarra

Extraordinaria del 15 de Noviembre de 1.968

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. David García Guirao

Concejales

D. Francisco García Girona

D. José Chazarra Miravete

D. José Arenas Navarro

D. Braulio García Rodríguez

D. Rafael Meseguer Gumbau

D. Juan Navarro Nolasco

Secretario

D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a 1 quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo las veinte horas, se reunieron la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión, convocada para tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Habiendo asistido la totalidad de miembros se declara válida la celebración de esta sesión de primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes puntos del Orden del día, con el siguiente resultado.

PUNTO PRIMERO.- Por mi el Secretario se dio lectura

Adhesión acuerdo Ayunt. Orihuela sobre Escuela Ingeniero

al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Por unanimidad y aclaración previa una ligera exposición de la Alcaldía sobre la cuestión, la Corporación acordó adherirse favorablemente a la petición formulada por el Ayuntamiento de Orihuela, al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia para la creación en dicha Ciudad de una Escuela de Ingenieros Técnicos Agrónomos (antes de Peritos Industriales), por el beneficio que esto repercutirá a toda la Juventud Estudiantil de la Comarca.

PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en este turno, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna hora treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.

David García

Rafael Mesa

José Chazarra

Ordinaria del primero de Diciembre de 1.968

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente.

D. David García Guirao

Concejales

D. Francisco García Girona

D. José Chazarra Miravete

D. José Arenas Navarro

D. Braulio García Rodríguez

D. Rafael Meseguer Gumbau

D. Juan Navarro Nolasco

Secretario

D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo las veinte horas, se reunieron la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión, convocada para tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes puntos del Orden del Día con el siguiente resultado. Habiendo asistido la totalidad de miembros se declara válida la celebración de esta sesión en primera convocatoria.

Servicio recogido de basuras en domicilios particulares

PUNTO PRIMERO.- Por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente instruido para la adjudicación del contrato del Servicio de Recogidas de Basura en domicilios particulares y teniendo en cuenta que no se ha presentado reclamación alguna en la fase exposición del pliego de condiciones, se acordó anunciar la convocatoria de la subasta, fijando como periodo para la presentación de plicas, los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, y como día para la apertura de plicas y adjudicación provisional, el siguiente a la terminación del plazo anterior, a la hora que fije la Alcaldía en el anuncio correspondiente.

PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en este turno, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.

David García

Rafael Mesa

José Chazarra

Extraordinaria del día 9 de Diciembre de 1.968

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente.

D. David García Guirao

Concejales

D. Francisco García Girona

D. José Chazarra Miravete

D. José Arenas Navarro

D. Braulio García Rodríguez

D. Rafael Meseguer Gumbau

En Daya Nueva a nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo las veinte horas, se reunieron la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión, convocada para tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Habiendo asistido la totalidad de miembros se declara

D. Juan Navarro Notario
Secretario
D. Rafael Montes Macías

válida la celebración de esta sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes puntos del Orden del día, con el siguiente resultado.

PUNTO PRIMERO.- Por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Clasificación de funcionarios

PUNTO SEGUNDO.- Seguidamente se dió cuenta de comunicación del Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, acompañada de impresos e instrucciones de la Dirección General para la clasificación de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento a los efectos de encuadramiento de los distintos cometidos que cada uno tiene asignados en los números clasificatorios establecidos en las indicadas instrucciones, con el resultado siguiente:

1.- Don Rafael Montes Macías, Secretario propietario de este Ayuntamiento cuya plaza pertenece a la 10ª clase, agrupada con Huelva de Rocamora, núm. 15

2.- Don Ramón Castillo Martínez, Auxiliar Administrativo propietario que pone el título de Maestro Nacional, núm. 50.

3.- Don José Gomis Mezquer, Alguacil-Portero propietario, núm. 53.

PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto se dió lectura e invitados los señores asistentes a participar no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna hora treinta minutos, de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

David García

Rafael Montes

José Casanova

Extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1.968

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde-Presidente.
D. David García Guirao

Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Navarro Navarrete
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. Rafael Mezquez Gumbau
D. Juan Navarro Notario

Secretario
D. Rafael Montes Macías.

En Daya Nueva a catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Siendo las veinte horas, se reunieron la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión, convocada para tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Habiendo asistido la totalidad de miembros, se declara válida la celebración de esta sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes puntos del Orden del Día, con el siguiente resultado.

PUNTO PRIMERO.- Por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuenta general del Presupuesto del año 1962

PUNTO SEGUNDO.- Fue presentada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.962, que rinden los cuentadantes D. David García Guirao, como Ordenador de pagos, D. Vicente García Pedreras como Depositario y D. Rafael Montes Macías, como Secretario-Interventor y leida por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1º.- Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º.- Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que los ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta, incluida la existencia en caja procedente del año anterior, es de doscientas ochenta y cuatro mil treinta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, y siendo doscientas veinte mil ciento setenta y nueve pesetas once céntimos los pagos líquidos satisfechos en dicho período, aparece una exsistencia en caja en 31 de diciembre último setenta y tres mil ochocientas setenta pesetas. con setenta y cuatro céntimos

5º.- Que la relación de deudores asciende a setenta y nueve

mil trescientas cuarenta y ocho pesetas setenta y cuatro céntimos, y la de acreedores a ciento once mil cincuenta y nueve. céntimos.

6º.- Que el superavit de liquidación asciende a treinta y dos mil ciento sesenta pesetas seis céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su dictamen, propone su aprobación.

Considerando:

1º.- Que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección y está de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

2º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º Que es procedente la aprobación provisional de la Cuenta general del Presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Considerando cuarto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.962 la cual se elevará, en término reglamentario, a la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local para su aprobación definitiva.

Cuenta general del Presupuesto de 1963

PUNTO TERCERO.- Fue presentada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.963, que suscriben los cuentadantes D. David García Guirao como Ordenador de pagos, D. Vicente García Pedreras como Depositario y D. Rafael Montes Macías como Secretario-Interventor y leída por el Secretario con toda minuciosidad de detalles que comprenden.

Resultando:

1º.- Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º.- Que la Cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3º.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones siguientes.

4º.- Que los ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta, incluida la existencia en caja procedente del año anterior, es de trescientas sesenta y ocho mil trescientas sesenta pesetas ochenta y nueve céntimos, y siendo trescientas seis mil doscientas ochenta pesetas tres céntimos los pagos líquidos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja en 31 de diciembre último sesenta y dos mil ochenta pesetas con ochenta y seis céntimos.

5º.- Que la relación de deudores asciende a seis mil quinientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta y un céntimos, y la de acreedores a treinta y cuatro mil pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

6º.- Que el superavit de liquidación asciende a treinta y tres mil setecientas sesenta y siete. pesetas con setenta y tres céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Dictamen de fecha. propone su aprobación.

Cuenta general del Presupuesto de 1964

Considerando:

1º Que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección y está de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

2º.- Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º.- Que es procedente la aprobación provisional de la Cuenta general del Presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1963, la cual se elevará en término reglamentario, a la Jefatura, para su aprobación definitiva.

PUNTO CUARTO.- Fue presentada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.964 que suscriben los cuentadantes D. David García Guirao como ordenador de pagos, D. Vicente García Pedreras como Depositario y D. Rafael Montes Macías como Secretario-Interventor y leída por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1º.- Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º.- Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho sub-

siguientes no se formularon reclamaciones.

3º.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º.- Que los ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta, incluida la existencia en caja procedente del año anterior, es de trescientas ochenta y seis mil ochocientas veinte pesetas noventa y nueve céntimos y siendo trescientas sesenta y dos mil cuatrocientas veintiseis pesetas ochenta y tres céntimos los pagos líquidos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja en 31 de diciembre último veinticuatro mil trescientas noventa y cuatro pesetas dieciseis céntimos

5º.- Que la relación de deudores asciende a veinte mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas setenta y ocho céntimos, y la de acreedores a trece mil novecientas cincuenta y tres pesetas veinte céntimos.

6º.- Que el superavit de liquidación asciende a treinta y una mil doscientas cuatro pesetas setenta y cuatro céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Dictamen de fecha propone la aprobación provisional de esta Cuenta.

Considerando:

1º.- Que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección y está de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

2º.- Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna.

3º.- Que es procedente la aprobación provisional de la Cuenta general del Presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1964 la cual elevará, en término reglamentario, a la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local para su aprobación definitiva.

Cuenta general d presupuesto 1.965

PUNTO QUINTO.- Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1.965, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma la Sección Provincial de Administración Local, para su aprobación definitiva:

Existencia en Caja procedente del año anterior	24.394'16
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta	329,633'43
	354,027'59
Pagos líquidos efectuados en igual período	305,348'71
Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1.965	48,678'88
Importe de la relación de deudores	55,288'64
Suma	103,967'52
Importe de la relación de acreedores	34,033'28
	69,934'24

Cuenta general del presupuesto 1966

PUNTO SEXTO.- Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1.966 rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma para su aprobación definitiva:

Existencia en caja procedente del año anterior	48.678'88
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta	369,384'19
	418,063'87

	418,063'07
Pagos líquidos efectuados en igual período	389,145'20
Existencia en caja en 31 de diciembre 1.966	28,917'87
Importe de la relación de deudores	98,622'08
Suma	127,539'95
Importe de la relación de acreedores	29,465'58
Superavit	98,074'37

Cuenta general del presupuesto de 1967

PUNTO SEPTIMO.- Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1.967 rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más, se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial de Administración Local, para su aprobación definitiva.

Existencia en caja procedente del año anterior	28.917'87
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta	567.188'48
	596,106'35
Existencia en caja en 31 de diciembre de 1.967	453,891'43
Existencia en caja en 31 de diciembre de 1.967	142,214'92
Importe de la relación de deudores	85,108'48
Suma	227,320'40
Importe de la relación de acreedores	64,591'82
Superavit	162,728'58

Concurso-subasta recogida basura en domicilios particulares

PUNTO OCTAVO.- Puesto de manifiesto el expediente instruido para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basura en domicilios particulares y transcurrido el plazo reglamentario para la exposición al público del pliego de condiciones sin haberse producido ninguna, por unanimidad se acordó que

por la Alcaldía se haga la oportuna convocatoria para el concurso subasta y adjudicación provisional con arreglo al Reglamento de contratación vigente, dando cuenta después a la Corporación.

RECTIFICACION.- Se anula el contenido comprendido en dos llaves de este punto octavo por tratarse de error, ya que lo acordado en este punto, ha sido ya objeto de acuerdo en el punto 2º de la sesión del día 1º de este mes

PUNTO OCTAVO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.=

David García

Rafael Moreno

José Chazarra

Sesión extraordinaria de 26 de Diciembre 1968

Señores asistententes
Alcalde-Residente
D. David Garcia Guirao
Concejales
D. Francisco Garcia Girona
D. Braulio Garcia Rodriguez
D. Jose Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbau
D. Jose Chazarra Miravete
D. Juan Navarro Nolasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En Daya Nueva a veintiseis de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que la componen legal y realmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David Garcia Guirao, que declaró abierta la sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del dia con el siguiente resultado:

Punto 1º.- Dada lectura, por mi el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

APROBACION DE PAGOS

Punto 2º.- A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

Al Secretario D. Rafael Mestres Macias, dietas por tres viajes a Alicante relacionado con el paro obrero los dias 19-9-68, 10-12-68 y 20-12-68 por 600 pts.

Al mismo, viaje a Alicante a la concentración mozos reemplazo 1967, pesetas 200.-

A la Farmacia de D. Luis Martinez Herrera de Almoradi medicamentos para estos empleados en el año actual. 1739'84 pts.

A la Farmacia de D. Valentin Martinez Gomez de Almoradi, por igual concepto. 1.676.- pts.

A la Farmacia de D. Diego Salinas Pertusa, por igual concepto. 4.784'16 pts.

A la Farmacia de D. Valentin Martinez Gomez de Almoradi, medicamentos para la beneficencia municipal en el año actual, 591'30 pts.

A la misma Farmacia alcohol y material de cura para la vacunación de los niños de las Escuelas. 55.- pts.

A la Farmacia de D. Diego Salinas Pertusa, medicamentos para la beneficencia munipal año actual. 1,938'50 pts.

A la misma, material de cura para la vacunación de los niños de las Escuelas. 125.- pts.

A la Caja de Ahorros Provincial, sus honorarios del segundo semestre año actual, 220.- pts.

A la Imprenta Nueva de Almoradi, material de escritorio para Secretaria, 1.252'25 pts.

A la Papeleria Ibañez, por igual concepto, 238.- pts.

A Manuel Seva Ruiz, construcción de una puerta de acceso al reloj publico, 380.- pts.

Al mismo construcción de dos vitrinas para libreria en las Escuelas de la Bodega. 1.850.- pts.

A transportes Penalva, portes leche en polvo para los niños de las Escuelas. 100.- pts.

A Vicente Vicente Martinez, soldaduras bancos metálicos de las Escuelas del caso. 350.- pts.

A Alfonso Rodriguez Guarino, trabajos fontaneria en las viviendas de los Maestros. 350.- pts.

A Joaquin Tomás Escobedo, reposición lámparas para el alumbrado Escuelas Bodega. 420.- pts.

Al mismo, reparación averias motores agua potable Escuelas Bodega. 700.- pts.

A Vicente Vicente Martinez, reparación averias instalación agua potable. 125.- pts.

A Manuel Garcia Perez, dos jornales desaguando los depositos donde estan los motores del agua potable. 200.- pts.

A Tesis Pertusa Terres, tres jornales con el mis-

mo objeto. 450-pts.

Al mismo, por igual concepto. 200-pts.

A José Seva Ruiz, jornal invertido en la limpieza del pozo de las Escuelas. 250-pts.

A Francisco Gutierres Perez, importe de dos botas de agua para regar los cipreses del Cementerio por causa de la sequia. 250 pts.

A Josefa Bailen Garcia, importe de lamparas para el alumbrado publico. 952-pts.

A la Hidraelectrica Española fluido alumbrado Casa Consistorial Agosto y Septbre año actual. 372'17 pts.

A la misma, fluido alumbrado publico de Agosto y Septiembre año actual. 2.703'51 pts.

A la misma, fluido elevacion aguas potable de Septiembre y Octubre año actual. 450'28 pts.

A la misma fluido alumbrado Escuelas de igual periodo. 107'18 pts.

A la compañia telefonica, servicio de estas oficinas de Agosto a Diciembre 1968 por 2.553'90 pts.

A Francisco Lucas de Almoradi, un candado para la puerta del Cementerio. 47-pts.

Punto 3º.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, de que yo el Secretario, certifico.

David Garcia

José Chazarra

Sesión ordinaria del dia 31 de Diciembre 1968.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David Garcia Guirao
Concejales
D. Francisco Garcia Girona
D. José Arenas Navarro
D. José Chazarra Miravete
D. Rafael Meseguer Guimbao
D. Braulio Garcia Rodriguez
D. Juan Navarro Nolasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macias.

En Daya Nueva a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que la componen legalmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don David Garcia Guirao, que declaró abierta la sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del Dia con el resultado siguiente:

Punto 1º.- Dada lectura, por mi el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTO CONCEJAL
OBSERVACION SECRETARIA

Punto 2º.- Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que habiendo cesado como Concejal de este Ayuntamiento en la última renovación trienal Don Vicente Garcia Pedrazas, que representaba a este Ayuntamiento como Vocal en la Junta que rije la Agrupación de este Ayuntamiento con el de Rueba de Rocamora para el sostenimiento de un Secretario comun, era preciso designar otro Concejal de esta Corporación, para sustituir aquel puesto. Por unanimidad se designó para este cometido a Don Rafael Meseguer Guimbao.-

SEGURO INCENDIOS

Punto 3º.- A continuación el Sr. Alcalde informó a la Corporación que no hallándose cubierto el riesgo de incendios de los bienes que integran el Patrimonio municipal de este Ayuntamiento y sien-

do obligatorio a tenor de lo dispuesto por la Ley, asegurar este riesgo, se había anticipado a hacerlo ya desde el presente año de 1968 con la Compañía de Seguros L'Unión, yendo incluido en él, los siguientes bienes: La Casa Consistorial, con todas sus dependencias y enseres; las Escuelas Nacionales del Casco y de la Bodega y las cuatro viviendas de los Maestros y la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural, todo ello por un valor indemnizable de 1.290,299 pts suscribiendo al efecto la Póliza correspondiente con el número 53.567 por una prima anual de 2.331 pts, sometiéndolo a la consideración de la Corporación.

Por unanimidad fué aprobada esta medida Presidencial, acordándose la previsión correspondiente en el presupuesto ordinario del ejercicio próximo.

CAUDALES 4º TRIM. 68

Punto 4º.- Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al 4º trimestre de 1968 y el informe de la Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación municipal acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Punto 5º.- Licencias de obras.- A continuación se aprobaron las solicitudes de las siguientes licencias de obras:

A D. José García Martínez para construir una vivienda de nueva planta en la calle Generalísimo por un presupuesto de 100.000 pts.

A D. Filomeno Ballester García, enlucido de yeso blanco de la fachada e interiores de su vivienda sita en la calle de Barrio por un presupuesto de 11.000.- pts.

A Antonio Torres Lorenzo, obra de nueva

planta, en la calle Marquesa de Dos aguas, por un presupuesto de 100.000 pts.

A José Mª Pertusa Pertusa, levantar un tabique para hacer una habitación en su vivienda de la calle Barrio, por un presupuesto de 2.000 pts.

A Antonio Pérez Rives, por construir una habitación encima de la terraza en su casa de la calle San Miguel por un presupuesto de 5.000.- pesetas.

Punto 6º. Plus valía.- Seguidamente se aprobaron liquidaciones correspondientes al arbitrio sobre incremento de valor en los terrenos correspondientes a las siguientes transmisiones:

A Manuel García Pérez compra de un solar en la calle San Miguel, resultando la cuota en 342.- pts.

A Miguel Hernández Pertusa, compra de una casa a Pedro Ferrer Días en la calle Barrio con una cuota de 1.565.- pts.

A José Vázquez Vázquez, compra de una casa en la calle Onésimo Redondo núm. 2 con la cuota de 1.696'45 pesetas.

Punto 7º.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, de que yo el Secretario, certifico.

David Coria

José Chazarra

Sesión extraordinaria del día 10 Enero 1969.

Señores asistentes.
Alcalde-Presidente
D. David Garcia Guirao
Concejales
D. Francisco Garcia Girona
D. José Arenas Navarro
D. Braulio Garcia Rodriguez
D. Juan Navarro Nolasco
D. José Chazarra Miravete
D. Rafael Meseguer Gumbau
Secretario
D. Rafael Mestres Macias.

En Daya Nueva a diez de Enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que la componen legal y realmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don David Garcia Guirao, que declaró abierta la sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del Dia con el resultado siguiente:

Punto 1º.- Dada lectura, por mi el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

BAJAS EN RELUITAS

Punto 2º.- Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 195-2 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con los articulos 292 á 294 del mismo y 79 de la Ley de Régimen Local, la Corporación acordó Dar de baja en la relación de deudores y acreedores, de la liquidación presupuestaria proxima la cantidad de 7.307'04 pesetas en gastos y 24.210 en ingresos, segun el detalle siguiente:

David Garcia

Jose Chazarra

Año	Explicación	Importe
	Créditos pendientes de pago	
1967	Para gastos de recepciones, trofeos, etc.	5.000-
1.967	Servicio telefónico oficinas municipales.	350-
1.967	Premio de cobranza al Recaudador municipal	500-
1.967	Aportación municipal a la obra de pavimentación Plaza Jose Antonio	1.457'04
	Suman	7.307'04
	Créditos pendientes de cobro	
1.967	Asignación adicional transitoria compensación exacciones suprimidas, por haber librado la Hacienda Pública una cantidad inferior a la consignada en presupuesto.	24.210-
	Suman.	24.210-

Se hace constar, que, como ya se razona en la Memoria que encabeza se tratan las anulaciones anteriores de liquidaciones defectuosas y que su existencia no responde a motivos de realidad, no relacionándose el expediente con causas de prescripción legal, por lo que no es necesario dar publicidad al mismo.

Punto 3º.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las preintiun horas. de que yo el Secretario, certifico.

David Garcia

Jose Chazarra

Sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 1969

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. David García Guirao
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Chazarra Miravete
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. Rafael Meseguer Gumbau
D. Juan Navarro Nolasco.
Secretario
D. Rafael Nestres Macías.

En Daya Nueva a uno de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que la componen legal y realmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don David García Guirao, que declaró abierta la sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del Día con el resultado siguiente:

Punto 1º.- Dada lectura, por mi el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

CONTRATACION SERVICIO RECOGIDA BASURA

Punto 2º.- Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de subasta para la adjudicación del contrato del servicio de recogida de basura en domicilios particulares, de que resulta adjudicatario provisional, Don Francisco Navarro Soler con fecha veintiuno del pasado, no habiéndose presentado reclamación de ningún genero dentro del plazo reglamentario.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el artº 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se esta en el caso de proceder a la adjudicación definitiva.

Y siendo la proposición unica y suficiente la suscrita por D. Francisco Navarro Soler, por unanimidad, se acordó adjudicar definitivamente la subasta del Servicio referido a Don Francisco Navarro Soler, a quien se notificará en forma y se cumplirán los demas trámites para el perfeccionamiento del contrato y su formalización.

LIQUIDACION PRESUPUESTO 1-968

Punto 3º.- Fué presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1968 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31-12-68.	110.199'96
Resto por cobrar en igual fecha	102.904'14
Suman	213.104'10
Resto por pagar en dicha fecha	101.396'37
Superavit	111.707'73

APROBACION PADRONES DE 1-969

Punto 4º.- A continuación y por mi el Secretario se pusieron de manifiesto los padrones o listas cobratorias para la cobranza de las siguientes exacciones municipales, correspondientes todas ellas al año actual de 1969.

Desagüe de canalones en la via publica y terrenos del comun.

Guardería Rural.

Arbitrio sobre Solares sin edificar.

Impuesto sobre Circulación de vehiculos de tracción mecánica.

Rodaje y arrastre por vias municipales.
Carruajes, caballerías de lujo y velocípedos.
Inspección de Establecimientos industriales y comerciales.
Tenencia y vacunación de perros.

Por unanimidad fueron aprobados todos estos documentos, acordándose su exposición al público con inserción de Edicto en el Boletín Oficial de la provincia durante el plazo reglamentario.

Punto 5º.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, de que yo el Secretario, certifico.

David Garcia

Jose Chazarra

Sesión ordinaria del dia 1º de Marzo de 1969

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. David Garcia Guirao
Concejales
D. Francisco Garcia Girona
D. José Chazarra Miravete
D. José Arenas Navarro
D. Juan Navarro Nolasco
D. Rafael Mestres Macias
D. Braulio Garcia Rodriguez
Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En Daya Nueva a uno de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que la componen legal y realmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David Garcia Guirao, que declaró abierta la sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar, los diferentes asuntos comprendidos en el orden del dia con el siguiente resultado:

Punto 1º.- Dada lectura, por mi el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

AUMENTO REMUNERACION CONTRATUALES

Punto 2º.- A propuesta del Sr. Alcalde y considerando que el personal de este Ayuntamiento pertenecientes al Servicios contratados, tiene unas remuneraciones antiguas que están ya desfasados, respecto al nivel de vida actual, acordó por unanimidad introducir aumentos en todas ellas, autorizando a la Alcaldia para que formule escrito al Ilmo. Sr. Director General de Administración, solicitando la correspondiente autorización para implantarlas a partir del actual ejercicio de 1969.

Son las siguientes:

DATOS FICHA DE PERSONAL	SERVICIO	ASIGACION ANTERIOR	AUMENTO	SUMA
Nº 4.- CL. 767	Encarg. Agua Potable	3.800'-	11.800'-	15.600'-
Nº 5.- Cl. 700	Encarg. limp. oficin. y Es.	7.800'-	2.900'-	10.700'-
Nº 6.- Cl 761	Encarg. Reloj publico	500'-	250'-	750'-

Nº 7.- Cl 754. Encarg. Cementerio. 3.000.- 2.000.- 5.000.-
Suman 15.100.- 16.950.- 32.050.-

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1969

Punto 3º.- A continuación y por orden del Sr. Presidente yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura integra a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

CAPITULOS	CONCEPTOS	CONSIGNACION PESETAS
	Presupuesto de gastos.	
I	Personal activo	275.592
II	Material y diversos	255.530
III	Clases pasivas	4.690
IV	Deuda	2.941
V	Subvenciones y participaciones en ingresos.	18.466
VI	Extraordinarios y de capital.	3.718
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	7.500
	Total del presupuesto de gastos	568.437
	Presupuesto de ingresos.	
I	Impuestos directos	74.200
II	Impuestos indirectos	47.500
III	Tasas y otros ingresos.	175.600
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos.	270.600
V	Ingresos patrimoniales	-
VI	Extraordinarios y de capital.	-
VII	Eventuales e imprevistos	250
	Total del presupuesto de ingresos.	568.437

Resumen

Importan los gastos 568.437.-
Ydem los ingresos 568.437.-

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al articulo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que despues de remitirse copia certificada del mismo al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Punto 4.- Ruegos y preguntas.- Dlegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna treinta horas, de que yo el Secretario, certifico.

David Garcia

José Chazarra

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1969

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. David García Guirao
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. José Chazarra Miravete
D. Rafael Meseguer Gumbau
D. Juan Navarro Nolasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que la componen legal y realmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don David García Guirao, que declaró abierta la sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del Día con el resultado siguiente:

Punto 1º.:- Dayo lectura, por mi el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

CAUDALES 1º TRIMESTRE 1969

Punto 2º.:- Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al primer trimestre de 1969 y el informe de la Secretaría-Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

PLUS VALIA

Punto 3º. A continuación se aprobaron las siguientes liquidaciones correspondientes al Arbitrio sobre incremento de valor en los terrenos, según este detalle:

A Don Antonio Illescas Gutierres, compra a Don Ramón Castillo Martínez de una casa en la calle Molino nº 11, siendo la cuota 2.003 ptas.

A Don Joaquim Pertusa García compra a Pedro Ferrer Dias de un solar en la calle Bodega con la cuota de 1.290'24 pesetas.

A Don Vicente Martínez Gómez, compra a Don Antonio García Varón de un solar en la calle San Miguel siendo la cuota 742'50 pesetas.

A Don José y Ramon Ferrer Girona compra de una casa en la calle Bodega a Don Francisco García Martínez con una cuota de 1.656 pesetas.

LICENCIAS DE OBRAS

Punto 4º.:- Seguidamente se aprobaron las siguientes licencias de obras:

A Don Manuel Bailén Bascuñana, por construir una cochiquera en la calle Bodega por un presupuesto de 6.000'- pesetas.

Punto 5º.:- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, de que yo el Secretario, certifico.

David García

José Chazarra

Sesión ordinaria de 31 de Mayo de 1969

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David Garcia Guirao
Concejales
D. Francisco Garcia Girona
D. José Arenas Navarro
D. José Chazarra Miravete
D. Rafael Meseguer Cumbreu
D. Braulio Garcia Rodriguez
D. Juan Navarro Nolasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En Daya Nueva a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que la componen legal y realmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don David Garcia Guirao, que declaró abierta la sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del Dia con el siguiente resultado:

Punto 1º.- Dada lectura, por mi el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

ADQUISICION MAQUINA ESCRIBIR

Punto 2º.- Se dió cuenta a continuación del expediente instruido para la adquisición de una máquina de escribir al servicio de la Secretaría municipal, por ser insuficiente, dado el incremento de los servicios municipales, la única existente en estas oficinas, para cuya operación tiene la Corporación previsto en el presupuesto ordinario vigente la cifra de 22.800 pesetas.

Explicó el Sr. Alcalde, que, con vistas a esta aquisición había realizado gestiones sobre posibilidades, precio y calidades, habiendo encontrado una oportunidad muy favorable, ya que en el establecimiento que la marca "Hispano Olivetti" tiene en Valdepeñas, donde el Alcalde proponente tiene buenas amistades, sería posible gracias a estas relaciones adquirir una máquina electrica de 140 espacios, modelo Tekne-3, fabricada en los talleres que esta marca concesionaria tiene en Italia, dotada de todos los adelantos modernos por el precio que este modelo tuvo hace unos meses, precisamente de 22.800-pts, hoy aquí en España muy rebasados este precio por ser articulo de importación que ha experimentado el aumento correspondiente a la devaluación de la peseta, lo que sin duda alguna constituía una oportunidad para este Ayuntamiento de poder adquirir una máquina modernisima por un precio inferior al que actualmente rige en el mercado español.

Los señores asistentes, por unanimidad acordaron la efectividad de esta adquisición que se realizará por concierto directo, al amparo de la excepción prevista en el núm. 2º. del arto 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, prescindiendo de las formalidades de subasta y concurso que, en este caso, son absolutamente improcedentes, puesto que se trata de efectos amparados por patentes de conocimiento general, con precios fijos e invariables y por que con una evidencia meridiana se trata de una adquisición muy ventajosa, que sería imposible mejorar con el trámite de una subasta, a todas luces improcedente en este caso concreto, si lo que se pretende es velar con este acto de contratación por los intereses del Municipio.

En consecuencia se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto la adquisición de que se trata, con el establecimiento de Valdepeñas a que ha hecho mención, librándose su importe con cargo a la consignación presupuestaria prevista.

LICENCIAS DE OBRAS

Punto 3º.- Seguidamente se aprobaron las solicitudes de las siguientes licencias de obras:

A Don José García Girona, obra de nueva planta en la calle San Miguel por un presupuesto de 50.000'- pesetas

A Don Ramón García García diversas reparaciones en su vivienda sita en la calle de la Bodega por un presupuesto de 10.000'- pesetas.

A Juan M. García García, por abrir hueco para emplazamiento de una puerta en su vivienda de la calle Generalísimo, por un presupuesto de 3.000'- pts.

PADRON TASA RECOGIDA BASURA 1.969

Punto 4º.- A continuación por la Secretaría municipal se sometió a la consideración de la Corporación el Padrón correspondiente a la tasa del Servicio de recogida de basura en domicilios particulares que comienza su vigencia a partir del próximo día primero de Junio, siendo aprobado por unanimidad y acordándose que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Punto 5º.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna quince horas, de que yo el Secretario, certifico.

David García

José Chazarra

Sesión extraordinaria de 20 de Junio de 1.969

Señores existentes

Alcalde-Presidente
D. David García Guirao

Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. José Chazarra Miravete
D. Juan Navarro Nolasco
D. Rafael Meseguer Cumbau
D. Braulio García Rodríguez

Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a veinte de Junio de mil novecientos sesenta y nueve. Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que la componen legal y realmente, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don David García Guirao, que declaró abierta la sesión en primera convocatoria.

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos el Orden del Día con el resultado siguiente:

Punto 1º.- Dada lectura, por mi el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

APROBACION DE PAGOS

Punto 2º.- A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

Al Secretario Don Rafael Mestres Macías, viaje a Alicante a concentración mozos R/. 1968, otro a junio de revisión R/. 1969; otro concentración mozos R/. 1968 y otro a Orihuela y Torrevieja para resolver asuntos relacionados con dificultades en el alumbrado público. por 800'- pesetas.

A D. José Gomis Meseguer, viajes a Alicante concentración mozos R/. 1968; otro al mismo objeto mozo José Girona Ruiz; otro para el mismo objeto y reemplazo y otro por igual concepto, 800'- pts.

A la compañía de Seguros La Unión, prima seguro incendios de todos los edificios municipales del año 1968 por 2.331 peseta.

A la misma y por igual concepto del año actual 2.305 pesetas.

A la Imprenta moderna de Callosa de Segura recibos talonarios para el cobro de exacciones, 275 pts.

A Don Edmundo Ayllón Gracia, premio cobranza como Recaudador de los ingresos hechos hasta hoy, 2.508'7o.

A D. David Garcia Guirao, dos viajes a Alicante convocado por el Excmo Sr. Gobernador civil por la visita Ministro Obras Publicas y otro sobre aportación gastos Centro Universitario de Alicante, 400 pesetas.

Aportación municipal para la pavimentación de la Plaza José Antonio 48.542'96 pesetas.

A D. Manuel Escobedo Sala, importe máquina de escribir eléctrica para estas oficinas. 22,800'- pesetas.

A diversos perceptores por gastos motor y conducir agua para el abastecimiento de la población con motivo de las pasadas sequia 3.850 pesetas.

A la Papeleria Ibañez, material de escritorio para la Secretaria 1.554 pesetas.

A la Ferreteria de Francisco Lucas Clemente por alambre para cercar el jardin de la Plaza 545 pesetas.

A Talleres Severo de Almoradi, importe piquetas hierro para cercar el jardin de la Plaza José A. 1.150 pts.

A Antonio Nolasco Boch. por un jornal cabando el mismo jardin de la Plaza. 125 pesetas.

A José Valero Rufete, por una compuerta para la voca de riego del jardin de la Plaza 200 pesetas.

A la Sección Provincial de Admón Local importe de los distintivos para el arbitrio sobre circulación de vehiculos del año actual, 270 pesetas.

A José Mª Follana, por un saco de cemento para la voca de riego del jardin de la Plaza, 55 pesetas.

A la Hidroelectrica Española, fluido elevación agua potable de Noviembre y Diciembre 1968, 472'50 pts.

A la Hidroelectrica Española S. A. importe del fluido electrico para alumbrado de las Escuelas de Noviembre y Diciembre de 1968 por 154'46 pesetas

A Don David Garcia Guirao, viajes a Almoradi y Rojales a resolver averias con electricistas averias en el alumbrado publico. 100 pesetas.

A Joaquin Tomás Escobedo, reposición de bombillas en el alumbrado publico. 330 pesetas.

A Manuel Fernández Calderón, reparaciones y reposición lámparas alumbrado publico. 853'50 pesetas

A Vicente Reina Garcia, honorarios por la comprobación en la red de alumbrado publico la fuga de fluido 350 pesetas.

A Comercial mecanográfica abono limpieza máquina de escribir electrica de Mayo 1968 á Abril 1969 700 pesetas.

A Alfonso Ramirez Guarino, trabajos fontaneria en las Escuelas Nacionales del casco. 100 pesetas.

Al mismo, colocación boca de riego en el jardín de la Plaza 100 pesetas.

A Luis Navarro Follana, honorarios reparación bomba abastecimiento agua 100 pesetas.

A Editorial Aranzadi, suscripción al Repertorio de legislación año actual 500 pts.

A la misma, encuadernación del tomo del año 1968 pesetas 137'-.

A D. José Tomás Meseguer suplidos en adquisición de una bombona de gas para calefacción de estas oficinas. 125 pesetas.

A D. Antonio Lérmas Fernández, suplido en el fluido de la central telefónica resto de 1968 por 407'96 pts.

A la Hidroelectrica S.A. fluido elevación Agua Potable de Enero y Febrero año actual 690'31 pts.

A la misma, fluido alumbrado Escuelas del mismo periodo 505'44 pesetas.

A Vital Jacinto Carmona, una cinta para la máquina de escribir electrica. 180 pesetas.

Al Estanco de Maria Girona, sellos de correo para

la correspondencia oficial 220 pts.

A la revista "Certamen" suscripción del año actual 490 pesetas.

A Transportes Roig y hermanos, portes leche en polvo para los niños de las Escuelas 42 pts.

A la Cooperativa Oriolana, dos sacos de abono para el jardín de la Plaza 253 pesetas.

A Manuel Serra Ruiz por una escalera de tijera al servicio del Cementerio municipal 470 pesetas.

A la Imprenta Nueva, material de escritorio para la Secretaría 780 pesetas.

Suscripción al Boletín Oficial del Estado del año actual 603 pesetas.

A José García Hurtado sus servicios como Encargado del reloj público del año 1968 pesetas 500'-

A la Compañía Telefónica, el servicio de estas oficinas de Enero à Mayo del año actual 2.191 pts.

A la casa "Vitrex" de Zaragoza cuatro indicadores con señales de tráfico para esta localidad 1.317'60 pts.

A la Papelería Ibañez material de escritorio para las Secretaría 413'50 pesetas.

A la Hidroelectrica Española fluido elevación agua potable de Marzo y Abril año actual 715'14 pesetas.

A la misma, alumbrado Escuelas Nacionales del mismo periodo. 624'56 pesetas.

A D. Emeterio Vicente Antón importe palmas para Autoridades en Domingo de Ramos. 615 pesetas.

A la Imprenta Nueva de Almoradi, material de escritorio para la Secretaría 907 pesetas.

A la misma por igual concepto 1.694'55 pesetas.

A Municipalia por igual concepto 530 pesetas.

A D. Alfonso Ramirez Guariño, trabajos de fontanería en las Escuelas Nacionales. 205 pesetas.

A la Farmacia de Diego Salinas Pertusa, medicamentos para estos empleados, en el primer semestre del año actual 2.732 pesetas

A Francisco Navarro Soler, por trabajos en la limpieza de vateres de las dos Escuelas y viviendas de los Maestros 2.200 pesetas.

A Alfonso Ramirez Guariño, trabajos fontanería en la Casa del Médico y Centro de Higiene. 130 pesetas.

A D. Manuel Peco Rodriguez, bebidas y aperitivos servidos a las Autoridades en el homenaje a la Maestra Doña Soledad Martinez Gimenez, con motivo de su jubilación 555 pesetas.

Al fotógrafo Mariaquiles, importe fotografias hechas con motivo del acto anterior 315 pesetas.

A la casa Fernando Luiles de Manovar, importe de 14 velas para las Autoridades en las funciones religiosas. 1.075'20 pesetas

A D. David Garcia Guiras, viaje y estancia en Alicante en visita al Sr. Gobernador con motivo del Paro obrero. 500 pesetas.

A Don José Sánchez Bernabeu importe de dos banco metálicos para la plaza José Antonio aparte de los seis que figuraban en el proyecto. 3.000 pesetas.

PAGOS CON CARGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PAVIMENTACION PLAZA

Punto 3º.- A continuación y con relación al presupuesto extraordinario que este Ayuntamiento tiene en vigencia para la obra de pavimentación y urbanización de la Plaza José Antonio, obra ya terminada y cuyas certificaciones parciales expedidas por el Arquitecto Director de la misma Don Antonio Serrano Peral, han sido ya aprobadas por la Corporación Municipal, se aprobaron a continuación los siguientes pagos:

A Don José Sánchez Bernabeu, importe de dos certificaciones pavimentación Plaza José A. expedidas por el Arquitecto Serrano Peral. 153,075 pesetas.

Al mismo por igual concepto dos certificaciones expedidas por el mismo Arquitecto 49.191'43 pesetas.

Al mismo quinta y ultima certificación de la misma obra y por el mismo Arquitecto. 23.350'- pts.

Al mismo honorarios confección proyecto obra pavimentación Plaza José Antonio, 11.477'10 pesetas

Gratificación legal al Jefe de la Sección Provincial de Admón. Local por trámites aprobación presupuesto extraordinario para pavimentación Plaza José Antonio, 500 pesetas

LICENCIA OBRAS

Punto 4º.- Seguidamente se dió lectura a la solicitud de D. José García Guirao, promotor de la obra de construcción de un grupo de treinta viviendas de Renta limitada subvencionadas, con cédula de calificación provisional autorizada por la Delegación Provincial de la Vivienda, que incluye además de las indicadas 30 viviendas, locales comerciales en la Planta baja, como motivo de la cual, la Secretaria-Intervención habia practicado la siguiente liquidación, para la exacción de la tasa municipal correspondiente; según las cifras que siguen:

Importe del presupuesto de contrata	7.552.689'00
Tasa municipal (2% del presupuesto)	151.053'78
Rebaja legal del 90%	135.948'00
Liquido a tributar	15.105'78
Licencia municipal	25'-
Total a satisfacer	15.130'78

Por unanimidad se acordó conceder la licencia para esta obra.

Punto 5º.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesión a las veintiuna horas, de que yo el Secretario, certifico.

José Chazarra

David García

Sesión ordinaria de 30 de Junio de 1969

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
D. David García Guirao

Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Mezquer Gumbau
D. Braulio García Rodriguez
D. José Chazarra Miravete
D. Juan Navarro Nolasco

Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En Dayas Nuevas a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que la componen legal y realmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don David García Guirao, que declaró abierta la sesión en primera convocatoria.

Se pasó despues a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del Dia con el resultado siguiente:

Punto 1º.- Dada lectura, por mi el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

CUENTA GENERAL DEL AÑO 1968

Punto 2º.- Fué examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1968, rendida por el Sr. Alcalde con sujección legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho dias mas

se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la Sección Provincial de Admón. Local para su aprobación definitiva

Existencia en caja procedente del año anterior.	142.214'92	
Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta.	475.089'15	617.304'07
Pagos líquidos efectuados en igual periodo.		507.104'11
Existencia en caja en 31-12-68		110.199'96
Importe de la relación de deudores		102.904'14
Suma		203.104'10
Importe de la relación acreedores.		101.396'37
Superavit		111.707'73

CUENTA VALORES INDEPENDIENTES 1968

Punto 3º.- Fué presentada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1968 y leida por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende:

Resultando:

1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

3º Que la suma de los ingresos realizados en el periodo de la Cuenta asciende, en Metálico a cuarenta y nueve mil quinientas treinta y siete pesetas treinta céntimos y en Valores a cero; y siendo la de los pagos satisfechos en dicho periodo, en Metálico, de treinta y ocho mil novecientas ochenta y cinco pesetas cuarenta céntimos y, en Valores de cero, aparece una existencia en Metálico de diez mil ochocientos cincuenta y una pesetas noventa céntimos y en Valores de cero.

CUENTA ADMINISTRACION PATRIMONIO 1968

Considerando: Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección.

Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando tercero.

El Ayuntamiento visto el informe de la Intervención por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con las cantidades de cargo y data indicados anteriormente.

Punto 4º.- Fué presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1968 y leida por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende.

Resultando:

1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que la Cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por termino de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la referida Cuenta presenta un Activo de un millón ochocientas treinta y cinco mil cuatrocientas treinta y tres pesetas cuarenta y un céntimos y un Pasivo de ciento veintiseis mil seiscientas veinticinco pesetas con cinco céntimos, con una diferencia de un millón setecientas ocho mil ochocientas ocho pesetas treinta y seis

céntimos.

Considerando:

1º Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que durante el periodo de exposición y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida por el pleno de la Corporación.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administración del Patrimonio con las cantidades que figuran en el Resultando cuarto.

CAUDALES 2º TRIMESTRE 1969

Punto 5º.- Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre de 1969 y el informe de la Secretaría - Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Punto 6º Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna hora treinta minutos, de que yo el Secretario, certifico.

David García

José Chazarra

Sesión extraordinaria del día 5 de Septiembre de 1.969

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. David García Guirao

Concejales

D. Francisco García Girona

D. José Arenas Navarro

D. Rafael Meseguer Gumbau

D. Braulio García Rodríguez

D. José Chazarra Meseguer

D. Juan Navarro Nolasco

Secretario

D. Rafael Mestre Macías

En Daya Nueva a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión, siendo declarado abierto el acto por la misma.

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria con el siguiente resultado:

Suplemento de crédito

PUNTO PRIMERO.- Dada lectura, por mí el Secretario del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- A continuación se dió cuenta del expediente que se tramita en virtud de propuesta de la Secretaría-Intervención, dentro del presupuesto ordinario vigente por un total de ochenta y ocho mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (88.954'60) destinadas a reforzar y a habilitar las partidas que constan en la Memoria inicial del expediente.- CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones del art 691 de la Ley del Régimen Local.= La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en la cantidad anteriormente expresada el expediente que se contrae; que se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 10ª de las Instrucciones para la formación de los presupuestos de 1.969 aprobadas por O.M. de 23 de Diciembre 1968 y que se exponga al público el expediente instruido con arreglo a lo establecido en el art 683 en relación con el 691-3 de la vigente Ley de Régimen Local.

PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores asistentes a participar en él, no se produjo ninguna intervención.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde

levantó la sesión siendo las veintidos horas de que yo el Secretario, certifico:

David García

Rafael Mestres

Sesión ordinaria del día 30 Septiembre de 1.969

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David García Guirao
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Moreno Navarro
D. Rafael Mezquer Jiménez
D. Braulio García Rodríguez
D. José Chazarra Meseguer
D. Juan Navarro Nolasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo las horas de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión, siendo declarado abierto el acto por la misma.

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria con el siguiente resultado:

PUNTO PRIMERO.- Dada lectura, por mi el Secretario del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Aprobación de pagos

PUNTO SEGUNDO.- A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

A D. Rafael Mestres Macías dietas y gastos de locomoción por dos viajes a la capital de la provincia, los días 1 y 25 del mes actual, el primero a gestionar de la Delegación de Hacienda de la provincia certificaciones de tasas liquidables para justificar ante la Mancomunidad de los Canales del Taibilla la cuantía de las mismas que del período de 1948 a 1969 y solicitar para este Ayuntamiento inclusión en las mismas y dotar al pueblo del agua de sus canales y el segundo a gestionar del Gobierno Civil autorización para el tiro de pichón fiestas Stos Miguel Arcangel.- 400 pts.

A D. Ramón Castillo Martínez por idem, idem comisionado para ingreso en Caja de mozos perteneciente al reemplazo de 1.969 el día 17 del corriente mes.- 200 pts.

A D. José Garcia Meseguer, dos viajes a Alicante, los días 12 y 26 del mes actual comisionado para el ingreso en Caja de mozos del reemplazo de 1968.- 400 pts.

A D. David García Guirao gastos de locomoción y estancia viaje a Cartagena con el fin de adquirir información Mancomunidad Canales Taibilla para inclusión este Municipio en la misma 500 pts.

A Comercial Mecanográfica abono por el Servicio de limpieza máquina escribir Hispano Olivetti M.- 40, del año actual.- 300.- pts

A Fernando Alcaraz Garcia diversas reparaciones en las instalaciones del Servicio de agua potable a domicilio.- 282.- pts

Al establecimiento Aut. Maria Garcia, bombillas para reposición de las fundidas en el alumbrado público.- 885'70 pts

A Cristalería Marino de Rojales, reposición de cristales en ventanas de las cuatro Escuelas.- 1409

A la Hidroeléctrica Española S.A. alumbrado Escuelas de Mayo á Septiembre 1969.- 214'36

A la misma elevación agua potable igual período.- 1.656'26 ptas.

A D. Antonio Serrano Fernández, suplidos en el pago a la Hidroeléctrica, alumbrado central telefónica, de Enero a Septbre 1969.- 1302'20 pts.

A la C.ia Telefónica Nacional de España el servicio telefónico de estas oficinas de Junio a Septbre del año actual.- 2.154.- ptas.

A la Imprenta Nueva, material escritorio para estas oficinas según detalle en los justificantes unidos al mandamiento.- 1.873'54 ptas.

A la Papelera Xabier por idem idem.- 1.134'10 ptas.

A la Delegación de Industria de la provincia derechos de aforación por los útiles de pesar y medir de este Ayuntamiento.- 35.- pts.

A D. Francisco Carceles Peres jornada limpiando los faltos del

agua potable. - 400 pts.

A D. Manuel López Vázquez, trabajos conduciendo el agua fuera de tanda para rellenar los depósitos del agua potable. 500 pts.

Al estanco de María Girona sellos de correo para la correspondencia de la Alcaldía. 205'- ptas.

A la Papelería Vila material de escritorio para la Secretaría según detalle unido al mandamiento. 26'- pts.

A D. Joaquín Tomás Escobedo, honorarios por hacer el bobinado de un motor al Abastecimiento de agua potable a domicilio. 1.200'- pts.

A D. David García Guirao, gastos viajes a Callosa de Segura a la reunión del Consejo Sindical de la Vega Baja. 100'- pts.

A la Delegación Provincial de estadística reembolso conteniendo rectificación de Padrón de Habitantes. 13'- pts.

A la Delegación de Hacienda de la Provincia, honorarios cobrados a reembolso de la certificación de líquidos imponibles de este Ayuntamiento años 1948-69 para solicitar integración Mancomunidad del Taibilla 130 ptas.

A D. David García Guirao viaje a Alicante gestiones Delegación Hacienda relacionadas con la integración de este pueblo en la Mancomunidad del Taibilla. 130'- pts.

A Francisco Navarro Sober contratista del Servicio de Recogida de Basuras en domicilios particulares de los meses de Junio a Septiembre 1.969. - 18.333 ptas.

A la Caja de Ahorros Provincial sus honorarios por los servicios prestados a este Ayuntamiento como apoderada del mismo en la capital de la provincia del primer semestre del año actual. 220'- pts.

A D. Manuel Escobedo Sala concesionario de la Casa Hispano Olivetti por un sillón de ruedas modelo 311 Lume para el despacho de Secretaría de este Ayuntamiento. - 3010'- pts.

Integración Mancomunidad Taibilla

PUNTO TERCERO. - Seguidamente la Presidencia informó a los señores reunidos que, según sus noticias, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, había resuelto admitir en su seno a aquellos Ayuntamientos de la Vega Baja del Segura que no pertenecían actualmente a la misma, por no haberlo solicitado en la época oportuna, a condición de que verifiquen su solicitud y se comprometan a aceptar las condiciones económicas que aquel Centro establezca para igualarse en sus cotizaciones a los Municipios integrados en ella y que están contribuyendo desde su creación, para en su día gozar del del abastecimiento de agua procedente de los caudales de dicha Mancomunidad. - Por unanimidad, la Corporación municipal acordó adherirse a la moción presidencial y que por este Ayuntamiento se solicite su integración en la misma, con el compromiso, por supuesto, de aceptar la forma y la cuantía que establezca la Mancomunidad para que este Municipio contribuya económicamente al igual que ya lo han hecho los Municipios que ya gozan de este beneficio.

Caudales

PUNTO CUARTO. - Vista la Cuenta de Caudales de este Ayuntamiento correspondiente al tercer trimestre del año actual y en informe de la Secretaría - Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

PUNTO QUINTO. - Ruegos y preguntas: Llegado este punto e invitados los señores asistentes a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas que yo el Secretario, certifico:

David García

Rafael Vázquez

Sesión extraordinaria del día 1 Octubre de 1.969

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David García Quirao
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbau
D. José Chazarra Miravete
D. Braulio García Rodríguez
D. Juan Navarro Nolasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a uno de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Quirao, para celebrar la presente sesión, siendo declarado abierto el acto por la misma.

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria con el siguiente resultado:

PUNTO PRIMERO.- Dada lectura, por mí el Secretario del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Recepción definitiva de las Obras de pavimentación de la Plaza Antonio

PUNTO SEGUNDO.- Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente sobre urbanización y pavimentación de la Plaza José Ant.º y leído el informe de la diligencia anterior,

CONSIDERANDO: Que con arreglo al art 121 de la Ley de Régimen Local y art 2 y 63 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1.953 es de la competencia de esta Corporación, el acordar lo relativo a la recepción definitiva de las obras. Por unanimidad se acordó recibir definitivamente las obras de pavimentación y urbanización de la Plaza José Antonio a la que se refiere este expediente y que por los funcionarios a que se refiere el art 63 del Reglamento de Contratación se formalicen las actas correspondientes y una vez efectuado se instruyan las diligencias prevenidas en el art 88 para la devolución de la fianza.

PUNTO TERCERO - Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores asistentes a participar en él, no se produjo ninguna intervención

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidos horas de que yo el Secretario, certifico:

David García

Rafael Meseguer

Sesión - Extraordinaria del 20 de Octubre de 1.969

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David García Quirao
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbau
D. José Chazarra Miravete
D. Braulio García Rodríguez
D. Juan Navarro Nolasco.
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Quirao, para celebrar la presente sesión, siendo declarado abierto el acto por la misma

Se pasó después a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria con el siguiente resultado:

PUNTO PRIMERO.- Dada lectura, por mí el Secretario del acta de la Sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Suplemento de crédito

PUNTO SEGUNDO.- A continuación se dió cuenta del expediente que se tramita, en virtud de propuesta de la Secretaría - Intervención, dentro del presupuesto ordinario vigente por por un total de diez y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos (18.445'98) destinadas a reforzar y habilitar las partidas que constan en la Memoria inicial de este expediente.= CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones del art 691 de la Ley de Régimen Local.- La Corporación

por unanimidad, acordó aprobar en la cantidad anteriormente expresada el expediente que se construe; que se remita copia de este expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 10ª de las Instrucciones para la formación de los presupuestos de 1969, aprobadas por O.M. de 23 de diciembre 1968 y que se exponga al público el expediente instruido con arreglo a lo establecido en el art 683 en relación con el 691-3 de la vigente Ley de Regimen Local.

PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores asistentes a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidos horas de que yó el Secretario, certifico.

David Garcia

Rafael Meseguer

Sesión extraordinaria del 20 Diciembre 1.969.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. David Garcia Guirao

Concejales

D. Francisco Garcia Girona

D. José Arenas Navarro

D. Rafael Meseguer Guimbao

D. Braulio Garcia Rodriguez

D. José Chazarra Miravete

D. Juan Navarro Molero

Secretario

D. Rafael Montes Macia

En Daya Nueva a veinte Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajó la Presidencia del Ilm. Alcalde D. David Garcia Guirao, para celebrar la presente sesión, siendo declarado abierto el acto por la misma

Se pasó despues a tratar los diferentes asuntos comprendidos en el Orden del dia de la convocatória con el siguiente resultado:

Devolución fianza contratista D José Sanchez Bernabeu

PUNTO PRIMERO.- Dada lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Dada cuenta de las diligencias instruidas sobre la devolución de la fianza del contratista D. José Sanchez Bernabeu y, CONSIDERANDO: Que de la exposición al público y de los informes emitidos con arreglo al art 88 del Reglamento de Contratación, no se dedge inconveniente alguno para que la indicada devolución tenga efectividad.- Por unanimidad se acordó cancelar la garantia que consistente en nueve mil cuatrocientas ochenta y tres p.t. constituyó en su dia D José Sanchez Bernabeu, por no existir responsabilidad contractual de ningun genero, sirviendo este acuerdo de titulo suficiente para que el contratista recupere la libre disposición de los efectos depositados.

PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores asistentes a participar en el, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidos horas de que yo el Secretario, certifico:

David Garcia

Rafael Meseguer

Sesión extraordinaria de 14 Octubre 1969.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David García Guirao
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Cumbao
D. Juan Navarro Nolasco
D. Braulio García Rodríguez
D. José Chazarra Miravete
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a catorce de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión siendo el acto declarado abierto por la misma.

Se pasó después a tratar de los diferentes puntos comprendidos en el Orden del día de la convocatoria con el siguiente resultado:

Punto Primero.- Dada lectura por mí el Secretario al contenido del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Cuadro valoraciones Incremento Valor Terrenos Años 1970 a 1.972

Punto Segundo.- Se dió cuenta a continuación de que el Cuadro de valores unitarios del corriente en venta del metro cuadrado a efectos de liquidaciones correspondientes al Arbitrio sobre Incremento de Valor en los Terrenos fué fijado la vez última para el trienio 1964 á 1966, y no habiéndose hecho ninguna modificación en el mismo desde aquella fecha era procedente en cumplimiento de lo que dispone el artº. 510 de la Ley de Régimen Local, actualizarle.

Previa la oportuna discusión se adoptó el acuerdo de modificar las valoraciones vigentes de la siguiente manera.

Zona primera definida en la Ordenanza del Impuesto. 150 ptas m²

Zona segunda segun los términos de la Ordenanza. 80 " "

La anterior valoración tendría su vigencia durante el trienio 1970, 1971 y 1972.

El acuerdo, adoptado por unanimidad, previene que por las oficinas municipales se siga el trámite correspondiente, con la debida exposición al público y remisión del expediente al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su aprobación.

Punto Tercero.- Ruegos y Preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminada la presente sesión levantándose este acta de que yo el Secretario, doy fé.

David García

José Chazarra

Rafael Meseguer

Sesión extraordinaria de 4 de Diciembre de 1969

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David Garcia Guirao
Concejales
D. Francisco Garcia Giraca
D. José Arenas Navarro
D. José Chazarra Miravete
D. Braulio Garcia Rodriguez
D. Rafael Meseguer Zumbras
D. Juan Navarro Salsano
Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En Daya Nueva a cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que, componen legal y realmente la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David Garcia Guirao, para celebrar la presente sesión siendo el acto declarado abierto por la misma.

Se pasó después a tratar de los diferentes puntos comprendidos en el Orden del Dia de la convocatoria, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura por mi el Secretario al contenido del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Reforma Ordenanza Agua Potable a Domicilio

Punto segundo.- Dada cuenta del expediente instruido para reformar la Ordenanza vigente que regula la tasa y el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, cuya tasa está impuesta en el término municipal por Ordenanza anterior legalmente establecida y vigente, que consta de diez articulos y que reforma fundamentalmente la tarifa que en vez de regirse por contadores en el consumo del liquido, de los cuales se prescinde por ser ineficaces, será por medio de cuotas fijas mensuales a razón de 50 pesetas los domicilios particulares y 100 los establecimientos publicos,

la Corporación acordó por unanimidad aprobarla y que por la Alcaldía se continuel el trámite establecido por la Ley, hasta que recaiga la superior aprobación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los Señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminada la presente sesión levantándose este acta de que yo el Secretario, doy fé.

David Garcia

José Chazarra

Juan Rafael Meseguer

Sesión ordinaria de 31 Diciembre de 1.969.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David Garcia Guirao
Concejales
D. Francisco Garcia Giraca
D. José Chazarra Miravete
D. José Arenas Navarro
D. Braulio Garcia Rodriguez
D. Rafael Meseguer Zumbras
D. Juan Navarro Nolasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En Daya Nueva a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión siendo el acto declarado abierto por la misma.

Se pasó después a tratar de los diferentes puntos comprendidos en el Orden del día de la convocatoria con el siguiente resultado:

Punto primero:- Dada lectura por mi el Secretario al contenido del acta de la sesión anterior, fué approbada por unanimidad.

Arruda Ayala Vº Bº

Punto segundo:- A continuación se puso de manifiesto el expediente instruido para la adquisición de una vivienda con destino a ser ocupada por el Secretario de la Corporación. El expediente se instruyó en virtud de Decreto de la Alcaldía informado por el Secretario de la Corporación y por el Perito Tecnico Industrial honorario del Ayuntamiento, y en dicho Decreto el Sr. Alcalde informa que constituye una oportunidad única la construcción de un grupo de 15 viviendas de Renta limitada - Subvencionadas acogidas a la protección Oficial por el promotor D. José García Guirao, en la Plaza José Antonio, que es un lugar céntrico, para que este Ayuntamiento pueda obtener una vivienda para el indicado Secretario, cosa muy conveniente, ya que actualmente por no disponerse de ello, tiene que vivir en Almoradí y la Corporación que pagarle un alquiler, o mejor dicho una indemnización con arreglo al módulo establecido por la Ley, por lo que se trata de una oportunidad única e inderaprobechable para el Ayuntamiento que directamente no dispone de fondos para abonar su importe, pero que gracias al sistema de facilidades que supone la Protección Oficial, si podría hacerlo abonando el total importe en 10 años.- Los cifros son los siguientes:

Una entrega inicial de.	30.000'-
Otra al recibir la llave.	15.611'-
Préstamo hipotecario a 10 años	47.502'-
Pago aplazado (aparte intereses)	93.113'-
Suma	186.226'-

Las entregas iniciales están garantizadas de acuerdo con el artº 114 del Reglamento de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/1968 de 24 de Julio, mediante contrato de seguro suscrito con la Compañía Española de Crédito y Caución, regim póliza número 11.503 fecha 15 Junio de 1968, y autorizado su percibo por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Estas viviendas que están ya casi terminadas, han obtenido ya el título de calificación por dicha Delegación Provincial con el número A-VS-6092/67. Las cifras anteriores son provisionales y dependen de la calificación definitiva que en su día fije el Ministerio de la Vivienda.

Urge extraordinariamente comprometer para este Ayuntamiento, una de esas viviendas y el modo de hacerlo es abonar en la cuenta corriente establecida por el promotor, el importe de las iniciales. Por gestión e influencia personal del Sr. Alcalde este Ayuntamiento tiene ya reservada la que se considera mejor situada que es la de la planta 1ª, escalera derecha, letra C., que tiene vistas directas a la Plaza José Antonio, una superficie de 66'32 metros cuadrados y consta de entrada, comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y galería, pero esta reserva no puede prolongarse, pues el Promotor ha de recibir los plazos iniciales y lo que le sobran son aspirantes para la misma.

El caso es absolutamente incompatible con las formalidades de concurso o subasta, pues ni es posible la concurrencia, por no haber otras construc-

ciones de este tipo en la localidad para establecer la competición, sino que al contrario lo que hay que hacer es darse prisa, ya que gracias a la gestión personal del Sr. Alcalde, la tenemos reservada por benevolencia del Promotor. En este caso el trámite licitatorio, es no solo inútil, sino perjudicial y funesto, pues la lentitud de su trámite ocasionaría la pérdida de la oportunidad. Y todo esto es evidentísimo y de ello están más que convencidos los señores que componen la Corporación.

Se acordó por unanimidad, dar amplias facultades al Sr. Alcalde para formalizar el compromiso de adquisición de la vivienda de que se trata, prescindiendose del trámite licitatorio al amparo de las excepciones previstas en los apartados 2º y 3º del artº 41 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, ya que se dan ambas circunstancias; es decir, la de único poseedor y la urgencia; que se habiliten los creditos necesarios, ya sea inicialmente en el próximo presupuesto ordinario, o por medio de una habilitación con cargo al superavit de la liquidación del actual ejercicio, debiendose dar cuenta por el Sr. Alcalde a la Corporación del curso y resultado de sus gestiones.

Aprobacion d. pagos

Punto tercero:- A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

Dietas y gastos locomoción del Secretario en desplazamientos oficiales. 400 pts.

Idem, idem al Auxiliar de Secretaría Ramón Castillo Martinez, por igual causa. 300 pts.

Idem, idem al Alguacil-Portero D. José Ramis Meseguer por igual causa. 200 pts.

A la Farmacia de D. Diego Salinas Pertusa de Daya Nueva, medicamentos suministrados a los funcionarios municipales de este Ayuntamiento. 2.202'70 pesetas.

A la Farmacia de D. Diego Salinas Pertusa, importe medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, 852'80 pts.

A D Francisco López Cesares, Medico titular, su asignación por asistencia a funcionarios. 1200 pts.

A D. Antonio Soriano Bri, por sus honorarios como Practicante asistencia a funcionarios, 600 pesetas.

A la Sección Provincial de Admin. Local importe distintivos circulación, 318 pesetas.

A José Sánchez Bernabeu, devolución fianza obra pavimentación Plaza José Antonio, 9.483'84 pesetas.

A la Caja Ahorros Provincial, sus honorarios del 4º trimestre como apoderada de este Ayuntamiento, 220'- pts.

A la Imprenta moderna de Callosa, talonarios para arbitrios municipales, 300 pesetas.

A Edmundo Ayllón, premio cobranza exacciones municipales, 3.388'85 pts.

Reparación Escuela niños casco, 2.000. pts.

Por igual concepto en la Escuela de niños, 3.500 pts.

A Román Pomares, por reparación en la vienda de la Maestra Nacional, 4.950'- pts.

Al mismo por igual concepto en la vivienda del Maestro del casco, 4.982 pts.

A Palmiro Mengal Giner, obra de reconstrucción cubierta Escuela Niñas, 2,220 pesetas.

Al establecimiento Francisco Cuevas de Almoradí 100 metros cordel para las persianas Escuelas y Bodega 200 pesetas.

A Manuel Fernández Celdrán, material reparación alumbrado público, 2.142'- pesetas

Al mismo, por idem, idem. 230 pesetas.

A la Compañía Telefónica, servicio de estas oficinas 4º trimestre 1970, pesetas 1.931'-.

A David García Guirao, Alcalde, viaje y estancia para visitar al Excmo. Sr. Gobernador en su toma de posesión, 500'- pesetas.

A la Papelería Ybañez, material de escritorio para esta Secretaría, 444'75 pesetas.

A la Imprenta Nueva por idem, id. 729'80

Al establecimiento de Manuel Gomis Terrés, por material de limpieza para estas oficinas, 181 pts.

A David García Guirao gastos viaje a Torrevieja sobre incidencias alumbrado público. 250 pesetas.

A la Hidroelectrica, fluido alumbrado público extraordinario fiestas Navidad. 471'10 pesetas.

A la Cooperativa Agropecuario Oriolana, abono para el jardín de la Plaza, 68 pesetas.

A Alfonso Ramirez Guarino, reparación instalación agua potable casa Maestro Bodega. 200 pts.

A la Hidroelectrica, fluido elevación agua potable de Octubre a Diciembre 1969, pesetas

A la misma. fluido alumbrado Escuelas del mismo periodo, 482'24 pesetas

A Josefa Bailén García, bombillas para el alumbrado público, 645 pesetas.

A Antonio Hermas Fernández, por fluido central telefónica de Octubre 1969, pesetas 411.

A la Casa del Caballero, uniforme para el Alguacil, 3,000 pts.

Por la reparación máquina de sumar, 225 pts.

A Fernando Alcaraz Carrión, reparaciones en las instalaciones del agua potable. 734 pts.

A Pedro Gómis Terrés, material de limpieza para estas oficinas. 621 pts.

A David García Guirao, gastos viaje Alicante resolver camino Puente las Pelinchinas, 225 pts.

A José Arenas Navarro, asignación quebranto moneda como Depositario, 438'- pts.

A la Cuenta de Valores Independientes, cotización empresarial sueldo empleados 4º trimestre, 5.704'39 pts.

A Asunción García Espinosa sus servicios como encargada limpieza estas oficinas del 4º trimestre año actual, 1175 pts.

A José García Hurtado, por sus servicios como encargado del Reloj público, año actual. 500 pts.

A Antonio Hermas Fernández, alquiler central telefónica y vivienda Encargado 4º trimestre 1969, 1500 pts.

A Francisco Peco Rodriguez, sus servicios como Encargado del Cementerio de igual periodo. 1250 pesetas.

A Asunción García Espinosa, por idem limpieza Escuelas de igual periodo. 1500 pts.

A Miguel Hernández Pertuso idem servicio abastecimiento agua potable igual periodo. 3.900 pesetas.

A Francisco Navarro Sobor, sus servicios como encargado de la basura de igual periodo. 13.749'75 pesetas.

Caudales 4º trim. 1969

Punto cuarto.- Visto la Cuenta de Caudales de este Ayuntamiento correspondiente al 4º trimestre de 1969 y el informe de la Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Padrones 1970

Punto quinto.- Por mi el Secretario, fueron puestos de manifiesto los padrones que han de regir en el proximo año 1970, para la administración y cobranza de las siguientes exacciones:

Guardería Rural.

Rodaje y arrastre por vias municipales.

De caballerías de lujo y velocipedos.

Impuesto sobre circulación de vehiculos de tracción mecánica.

Solares sin edificar

Tenencia de perros para contribuir lucha antirrábica.

Desagüe de canalones a la vía pública y terrenos

del comun.

Inspección de calderas de vapor, establecimientos Industriales y Comerciales.

Recogida de basuras en domicilios particulares.

Punto sexto.- Ruegos y Preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminada la presente sesión, levantándose este acta de que yo el Secretario certifico.

David García

José Chazarra

Rafael Mesegue

Sesión extraordinaria del día 10 Enero de 1970

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
D. David García Guirao

Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Chazarra Miravete
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. Rafael Mesegue Gumbao

Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a diez de Enero de mil novecientos setenta.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao para celebrar la presente sesión en el el acto declarado abierto por la misma.

Se pasó después a tratar de los diferentes puntos comprendidos en el Orden del día de la convocatoria con el siguiente resultado:

Aprobación de medidas en Hacienda

Punto primero.- Dada lectura por mí el Secretario al contenido del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 175-2 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con los artículos 292 a 294 del mismo y 79 de la Ley de Régimen Local, la Corporación acordó dar de baja en la relación de deudores y acreedores, de la liquidación presupuestaria próxima la cantidad de pesetas 5.812'10 en gastos y 2.000'- en ingresos, según el detalle siguiente:

Año	Explicación	Importe
	Créditos pendientes de pago	
1.968	Asistencia a edificios municipales.	531'69
1.968	Premio cobranza recaudador.	1.291'10
1.968	Asistencia Escuelas y vir. Maestros.	45'54
1.968	Abastecimiento agua potable.	527'50
1.968	Alumbrado público.	3.416'27
	Suma	5.812'10
	Créditos pendientes de cobro	
1.968	Carruajes, caballerías lujo y velocípedos.	1.000'-
1.968	Arbitrio sobre rodaje y arrastre.	1.000'-
	Suma	2.000'-

Se hace constar que como ya se razona en la Memoria que encabeza, se tratan las anulaciones anteriores de liquidaciones defectuosas y que

su existencia no responde a motivos de realidad, no relacionandose el expediente con causas de prescripción legal, por lo que no es necesario dar publicidad al mismo.

Punto tercero:- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminada la presente sesión levantandose este acta de que yo el Secretario certifico.

David Garcia

Jose Ibazarra

Rafael Meseguer

Sesión extraordinaria de 1º de Febrero de 1.970.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente
D. David Garcia Guirao.
Concejales
D. Francisco Garcia Girona
D. Josè Arenas Navarro
D. José Chazarra Miravete
D. Juan Navarro Nolasco
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Braulio Garcia Rodriguez
Secretario
D. Rafael Montres Macias

En Daya Nueva a uno de Febrero de mil novecientos setenta.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David Garcia Guirao, para celebrar

la presente sesión siendo el acto declarado abierto por la misma.

Se pasó despues a tratar de los diferentes puntos comprendidos en el Orden del dia de la convocatoria con el siguiente resultado:

Punto primero:- Dada lectura por mi el secretario al contenido del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Liquidación presupuesto 1969

Punto segundo:- Fué presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1969 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 Diciembre 1969.....	72.793'33
Restos por cobrar en igual fecha.	287.708'47
Suma	360.501'80
Resto por pagar en igual fecha	165.724'03
Diferencia	194.777'77

Punto tercero:- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminada la presente sesión levantandose este acta de que yo el secretario, certifico.

David Garcia

José Ibazarra

Rafael Meseguer

Sesión extraordinaria de 28 de Febrero 1.970

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
D. David Garcia Guirao

Concejales
D. Francisco Garcia Giron
D. Braulio Garcia Rodriguez
D. Josi Chazarra Miravete
D. Juan Navarro Nolasco
D. Josi Chazarra Miravete
D. Rafael Meseguer Gumbao

Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En Daya Nueva a veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajo Presidencia del Sr. Alcalde D. David Garcia Guirao, para celebrar la presente sesión siendo el acto declarado abierto por la misma.

Se pasó despues a tratar de los diferentes punto comprendidos en el Orden del dia de la convocatoria con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura por mi el Secretario al contenido del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Pasa puesto ordinario para 1971

Punto segundo.- A continuación yo el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedí a dar lectura integra por capitulos y articulos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuestos se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, acordándose en definitivo y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capitulos se expresan seguidamente, asi como las bases de ejecución del mismo.

Cap.	Conceptos	Consignación
	Presupuesto de gastos	
1	Personal activo.	516.689
2	Material y diversos	238.255
3	Closes Pasivas	H.690
H	Deuda	2.941
5	Subvenciones y participaciones en ingresos.	22.596
6	Extraordinarios y de capital.	3.485
7	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.	5.500
8	Resultas.	-
	Total presupuesto de gastos	794.156
	Presupuesto de ingresos	
1	Impuestos directos.	104.200
2	Impuestos indirectos.	52.500
3	Tasas y otros ingresos	205.100
H	Subvenciones y participaciones en ingresos.	H32.106
5	Ingresos patrimoniales.	-
6	Extraordinarios y de capital.	-
7	Eventuales e imprevistos.	250
8	Resultas.	-
	Total presupuesto de ingresos	794.156
	Resumen:	
	Importan los gastos por todos conceptos	794.156
	Idem los ingresos por todos conceptos.	794.156

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince días hábiles, transcurridos los cuales se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda

copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Punto tercero:- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminada la presente sesión levantándose este acta de que yo el Secretario certifico.

David García

José Chazarra

Rafael Meseguer

Sesión ordinaria 1º de Abril de 1970

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David García Guirao
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. José Chazarra Miravete
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Braulio García Rodríguez
D. Juan Navarro Nolasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a uno de Abril de mil novecientos setenta.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión siendo el acto declarado abierto por la misma.

Se pasó después a tratar de los diferentes puntos comprendidos en el Orden del día de la convocatoria con el siguiente resultado:

Punto Primero.- Dada lectura por mí el Secretario al contenido del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Diferencia haberes año 1-969

Punto segundo.- A continuación informó el Sr. Alcalde que, como consecuencia de lo previsto en el Decreto-Ley 23/69 de 16 de Diciembre, desarrollado por Decreto 3215/1969 del 19 del mismo mes, se había asignado por el Estado a este Ayuntamiento y librado a través de la Delegación de Hacienda, la suma de 141.800 pesetas, con destino a sufragar el incremento de haberes de los empleados de Plantilla de esta Corporación, siendo necesario hacer la oportuna liquidación reservando las cotizaciones a la Mutualidad de Admón. Local y el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo personal con arreglo a los nuevos porcentajes establecidos.

Del sobrante resultante, después de reservadas las cotizaciones anteriores y las diferencias de sueldos, tenía facultad el Ayuntamiento para conceder gratificaciones por una sola vez a sus empleados hasta superarlo si lo estima conveniente.

En este Ayuntamiento los empleados de Plantilla son tres:

El Secretario-Interventor, el Auxiliar y el Alguacil y el sobrante disponible después de haber reservado las diferencias de sueldo, las cotizaciones a la Mutualidad y el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ascienden a pesetas 43.199, que la Corporación municipal por unanimidad acordó repartirlo como gratificaciones por una sola vez previstas en la Regla 5ª de la Circular de la Direcc. General de Admón. Local de 4 de Febrero de 1970, de la siguiente manera: Al Auxiliar Don Ramón Castillo Martínez 18.751, al Alguacil D. José Gómis Mesequer 18,751 y al Secretario-Interventor Don Rafael Mestres Macías 5.697 pesetas.

Las percepciones líquidas de estos funcionarios a la vista de la liquidación previamente hecha por el Secretario-Interventor, grado 16 por diferencia de haberes . . 44.182.

Al mismo la anterior gratificación voluntaria.	5.697
Suma	49.879
Descuento cotiz. Mutualidad y el I.R.T.P.	10.074
Percepción líquida	39.805
El Auxiliar de Secretaría, grado 5 dif. haberes	7.983
Al mismo la anterior gratificación voluntaria	18.751
Suma	26.754
Descuento cotiz. Mutualidad y el I.R.T.P.	5.152
Percepción líquida	21.492
Al Alguacil Municipal, grado 1º, dif. haberes	2.052
Al mismo la anterior gratificación voluntaria	18,751
Suma	20.803
Descuento cotización a la Mumpal exento R.T.P.	1.397
Percepción líquida	19.406

Resumen general

Importe total subvención a este Ayuntamiento		141.800
Percepción líquida Secretario-Inter.	39.805	
Ydem Auxiliar Secretaría.	21.492	
Ydem Alguacil municipal	19.406	80.703
Descuentos R.T.P. en total a empleados		10.418
Ydem cotización 6% Mumpal. dif. desc. funcionarios		6,175
Cuota empresarial Corp. (13%) diferencias Mumpal.		30,324
Cotización complementaria 4 por 100		14.150
Suma		141,800

Caudales 1er trimestre 1970

Aprobación de pagos

Punto tercero.- Vista la Cuenta de caudales del primer trimestre de 1970, y el informe favorable de la Secretaría-Intervención que en la misma se emite, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Punto cuarto.- A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

Al Secretario D. Rafael Mestres Macías, dietas y gastos de locomoción en desplazamientos oficiales en el primer trimestre

A D. David García Guirao, acompañado del Médico 2º Titular y Secretario, viaje a Alicante a gestionar subvención para ampliación vivienda del Médico. 650 pesetas

A la farmacia de D. Diego Salinas Pertusa, medicamentos a los funcionarios municipales, 1º trimestre año actual 8.763'80 pesetas.

A la Hidroeléctrica Española, fluido alumbrado público de Julio y Agosto año 1969, pesetas 6899'86.

A la misma, por idem meses Septiembre y Octubre de 1969, 8.356'13 pesetas.

A la misma, por idem meses Noviembre y diciembre de 1969, pesetas 8356'13

A la Excma. Diputación Provincial, suscripción B.O. de la provincia de 1967 á 1969, pesetas 906.

A la Delegación de Hacienda cifra descontada de la recaudación recursos municipales por gastos extraordinarios nuevo régimen contribución urbana. 26.429 pts.

A Antonio García Gea, reparación Motor Escuela minas Bodegas y tubería agua. 785 pts.

Al Fontanero Alfonso Ramírez Guarino, reparación instalación agua Escuela minas Bodegas. 215 pesetas.

A la Papelería Vila, material para la Secretaría, 28 pesetas.



RESPUESTA COMERCIAL
Autorización núm. 1230
B. O. C. 1973-13-11-67

HOJA PEDIDO DE LIBRERIA

NO NECESITA SELLO
A franquear en destino

CADENA DE REVISTAS
EUGENIO SUAREZ

APARTADO N.º 268 FD

MADRID

EL PRIMER MES
GRATIS

SABADO grafico

LE OFRECE UNA MENSUALIDAD
TOTALMENTE SIN CARGO ALGUNO
SUSCRIBIENDOSE POR UN AÑO

UNA VEZ FINALIZADO EL MES
GRATUITO (5 NUMEROS) RECIBIRA
UNA TARJETA REEMBOLSO
POR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION

¡¡APROVECHE ESTA OPORTUNIDAD!!

TARIFA DE SUSCRIPCION

UN AÑO (52 NUMEROS)	1.350 ptas.
UN SEMESTRE (26 NUMEROS)	700 »

RELLENE HOY MISMO LA TARJETA ADJUNTA
INDICANDO SU NOMBRE Y DIRECCION Y
DEPOSITELA EN EL BUZON
¡¡NO NECESITA FRANQUEO!!

AL SUSCRIBIRSE POR UN AÑO, UNA VEZ FINALIZADO EL MES SIN CARGO ALGUNO, RECIBIRA LA TARJETA REEMBOLSO DEL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION

¡UN MES GRATIS!

DESEO SUSCRIBIR POR
AÑO ☐ (5 NUMEROS GRATIS)
SEMESTRE ☐

Don .....
Domicilio ..... N.º .....
Provincia .....
Población .....
Firma,

A Editorial Aranzadi, suscripción al repertorio del año actual. 500 pesetas

A Comercial mecanográfica abono limpieza máquina escribir Tekne-3, Octubre y Nobre 1970 pesetas 700.

A Francisco Peco Rodríguez, jornal cabando el jardín de la Plaza, 200 pesetas.

A la Compañía telefónica, el servicio de estas oficinas de Enero a Abril año actual, 2,591 pesetas.

A Manuel Murcia Ponce, viaje con su motocarro con estiercol para el jardín de la Plaza, 150 pesetas.

A José Gil García, jornal limpiando la alcantarilla de desagüe del casco del agua de lluvia. 250 pts.

A la revista certamen, suscripción año actual, 600 pts.

A la Hidroeléctrica Española, fluido elevación agua potable Enero y Febrero año actual. 673'37 pts.

A la misma, fluido alumbrado Escuelas Nacionales de igual periodo, 670'29 pesetas.

A la Imprenta Nueva de Almoradi, material escritorio para la oficina. 1410.89 pesetas.

A la Orticola Oriolana, plantas de rosales para el jardín de la Plaza. 1670 pesetas.

A Emeterio Vicente Antón, palmas para las Autoridades en Domingo de Ramos. 350 pesetas.

A la Cooperativa Oriolana sulfato de hierro para abonar el jardín de la Plaza. 125 pts.

A Francisco Peco Rodríguez, jornal en la limpieza su mídero de la Casa del Médico. 200 pesetas

A Fernando Alcaraz Carrión, trabajos de Fontanería en la cocina y water Casa Médico, 1357 pesetas

A Francisco Navarro Soler, jornal efectuando limpieza pozo negro Casa Médico, 1.700 pesetas.

A Francisco Peco Rodríguez, sus servicios contratados como Encargado del Cementerio del primer trimestre año actual. 1.800 pesetas.

A Asunción García Espinosa, por idem, idem

de estas oficinas municipales de igual periodo. 475 pts.

A Antonio Lérmas Ferrández, alquiler locales central telefónica y vivienda de la Encargada, de igual trimestre, 1.500 pts.

A Asunción García Espinosa, sus servicios contratados como Encargada limpieza Escuelas nacionales igual periodo, 1.500 pts.

A Miguel Hernández Pertuso sus servicios contratados como Encargado del agua potable, de igual periodo. 3.900 pesetas.

A Francisco Navarro Soler, contratista recogida de basuras, su asignación de igual trimestre. 13,749'75 pesetas.

A Alfonso Ramírez Guarino, trabajos de fontanería en las viviendas de los Maestros Nacionales del casco, 870.- pesetas.

A Comercial Mecanográfica, abono limpieza máquina rectisuma, del año actual. 340 pesetas.

A la Imprenta Patronato Huérfanos, de Toledo, material escritorio para quintas. 57'20 pesetas.

Suscripción B. O. del Estado año actual. 603 pesetas.

A la Compañía de Seguros L'Unión, prima seguro incendios edificios municipales, año actual 2.305.- pesetas.

A Vicenta Murcia Ferrández, jornal encalando las paredes de las Escuelas Bodega. 200 pesetas.

A Manuel Murcia Ponce, portes con su motocarro varios viajes con materiales de construcción para reparación de las Escuelas 275 pesetas.

A Fernando Alcaraz Carrión, reparación instalación agua potable Escuelas Bodega. 871 pesetas.

A Manuel Seva Ruiz, una puerta para el interior Escuela de niños de la Bodega. 1000 pesetas.

A Alfonso Ramírez Guarino, trabajos fontanería reparación water Escuelas Bodega. 765 pesetas.

Punto quinto:- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminada la presente sesión levantándose este acta de que yo el Secretario certifico.

David García

José Chazarra

Rafael Meseguer

Sesión extraordinaria de 30 de Abril de 1970

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David García Guirao
Concejales
D. Francisco García Girona
D. Rafael Meseguer Gumbas
D. José Arenas Navarro
D. José Chazarra Miravete
D. Braulio García Rodríguez
D. Juan Navarro Nolasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva treinta de Abril de mil novecientos setenta.

Siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de miembros que componen legal y realmente la Corporación municipal de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión siendo el acto declarado abierto por la misma.

Se pasó después a tratar de los diferentes puntos comprendidos en el Orden del día de la convocatoria con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura por mí el Secretario al contenido del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Cta. gral. presupuesto extraor-

Punto segundo.- Fué presentada seguidamente la Cuenta General del Presupuesto extraordinario for-

Ordinario Casa Médico

mado por este Ayuntamiento, para financiar la adquisición de los terrenos y la aportación municipal para la construcción por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural, que suscriben como cuentadantes D. David García Guirao, Alcalde Ordenador de Pagos; D. Rafael Mestres Macías, Secretario Interventor y D. José Arenas Navarro, Depositario de Fondos Municipales, siendo minuciosamente leídas por mí el Secretario.

Resultando.- Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

Resultando.- Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal, por termino de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, no se formularon reclamaciones de clase alguna, habiéndose previamente hecho la debida publicidad por medio de bandos fijados en los sitios de costumbre y edicto inserto en el Boletín Oficial de la provincia nº 76 fecha cuatro del actual.

Resultando.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Resultando.- Que formando parte de la Cuenta General de que se trata, figura adjunta con ella la Cuenta de Caudales, rendida por el Sr. Depositario por cuanto se refiere al mismo Presupuesto extraordinario en la que el cargo asciende setenta y una mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas; la data a setenta y una mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas y el saldo a cero pesetas, cuya cuenta de caudales, como formando parte de la anterior enunciada, ha sido informada y expuesta con la anterior.

Resultando.- Que la relación de deudores asciende a cero y la de acreedores a cero.

Resultando.- Que la Comisión de Hacienda en su in-

forme preceptivo, propone la aprobación de las indicadas cuentas.

Considerando.- Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección y están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

Considerando.- Que durante el plazo de exposición y ocho días más, no se formularon reclamaciones contra las indicadas cuentas.

Considerando.- Que es procedente la aprobación provisional de la Cuenta general del presupuesto extraordinario dicho y definitivamente la de caudales del mismo presupuesto.

El Ayuntamiento, por unanimidad, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, acordó aprobar provisionalmente la Cuenta general del presupuesto extraordinario referenciado al principio de este acuerdo y definitivamente la de caudales de la misma cuenta.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminada la presente sesión levantándose este acta de que yo el Secretario certifico.

David García

José Chazarra

Rafael Meseguer

Remitidos copias

Sesión extraordinaria del día 15 de Mayo 1970

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
D. David García Guirao

Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Chazarra Miravete
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Juan Navarro Nolasco

Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a quince de Mayo de mil novecientos setenta.

A las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen integramente la totalidad de miembros de esta Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guirao, para celebrar la presente sesión

Y habiendo número legal suficiente el Sr. Presidente declaró abierto el acto en primera convocatoria y válidos los acuerdos que se adopten.

Se pasó inmediatamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día con el siguiente resultado:

Punto primero.- Por mí el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Adquisición motor grupo-bomba para Abast. Agua Potable

Punto segundo.- A propuesta del Sr. Alcalde y en régimen de concierto directo, se acordó por unanimidad adquirir de la Casa Hijos de Antonio María García-Sucesor, Plaza Ruperto Chapí nº 2 y 3 de Alicante un motor grupo-bomba Prat, tipo PD-04-220/380 v. por el precio de 6.600 pesetas con destino a las instalaciones del servicio de Abastecimiento de Agua Potable a domicilio de esta localidad, en el que cumplirá la misión de elevar el agua al depósito superior.

La adquisición de este motor responde a la necesidad de tenerlo de repuesto a fin de evitar que con motivo de averías el suministro de agua sufra interrupciones, como viene ocurriendo hasta ahora.

Se justifica la modalidad de la adquisición al amparo de la excepción prevista en el nº 2º del arti-

culo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de Enero de 1953, puesto que se trata de efectos amparados por patentes, con tipos fijos en los precios para cada modelo, y en estas operaciones resultan ineficaces los trámites de la subasta o concurso, previo todo a la lectura del expediente instruido al efecto.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores asistentes a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto siendo las 22'30 horas, extendiendose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Rafael Mestres

José Chazarra

Sesión ordinaria de 30 de Junio de 1970

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. David García Guisao
Concejales
D. José Chazarra Miravete
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodriguez
D. Rafael Mestres Gumbau
D. Iván Navarro Sansano
Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En Daya Nueva a treinta de Junio de mil novecientos setenta.

A las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen integramente la totalidad de miembros de esta Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. David García Guisao, para celebrar la presente sesión.

Y habiendo número legal suficiente el Sr. Presidente declaró abierto el acto en primera convocatoria y válidos los acuerdos que se adopten.

Se pasó inmediatamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día con el siguiente resultado.

Punto primero.- Por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Caudales ejercicio año actual

Punto segundo.- Vista la Cuenta de Caudales de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del año actual y el informe de la Secretaría Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Aprobación de pagos

Punto tercero.- A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

Al Depositario de fondos municipales, dietas y gastos locomoción Secretario esta Corporación desplazamientos oficiales en el segundo trimestre año actual, 400 pts.

Al mismo y por igual concepto al Auxiliar Rentas

Castillo Martinez desplazamientos oficiales, del segundo trimestre año actual, 400 pesetas.

Al mismo Depositario e igual concepto y periodo del Alguacil Municipal, 400 pesetas.

A Editorial Aranzadi, encuadernación del tomo de legislación año 1969. por 106 pesetas.

A la misma por un tomo indice progresivo de legislación 1965-69. pesetas 160.

A la Imprenta Nueva de Almoradi material de escritorio para la Secretaria. 306'44 pesetas.

A Fernando Alcaraz Carrión, por reparaciones en motores e instalaciones agua potable, 2.252 pesetas.

A la casa Hijos Antonio Maria Garcia de Alicante importe de un motor de repuesto para el abastecimiento de agua potable. 6.600 pesetas.

A Francisco Peco Rodriguez, material y trabajos haciendo de cal habitaciones de la Casa del Médico y Centro de Higiene. 600 pesetas.

Al mismo dos jornales invertidos en la construcción de un pozo negro en el mismo edificio 500 pesetas.

A la Compañia Telefónica Nacional de España el servicio de estas oficinas de los meses de Mayo y Junio del año actual. 1324. pesetas.

A Manuel Fernández Celdrán, reparaciones en la instalación electrica del alumbrado pública. 615 pesetas.

Al mismo por igual concepto, reposición de lámparas en la misma instalación. 1843 pesetas.

A Francisco López Casares su retribución como Médico por su asistencia a las familias de los funcionarios municipales durante el primer trimestre año actual. 300 pesetas.

A Francisco Baeza Fabra, por sus trabajos realizados conduciendo agua de la acequia a los depósitos del agua potable. fuera de tanda 500 pesetas.

Al mismo por idem, idem. 600 pesetas.

A José Gómis Mesequer suplido adquisición 1 y ½ litro de aceite especial para la limpieza del reloj público. 100 pesetas.

A la Hidroeléctrica Española, fluido eléctrico alumbrado Escuelas Nacionales de Marzo y Abril del año actual. 733 pesetas.

A la misma por igual concepto en la elevación agua potable igual periodo. 582 pesetas

A Francisco Peco Rodriguez, trabajos limpieza ripio obras casa Maestra Daya Nueva para acoplar las Escuelas de nueva creación, 275 pts.

A la Papelería Ibañez, material de escritorio para la Secretaria, 649 pesetas.

Al estanco de Mario Girona, sellos de correo para la correspondencia oficial de la Alcaldía, 100 pesetas.

A la Papelería Vila, material de escritorio para la Secretaria, 2.536 pesetas.

A la Imprenta Nueva de Almoradi, por idem, idem. 1.309'42 pesetas.

A la misma por idem, idem. 464 pesetas.

A Francisco Peco Rodriguez, sus servicios contratados como Encargado de la limpieza del Cementerio Municipal del 2º trimestre año actual, 1.800 pesetas.

A Pedro Gómis Torres, material de limpieza para las Escuelas Nacionales, 374 pesetas.

A Antonio Hermas Fernández, suplido pago a Hidroeléctrica Española fluido alumbrado central telefónica del primer semestre año actual. 800 pesetas.

Al mismo por idem, idem meses de Noviembre y Diciembre 1969 por 376'56 pesetas.

A la Hidroeléctrica Española, fluido elevación agua potable de Mayo y Junio año actual. 906 pesetas.

A la misma alumbrado Escuelas Nacionales de igual periodo, 433 pesetas.

A Francisco Peco Rodriguez servicios contratados Encargado Cementerio Municipal tercer trimestre año ac-

tual, 1.800 pesetas.

A Joaquín García Pedrazas portes por traer desde la Estación del ferrocarril material escolar donado por el Ministerio de Educación y Ciencia, 300 pesetas

A la Papelería Ibañez, material de escritorio para la Secretaría 275 pesetas

A las Hidroeléctrica Española, fluido alumbrado público de los meses de Mayo y Junio año actual, 10.806'23 pesetas.

Punto cuarto.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores asistentes a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto siendo las veintidos cuarenta y cinco, extendiendose la presente acta que firman los asistentes de que certifico

Sesión extraordinaria de 1º de Agosto 1970

Señores asistentes

Alcalde Presidente
D. David García Guisado

Concejales
D. José Chazarra Miravete
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodriguez
D. Francisco García Girona
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Juan Navarro Velasco.

Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En Daya Nueva a uno de Agosto de mil novecientos setenta.

A las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen integramente la totalidad de miembros de esta Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don David García Guisado, para celebrar la presente sesión.

Y habiendo número legal suficiente el Sr. Presidente declaró abierto el acto en primera convocatoria y válidos los acuerdos que se adopten.

Se pasó inmediatamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día con el siguiente resultado.

Punto primero.- Por mi el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Cuenta general del Presupuesto 1969

Punto segundo.- Fué presentada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1969 rendida por el Sr. Alcalde con sujección a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contienen errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que se eleve en tiempo y forma a la Sección Provincial de Admón. Local para su aprobación definitivamente:

Existen.-

cia en Caja procedente del
ejercicio anterior. 110, 199'96
Ingresos realizados en el
ejercicio de la Cuenta. 613.305'14 723.505'10
Pagos liquidos efectuados
en igual periodo. 650,711'77
Existencia en Caja en 31-12-69 72,793'33
Importe de la relación de deudores 287.708'47
Suma 360,501'80
Importe de la relación de acreedores 165.724'03
Superavit 194.777'77

Cuenta Valores Independientes y Auxiliares de 1969

Punto tercero:- Fue presentada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1969 y leida por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende:

Resultando.-

1º.- Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

3º Que la suma de los ingresos realizados en el periodo de la Cuenta asciende, en metálico a seiscientas y dos mil cuatrocientas veintiseis pesetas con veintiseis céntimos y en Valores a cero pesetas; y siendo la de los pagos en metálico a cuarenta y nueve mil setecientas noventa y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos y en Valores a cero, aparece una existencia en metálico de doce mil seiscientas veintiseis pesetas con sesenta y ocho céntimos y en valores a cero.

Considerando.- Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numéricos ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o correpción.

Que es procedente la aprobación definitiva de la cuenta referida, fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultando tercero.

El Ayuntamiento visto el informe de la Intervención por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con las cantidades de cargo y data indicados anteriormente.

Cta. Patrimonio Municpal 1969

Punto cuarto.- Fue presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1968 y leida por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende.

Resultando:-

1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que la Cuenta de que se trata ha estado expuesta al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias con inserción en el B. O. de la provincia nº 168 de fecha 31 de Julio de 1970, sin que se formulara reclamación alguna contra las mismas.

3º Que en la tramitación de la misma se han observado las prescripciones legales.

4º.- Que la referida Cuenta presenta un activo de un millón ochorientas sesenta y una mil doscientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta y un céntimos y un pasivo de ciento veinticinco mil novecientas siete pesetas con veintiun céntimos, con una diferencia de un millón setecientas treinta y cinco mil trescientas treinta y seis pesetas con veinte céntimos.

Considerando.-

1º Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que durante el periodo de la exposición al publico y ocho dias posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º Que es proccedente la aprobación definitiva

de la Cuenta referida por el pleno de la Corporación.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la referida Cuenta de Administración del Patrimonio con las cantidades que figuran en el Resultando cuarto.

Suplemento de crédito

Punto quinto.- A continuación se dió cuenta del expediente que se ha tramitado en virtud de propuesta de la Secretaría-Intervención debitro del Presupuesto ordinario vigente por un total de ciento veinticinco mil doscientas cuarenta y una pesetas con doce céntimos (125.241'12) destinados a reforzar o habilitar las partidas que constan en la Memoria inicial del expediente.

Considerando.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la cantidad anteriormente expresada, el expediente que se contrae; que se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 10ª de las Instrucciones para la formación de los presupuestos de 1969 aprobados por O. M. de 23 de Diciembre de 1968 y que se exponga al público el expediente instruido con arreglo a lo establecido en el artº 683 en relación con el 691-3 de la vigente Ley de Régimen Local.

Punto sexto.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores asistentes a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las 22'30 horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Sesión extraordinaria de 7 de Agosto de 1970

Señores existentes

Presidente

Delegado Gubernativo e Inspector Provincial del Movimiento
D. Carlos Pascual García

Concejal y Alcalde en funciones por delegación legal.
D. José Echazarra Miravete.

Concejales

D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Juan Navarro Velasco

Secretario

D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a siete de Agosto de mil novecientos setenta.

Siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores componentes de la Corporación municipal, cuyos nombres se expresan al margen, presididos, como Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el Inspector Provincial del Movimiento D. Carlos Pascual García, con objeto de proceder al cese en su cargo actual de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don David García Guirao y dar posesión del mismo cargo al designado por la Dirección General de Administración Local Don Vicente García Pedrazas, que, previamente convocado, se encontraba presente en este acto.

Cese como alcalde de D. David García Guirao y toma de posesión de D. Vicente García Pedraza.

Se hace constar que el cesante Don David García Guirao no asistió a este acto, por encontrarse ausente por causas de asuntos propios, debida y suficientemente autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia actuando en su nombre y por delegación legal, como se expresa al margen el Concejal Don José Chazarra Miravete.

Abierta la sesión por el Sr. Delegado Gubernativo, se dispuso y yo el Secretario lo efectué, como prescribe el artículo 1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952, la lectura de las comunicaciones fecha 1º del mes actual números 18.339 y 18340 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la primera de las cuales, se comunica a Don David García Guirao la conformidad de la Dirección General de Administración Local a su cese en el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y en la segunda dirigida a Don Vicente García Pedrazas se comunica asimismo la conformidad con su nombramiento para el mismo cargo, constituyendo esa comunicación la oportuna Credencial.

Seguidamente el designado Don Vicente García Pedrazas, de rodillas y con la mano sobre un ejemplar de la Santa Biblia y ante un Crucifijo, pronunció de viva voz el juramento establecido por la Ley, bajo la siguiente fórmula: "Juro servir a España, con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para el que he sido nombrado". Y el Sr. Delegado Gubernativo, como Presidente contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os la premien, y si no, os lo demande."

Acto seguido y con la ausencia del Sr. Delegado Gubernativo, yo el Secretario dí lectura a una cuartilla que el Sr. Alcalde saliente Don David García Guirao dejó escritas con este objeto, ya que por necesidades imperiosas de su negocio, le era imposible estar presente, en las cuales expresaba con sentidas palabras su despedida de los demás compañeros de concejo, dándoles las gracias por la colaboración recibida durante el período de su cargo y exhortándolos a seguir en la misma línea de servicio y sacrificio, mientras que rogaba al Sr. Delegado Gubernativo transmitiera al Excmo. Sr. Gobernador Civil su agradecimiento por haberle concedido el relevo de su cargo, comprendiendo la necesidad que le había impulsado a solicitarlo, mientras que, tanto dentro como fuera de este cargo, hacía público ofrecimiento de estar siempre dispuesto a la mas legal colaboración en servicio de la Patria.

Se dió lectura también a un telegrama del Sr. García Guirao, impuesto desde Cuenca en donde actualmente se encuentra agradeciendo a los Concejales la colaboración recibida y enviando un abrazo al nuevo Alcalde.

Tras la lectura de los escritos anteriores, el Delegado Gubernativo e Inspector Provincial del Movimiento, hizo constar la gratitud de la Superioridad por los servicios al camarada relevado, al cual se le agradecen los servicios prestados. Y a continuación el mismo Sr. Delegado procedió a orientar al nombrado Don Vicente García Pedrazas en los menesteres de su función directiva, en la responsabilidad de vanguardia que le corresponde y en función con el juramento prestado, señalando como una de las principales tareas la de conseguir una participación general de los habitantes todos de este núcleo rural a través de las organizaciones natas del Movimiento en la solución de los problemas y en el mejoramiento de las condiciones de vida locales, promocionando hombres que por su prestigio y personalidad corresponda al mejor servicio de la tarea común encomendada, insistiendo sin-

cho el Sr. Delegado en que en esta empresa que, como se ha dicho es común, no existan distingos, pues el nombramiento de Alcalde que se le confiere es para los habitantes todos, sin diferencia de trato, ni excepciones en este núcleo rural y el Jefe Local del Movimiento con la misma extensión y circunstancias.

Y después de estas palabras Don Vicente García Pedrazas quedó posesionado de su cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, quedando investido de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes.

Y con este resultado, se dió por terminado el acto extendiéndose la presente acta de que yo el Secretario, certifico.

Rafael Meseguer

José Chazarra

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1970

Señores Asistentes
Presidente
D. Vicente García Pedrazas
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Juan Navarro Nolasco
D. José Chazarra Miravete
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta.

A las veinte horas, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen íntegramente la totalidad de miembros de esta Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedrazas, para celebrar la presente sesión.

Y habiendo número legal suficiente el Sr. Presidente declaró abierto el acto en primera convocatoria y válidos los acuerdos que se tomen.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día con el siguiente resultado:

Punto primero.- Por mí el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Indemnización Médico D. Francisco López Casares instalación eléctrica Casa Médico

Punto segundo.- Se dió lectura a escrito de D. Francisco López Casares, exponiendo que durante los ocho años que ha venido desempeñando la plaza de Médico Titular interino de este pueblo ha venido supliendo de su peculio particular diversas reparaciones y reformas de la instalación eléctrica en la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural en la cual habitaba, obras que fueron necesarias y que a pesar de las gestiones que realizó en su día en este Ayuntamiento para que las realizara, no llegaron a hacerlo y entonces él las hizo sufragándolas particularmente, ya que la vivienda entonces recien construida fué dotada de una instalación eléctrica bastante imperfecta, calculando aproximadamente los dispendios en unas 1.000 pesetas y suplicando de la Corporación se le indemnice en estos momentos en que debe abandonar la vivien-

da por haber sido nombrado otro titular para la misma, puesto que las obras quedan en beneficio de la finca.

Por unanimidad los señores concejales acordaron indemnizar al Sr. Médico Titular interino cesante D. Francisco López Cesares con la suma solicitada.

Punto tercero:- Ruegos y preguntas- Llegado este turno e invitados los señores concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las veinte cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Sesion ordinaria dia 30 de Septiembre de 1970

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Garcia Pedrazas
Concejales
D. Francisco Garcia Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Cumbas
D. Braulio Garcia Rodriguez
D. José Chazarra Miravete
D. Juán Navarro Nolasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En Daya Nueva a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta.

A las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen integramente la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Garcia Pedrazas para celebrar la presente sesión.

Y habiendo número legal suficiente el Sr. Presidente declaró abierto el acto en primera convocatoria y válidos los acuerdos que se adopten.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del dia con el siguiente resultado:

Punto primero:- Por mi el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Caudales 3er trimestre 1970

Punto segundo:- Vista la Cuenta de Caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del año actual y el informe de la Secretaria-Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Aprobación de pagos

Punto tercero:- A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

A José Rodriguez Miravete materiales y mano de obra invertida en la construcción de un pozo absorvente en la casa del Médico. 3250 pesetas.

Al mismo por la construcción de un cuarto de aseo en el anterior edificio. 4.801 pesetas

Al mismo por diversas obras de reparación de piso y ventanas realizadas en el mismo edificio. 3.837 pesetas.

Al mismo, obras de picado y enlucido de paredes, colocación de rodapié y banco en la cocina del mismo edificio. 4.850 pesetas.

A Francisco López Cesares, indemnización reconocida en sesión del 31-8-70 por gastos suplidos por él en la mejora de la instalación interior del alumbrado de la casa del Médico. 1000 pesetas.

A la imprenta Moderna de Callosa de Segura importe de talonarios para la cobranza de exacciones municipales 458 pesetas

Al Bar Hogar Parroquial, importe del lunch servido por dicho establecimiento a las Autoridades y Jerarquias con motivo de los actos de inauguración de la Cruz de los Caidos 937 pts.

A Manuel Fernández Celdrán, reposición lámparas de mercurio en el alumbrado público. 1.194 pesetas.

Al mismo por idem, idem. 386 pesetas.

A Ramón Cárceles Pérez gastos de viaje comisionado por el Ayuntamiento concentración mozos en Caja reemplazo 1969. el 12-5-70. por 200 pesetas.

A la Compañía Telefónica, el servicio de estas oficinas de los meses de Julio y Agosto del año actual. 1,380 pesetas.

A la Farmacia de D. Tomás Casares Rodriguez de esta localidad, medicamentos suministrados a los familias de los funcionarios, del segundo trimestre año actual, 4.108'55 pts

A Francisco Baeza Fabra, jornales devengados conduciendo agua fuera de tanda a los depósitos del agua potable a domicilio 420 pesetas.

A la Hidroelectrica Española fluido Eléctrico elevación agua potable de Julio y agosto año actual. 1006 pts.

A la misma, fluido Escuelas Nacionales de igual periodo. 138 pesetas.

A Fernando Alcaraz Carrión, obras reparación fontanería en la instalación del agua corriente en la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural, 675 pesetas.

Al mismo, por obras del mismo tipo en los wateres de las Escuelas Nacionales del casco. 640 pesetas.

Al Estanco de Mario Girona, sellos correo para la correspondencia oficial. 2000 pesetas.

Punto cuarto.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores asistentes a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

R. G.

Rafael Mestres

José Chazarra

Sesión extraordinaria de 15 de Octubre de 1.970

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Vicente García Pedreras

Concejales

D. Francisco García Girona

D. José Arenas Navarro

D. Braulio García Rodriguez

D. José Chazarra Miravete

D. Rafael Meseguer Cumbreo

D. Blas Navarro Nalasco

Secretario

D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a quince de Octubre de mil novecientos setenta

A las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen integramente la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedreras para celebrar la presente sesión.

Y habiendo número legal suficiente el Sr. Presidente declaró abierto el acto en primera convocatoria y válidos los acuerdos que se adopten.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día con el siguiente resultado:

Punto primero.- Por mi el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Compromisario designado en Corte

Punto segundo.- A continuación se pasó a tratar del único asunto comprendido en la convocatoria y que consiste en la elección de un compromisario para tomar parte en las elecciones de Procuradores en cortes de representación municipal, convocadas por Decreto del Ministe-

rio de la Gobernación número 2890/1970 de 23 de Septiembre.

A continuación, yo el Secretario procedí a dar lectura a los artículos pertinentes del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y al anterior Decreto convocando la elección de que se trata, así como a circulares aclaratorias sobre el particular dictadas por el Gobierno Civil de la provincia.

Por consiguiente y constituida la Corporación Municipal en Mesa Electoral presidida por el Sr. Alcalde, y ante una urna preparada al efecto, los señores Concejales fueron depositando sus votos haciéndolo el Sr. Alcalde en último lugar.

Terminada la elección se procedió al escrutinio que ofreció el resultado siguiente:

Número de papeletas leídas 7 (siete)
Número de papeletas en blanco. Ninguna
Nombre de los señores miembros que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno.
D. Vicente García Pedrazas. 6 (seis)
D. José Chazarra Miravete. 1 (uno)

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, quedó proclamado compromisario el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedrazas, por haber obtenido mayoría de votos, quedando advertido de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de sesiones de la Excma. Diputación Provincial o en otro local si así lo designa la Junta Provincial del Censo el próximo día veinticinco de Octubre provisto de la correspondiente credencial a efectuar la emisión de su voto.

Y sin otro objeto de que tratar se dió por terminada esta sesión que firman los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

P. Cos Rafael Mesequer

José Chazarra

Sesion extraordinaria de 20 de Octubre de 1970

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Vicente García Pedrazas
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. José Chazarra Miravete
D. Juan Navarro Nolasco
D. Rafael Mesequer Gumbas
D. Braulio García Rodríguez
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a veinte de Octubre de mil novecientos setenta

A las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen íntegramente la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedrazas para celebrar la presente sesión.

Y habiendo número legal suficiente el señor Presidente declaró abierto el acto en primera convocatoria y válidos los acuerdos que se adopten.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado:

Punto primero:- Por mí el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Solicitando obras Casa Médico Plan Sanal Corporación

Punto segundo:- Se dió lectura seguidamente a una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial trasladando copia del Edicto que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por el cual se fija un plazo que finaliza el día 30 del corriente

mes, para que los Ayuntamientos de la Provincia puedan solicitar obras subvencionadas por el Plan Bienal de Cooperación a los servicios municipales 1971-72, y después de una amplia deliberación se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a).- Solicitar para este Ayuntamiento con cargo al indicado Plan, la obra de ampliación de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural de esta localidad, consistente la obra en conversión en dormitorio del local destinado actualmente a cochera, construcción de una habitación como segunda planta encima de la actual cochera (convertida en dormitorio) y construcción de una nueva cochera adosada lateralmente al local de la hoy existente, calculándose el presupuesto de las obras en 104.000'- pesetas.

b) Solicitar para esta obra con cargo al Plan de Cooperación la subvención de 90.000'- pesetas.

c) Ofrecer este Ayuntamiento una participación de sus fondos ordinarios de 14.000'- pesetas.

d) Comprometerse la Corporación Municipal a la entrega, sin duda alguna, del terreno necesario para el emplazamiento de las obras.

Se acordó encargar a la Alcaldía la formulación del correspondiente escrito en el que se razonará la necesidad y urgencia de esta obra, que es notoria, puesto que el actual edificio resulta manifiestamente insuficiente en su capacidad para albergar en él al actual Médico que debe habitarlo y sus familiares.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores asistentes a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

[signature] Rafael Meseguer

[signature] José Chazarra [signature]

[signature] [signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Octubre de 1970, para acordar la declaración de los Concejales que hayan de ser objeto de renovación en las elecciones municipales de 17 de Noviembre de 1970.

Asistencia
Alcalde Presidente
D. Vicente García Pedrazas
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. Juan Navarro Nolasco
D. José Chazarra Miravete
D. Rafael Meseguer Gumbao
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta.

Previa convocatoria al efecto, se reunieron el Ayuntamiento Pleno en la sala de actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedrazas a fin de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo acto público dió principio a las doce. De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura al Decreto 2619/1970 de 12 de Septiembre (B.O. del Estado nº 226), y en cumplimiento del mismo debe procederse en este acto a la declaración de Concejales renovables en las próximas elecciones según también dispone el artº 40 del Reglamento de Organización de cuyo contenido quedaron enterados los señores asistentes.

Para la práctica de esta sesión se considera:

Primero.- Que el número legal que se compone este Ayuntamiento es el de seis Concejales, según el artº 74 de la Ley de Régimen Local.

Segundo.- Que distribuidos en los tres grupos legales los Concejales ejercientes, de mayor a menor antigüedad dentro de cada grupo, resulta: Primer Grupo.- Cabezas de Familia.- D. Juan Navarro Nolasco y D. Francisco García Girona.- Año de la elección: 1963 y 1966 respectivamente.- Segundo Grupo.- Sindical.- D. José Chazarra Miravete y D. Rafael Meseguer Gumbao. Año de la elección: 1963 y 1966 respectivamente.- Grupo Tercero.- Entidades.- D. Braulio García Rodríguez y D. José Arenas Navarro.- Año de la Elección: 1963 y 1966 respectivamente.

Tercero.- Como resultado de lo expuesto sobre las vacantes y demás normas contenidas en el artículo 40 del Referido Reglamento de Organización, se acuerda:

A.- Declarar renovables:

En el primer grupo: Número 1. D. Juan Navarro Nolasco. Año de elección 1963.

En el segundo grupo: José Chazarra Miravete. Año de la elección 1963.

En el tercer grupo. Braulio García Rodríguez. Año de la elección 1963.

Por último se acordó: que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, de que yo el Secretario certifico.

Sesion extraordinaria de 28 de Octubre 1970

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedrazas
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Braulio García Rodríguez
D. José Chazarra Miravete
D. Juan Navarro Sansano
Secretario
D. Rafael Nestres Macías

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Daya Nueva a veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta.

A las veinte horas se reunieron los señores que al margen se expresan que constituyen el Pleno de la Corporación municipal, en primera convocatoria y sin ausencias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedrazas, que declaró abierto el acto.

Seguidamente y con arreglo al Orden del Día señalado en la Convocatoria dieron principio los debates, adoptándose los acuerdos que se expresan a continuación:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- A continuación se dió cuenta del expediente que se ha tramitado en virtud de propuesta de la Secretaría-Intervención, dentro del presupuesto ordinario vigente, por un total de diez mil novecientas noventa y seis pesetas con treinta y siete céntimos destinados a reforzar o habilitar las partidas que constan en la Memoria inicial del expediente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales del artº 691 de la Ley de Régimen Local.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar la cantidad anteriormente expresada, el expediente a que se contrae y las habilitaciones y suplementos a que el mismo se refiere.

Que se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 10ª de las instrucciones para la formación de los presupuestos de 1969, aprobados por Orden Ministerial de 23 de Diciembre de 1968

y que se exponga al público el expediente instruido con arreglo a los establecido en el artº 683, en relación con el 691-3 de la vigente Ley de Régimen Local.

Servicio limpieza Escuelas Nacionales

Punto tercero.- Seguidamente dió cuenta el Sr. Alcalde de que desde el día 1º de Mayo del año actual, el servicio de limpieza de las dos Escuelas Nacionales recientemente creadas en esta localidad, estaba siendo atendida por la que en régimen de servicio contratado, tenía a su cargo las cuatro Escuelas antiguas, sino que se le hubiera abonado cantidad alguna por este incremento en su trabajo.

Previa la correspondiente deliberación se acordó por unanimidad que provisionalmente y mientras se formaliza el contrato con la misma se le abone mensualmente y desde el mes de Mayo inclusive en que comenzó a funcionar estas Escuelas dos la cantidad de 250 pesetas, siguiendo la misma proporción de lo que está cobrando por las otras cuatro que ya existían y que élla atiende.

Punto cuarto.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminado el acto a las veintidos treinta horas, de que yo el Secretario, certifico.

Rafael Mesequer

Antonio Arias

P. Carrera

Ant. Lopez

Sesión ordinaria de 31 de Diciembre de 1970

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. José Chazarra Miravete
D. Rafael Mesequer Gumbao
D. Juán Navarro Sansano
D. Braulio García Rodriguez
Secretario
D. Rafael Mestres Macias

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Daya Nueva a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta a las veinte horas se reunieron los señores que al margen se expresan que constituyen el Pleno de la Corporación municipal, en primera convocatoria y sin ausencias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedrazas, que declaro abierto el acto.

Seguidamente y con arreglo al Orden del día señalado en la Convocatoria dieron principio los debates, adoptándose los acuerdos que se expresan a continuación:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Aprobación de padrones

Punto segundo.- Puestos sobre la mesa los padrones de las diferentes exacciones municipales, que han de tener vigencia en el próximo ejercicio 1971, fueron aprobados por unanimidad, según la relación que sigue:

De Guardería Rural.
Desagüe de Canalones y otros en la vía pública.
De solares sin edificar.
Inspección de establecimientos industriales y comerciales.
Tenencia de perros para contribuir a la lucha antirrábica.
De circulación de vehículos de tracción mecánica.
De rodaje y arrastre por vías municipales.
De carruajes y caballerías de lujo y velocipedos.
De recogida de basuras en domicilios particulares.

Gestión en Madrid Agrupación con Rocamora

Punto tercero.- Dió cuenta a continuación el Sr. Alcalde de que había comisionado al Secretario de este Ayuntamiento para que urgentemente hiciera viaje a Madrid a fin de hacer las correspondientes consultas en la Dirección General de Admón Local, sobre las posibilidades que hubiera para agrupar bajo el régimen del arto. 15 de la Ley 48/66 de 23 de Julio en comunidad de servicios y presupuesto único la Secretaría de este Ayuntamiento con la de Puebla de Rocamora. La Ley

Ley establece premios de importancia capital, superior incluso al millón de pesetas y otros beneficios muy destacados. Era urgente la consulta para iniciar el trámite, con objeto de lograr si era posible la tramisión del expediente dentro de este año, para tener derecho a la percepción de los premios a principios del próximo de 1971, y fué el motivo de la comisión dada al mismo funcionario para que evacuara la consulta, cuyo resultado fué negativo, puesto que a pesar de la claridad meridiana de los preceptos legales, previamente consultados en la Sección Provincial de Asimón. Local, con opinion favorable, el Ministerio sigue en la práctica un criterio distinto. Se acordó por unanimidad abonarle el coste del billete de avión para la ida 1.070 pesetas y el de ferrocarril a la vuelta 379 pts. En total 1.649.

Aprobación de pagos

Punto cuarto.- A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A D. Rafael Nestres Macias viaje a Alicante consulta Jefatura Provincial del Movimiento asignación Concejales a Consejeros del Movimiento, inminencia elecciones el día 2 de Noviembre pasado, 200 pesetas.

A Ramón Castillo Martinez dietas y gastos locomoción viaje a Alicante concentración mozos reemplazo de 1970 el día 15 de Octubre de 1970, 200 pesetas.

Al mismo viaje a Calboa de Segura para entregar valores pendientes de cobro al Recaudador para su exacción por la vía de apremio, 50 pts. el día 15 de Octubre 1970.

Al mismo por id, id. el día 3 de Noviembre, 50 pts.

A la Hidroelectrica Española, fluido alumbrado público de los meses de Julio a Octubre año actual. 12.784 pts.

A la Casa del Caballero de Almoradi por uniforme completo y un pantalón para el Alguacil Municipal, 4.000 pesetas.

A Francisco Navarro Soler, indemnización del 50 % del alquiler del solar destinado a basurero, que se paga integramente por el contratista, correspondiente al año actual, 3500 pts.

A Bartolomé escribano Salamanca, reparación y bobinado de un motor de 2. HP del abastecimiento de agua potable. 3393 pts.

Al mismo bobinado de un motor de 1-HP del mismo abastecimiento, 2.007 pts.

Al mismo, reparación del motor de elevación de agua al servicio de las Escuelas Nacionales de la Bodega. 750 pts.

A Francisco Lúcas Clemente, una cerradura de puerta de calle para la vivienda del Maestro de la Bodega. 239. pts.

A cristalerías Moñino, un cristal para la ventana del despacho del Secretario de este Ayuntamiento. 155 pts.

A Manuel Fernández Caldán diversas reparaciones en la instalación eléctrica del alumbrado público. 850 pts.

A la compañía Telefónica N. de España, servicio telefónico de Septiembre a Diciembre año actual. 1411 pts.

A D. Vicente García Pedraza, gastos locomoción y estancia en desplazamientos oficiales. 1650 pesetas.

A D. Antonio Briñas Fernández, suplido en el pago a la Hidroelectrica, fluido central telefónica y vivienda de la Encargada, de Julio a Octubre año actual. 1152 pesetas

A la Imprenta Nueva de Almoradi, material de escritorio para estas oficinas. 3.002'91 pts.

A Fernando Alcaraz Carrión, reparación de fontanería en las instalaciones del agua Escuelas Bodega. 497 pts.

A José A. García Pertusa diversas reparaciones en la instalación eléctrica Casa del Médico. 144 pts.

A la Papelería Ibañez, material de escritorio para las oficinas municipales. 1,565.

A la Hidroelectrica Española, fluido eléctrico elevación agua potable de Septiembre-Octubre año actual, 1,012 pts.

A la misma, por idem, idem alumbrado Escuelas Nacionales de igual periodo. 138 pts.

Al estanco de María Viana, sellos correo para la co-

Sesión extraordinaria de 5 de Enero de 1971.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Braulio García Rodríguez
D. José Chazarra Miravete
D. Rafael Meseguer Cumbas
D. Juan Navarro Velasco
Secretario
D. Rafael Mestres Macías.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Daya Nueva a cinco de Enero de mil novecientos setenta y uno. A las veinte horas se reunieron los señores que al margen se expresan que constituyen el Pleno de la Corporación municipal, en primera convocatoria y sin ausencias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierto el acto.

Seguidamente y con arreglo al Orden del día señalado en la convocatoria dieron principios los debates, adoptándose los acuerdos que se expresan a continuación:

Punto 1º.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Presupuesto ordinario para 1971

Punto 2º.- Acto seguido, yo el Secretario di lectura al expediente instruido con motivo de la prorroga por un año del presupuesto municipal ordinario de 1970, para el ejercicio de 1971, y

Resultando.- Que la Secretaría-Intervención informa en el sentido de que es aconsejable, la prórroga indicada, toda vez, que a la vista de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, que integran los capítulos y artículos del presupuesto ordinario de 1970, considera que los créditos preventivos de dicho presupuesto son inicialmente suficientes y en su mayoría atienden necesidades que podrían surgir en el ejercicio de 1971, encontrandose garantizado el gasto con los recursos establecidos.

Resultando: Que la Comisión de Hacienda emite su Dictamen aceptando el informe del Secretario-Interventor, y propone en consecuencia la aprobación de la prorroga de que se trata.

Considerando.- Que en la tramitación de este expe-

correspondencia oficial de la Alcaldía. 225 pts.

A Francisco Baeza Fabra, dos jornales conduciendo agua de la acequia fuera de tanda para los depósitos abastecimiento público 500 pts.

A la Farmacia de D. Tomás Casares Rodríguez medicamentos suministrados a las familias de estos empleados municipales durante el 4º trimestre del año actual. 6091'90 pts.

Punto quinto.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminado el acto a las veintidos treinta horas, de que certifico.

Rafael Meseguer

V.º B.º Alcalde

El Secretario

diente se han observado las prescripciones de la Ley.

Considerando.- Que el artículo 690 del texto refundido de la Ley de Régimen Local autoriza, en concordancia con el 194 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, al Ayuntamiento para prorrogar por un año su presupuesto ordinario.

El Ayuntamiento por unanimidad absoluta de sus siete miembros, acuerda:

1º Aprobar la propuesta de prórroga para el ejercicio de 1971 del presupuesto ordinario de 1970, y

2º Que se exponga el expediente al público por termino de quince dias habiles en la forma reglamentaria, remitiéndose, una vez terminado el mismo copia fehaciente al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, juntamente con las reclamaciones que se hayan formulado debidamente informadas, reseñándose a continuación por capitulos las cifras totales del presupuesto prorrogado:

Presupuesto de ingresos

Capitulos		
1º	Impuestos directos.	104.200'-
2º	Impuestos indirectos.	52.500'-
3º	Tasas y otros ingresos.	205.100'-
4º	Subvenciones y particiones en ingresos	432.106'-
5º	Ingresos patrimoniales	-
6º	Extraordinarios y de capital	-
7º	Eventuales e imprevistos	250'-
8º	Resultas	-
	Suma total del presupuesto de ingresos	794.156'-

Presupuesto de gastos

1º	Personal activo.	516.689
2º	Material y diversos	238.255
3º	Clases pasivas	4.690
4º	Deuda.	2.941'-
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	22.596'-
6º	Extraordinarior y de capital.	3.485'-
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.	5.500'-
8º	Resultas.	-
	Suma total del presupuesto de gastos	794.156'-

Resumen General

Total general de ingresos	794.156'-
Total general de gastos	794.156'-
Diferencia	Nivelado

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto extendiéndose la presente que firman los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Rima

Rafael Arroyo

T. Corro

Vit. Lopez

Sesión extraordinaria de 10 de Enero de 1971

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. José Chazarra Miravete
D. Juan Navarro Nolasco
D. Braulio García Rodríguez
D. Rafael Meseguer Gumbao
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En el Salón de actos de la Casa Consistorial de Daya Nueva a diez de Enero de mil novecientos setenta y uno, a las veinte horas se reunieron los señores que al margen se expresan que constituyen el Pleno de la Corporación municipal en primera convocatoria y sin ausencias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierto el acto.

Seguidamente y con arreglo al Orden del Día señalado en la convocatoria dieron principio los debates, adoptándose los acuerdos que se expresan a continuación

Punto primero:- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Anulaciones en Resulta

Punto segundo:- Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 195-2 del Reglamento de Haciendas locales vigente, en relación con los artículos 292 y 294 del mismo Reglamento y el 796 de la Ley de Regimen Local, previa lectura a la Memoria de la Secretaría-Intervención que lo encabeza razonando sobre diversas cifras que procedentes del año 1969 quedaron figurantes en el capítulo de resultas y que deben ser anuladas por no responder su figuración a motivos de realidad sino a liquidación defectuosa, es decir que no se trata de prescripción legal, ni de fallidos, se adopto unánimente el acuerdo de dar de baja en la próxima liquidación presupuestaria correspondiente al ejercio de 1970 aquellas cantidades que se relacionan a continuación:

Año	Explicación	Importe
	Créditos pendientes de pago.	
1969.-	Seguro incendios edificios municipales.	1.364'-
	Suma	1.364'-
	Créditos pendientes de cobro.	
1969.-	Arbitrio solares sin edificar	98'87
	Suma	98'87

Punto tercero:- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminado el acto a las veintiuna horas, de que yo el Secretario, certifico.

Rafael Meseguer Antonio Rivas
P. Cano
Vict. Ortega

Sesión extraordinaria de 7 de Febrero de 1971.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Vicente García Pedraza

Señores Concejales entrantes

D. Antimo Reina García

D. Vicente López Daylataguerra

D. Pascual Gómez Girona

Señores Concejales que continuan

D. Francisco García Girona

D. Rafael Meseguer Gumbao

D. José Arenas Navarro

Señores Concejales que cesan

D. Juan Navarro Nolasco

D. José Chazarra Miravete

D. Braulio García Rodríguez

Secretario

D. Rafael Mestres Macías

Toma de posesión del nuevo Ayunt.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Daya Nueva a siete de Febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza para celebrar sesión extraordinaria al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente y los artículos 83 y 84 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, siendo las diez horas.

Estando presentes en este acto los señores Concejales a quienes corresponde cesar por expiración del período legal de su mandado, yo el Secretario, dí lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el Secretario dí lectura a los preceptos legales anteriormente citados, así como a los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos, que son los que siguen: Por el tercio de representación familiar, Don Antimo Reina García.

Por el tercio de Representación Sindical, Don Vicente López Daylataguerra.

Por el tercio de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, D. Pascual Gómez Girona.

Seguidamente el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los Señores Concejales electos anteriormente dichos, bajo la fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal, para el que he sido nombrado"; y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde contestó: "Si así lo haceis, Dios y España os lo premien, y si no os lo demande.

El Ayuntamiento quedó así constituido provisionalmente.

Y como quiera que no se produjo ninguna incidencia acerca de las condiciones de los señores nombrados en las cuales hubiera que resolver y habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es de seis y el de los posesionados procedentes de las últimas elecciones sumando a los señores que continuan por no haber expirado el período legal de su mandato el de seis, es decir, la totalidad, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artº 127 de la Ley de Régimen Local y el artº 84 del Reglamento, de la siguiente manera:

Alcalde Presidente.- Don Vicente García Pedraza.

Concejales de representación familiar.- Don Francisco García Girona y D. Antimo Reina García.

Concejales de representación Sindical.- Don Rafael Meseguer Gumbao y D. Vicente López Daylataguerra.

Concejales de representación corporativa.- Don José Arenas Navarro y D. Pascual Gómez Girona.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artº 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 88 del referido Reglamento Orgánico, el Sr. Alcalde dió cuenta de que en uso de las facultades que le concede el artº 66 de la expresada Ley, había tenido a bien designar para Teniente de Alcalde al Concejal Don Francisco García Girona.

zona.

Seguidamente se acordó que el número de sesiones ordinarias que se celebren al año, sea el de cuatro y que tengan lugar el último día de cada trimestre a las veinte horas.

En virtud de cuanto previene el artículo 90 y siguientes del referido Reglamento, se nombraron las siguientes comisiones de servicios:

Comisión de Hacienda.- Los señores Concejales D. Antimo Reina García, D. Vicente López Doylataguerra y D. Pascual Gómez Girona.

Comisión de Gobernación.- D. Francisco García Girona, D. José Arenas Navarro y D. Rafael Meseguer Gumbao.

Regidor Síndico:- D. Pascual Gómez Girona.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió por terminado el acto firmando los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Sesión extraordinaria del día 1º de Marzo 1971.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Pascual Gómez Girona
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Doylataguerra.
Secretario
D. Rafael Nestres Macías.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Daya Nueva a uno de Marzo de mil novecientos setenta y uno, a las veinte horas se reunieron los señores que al margen se expresan, que constituyen el Pleno de la Corporación municipal, en primera convocatoria y sin ausencias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierto el acto.

Seguidamente y con arreglo al Orden del Día señalado en la Convocatoria dieron principio los debates, adoptándose los acuerdos que se expresan a continuación:

Liquidación del presupuesto ordinario 1970

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Fué presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1970 y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 Diciembre 1970.	72.956'24
Resto por cobrar en igual fecha:	196.131'50
Suman	269.087'64
Resto por pagar en dicha fecha	53.123'59
Superavit	215.964'15

Caudales 4º trimestre 1970

Punto tercero.- Vista la Cuenta de Caudales de Este Ayuntamiento correspondiente al 4º trimestre de 1970 y el informe de la Secretaría - Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Punto cuarto.- A solicitud del actual contratista del Servicio de asistencia del reloj público que hasta fin de año

Aumento remuneración Secretario Interv. para 1.971

1970, estaba fijada la remuneración en 500 pesetas anuales, y considerando insuficiente la asignación se eleva a 2.000 pesetas, debiendo suscribirse nuevos contratos y elevarse a efecto en el presupuesto ordinario vigente las alteraciones consignativas correspondientes.

Para Limpieza Escuelas Nacionales

Punto quinto.- En el mismo se encuentra el Servicio de limpieza de las Escuelas Nacionales, que antes eran cuatro y estaba fijada la remuneración en 6.000 pesetas anuales y ahora son seis con las dos últimas recientemente creadas, se acordó elevar la cuantía a 10.300 pesetas anuales.

Para Limpieza Abastecimiento Agua Potable

Punto sexto.- De la misma manera se acordó elevar en 8.000 pesetas más anuales la remuneración del Servicio de Abastecimiento de Agua potable a Domicilio, siguiendose los mismos requisitos de los dos casos anteriores.

Cuentales 1º trimestre 1.971

Punto séptimo.- Vista la Cuenta de Caudales de este municipio, correspondiente al primer trimestre de 1971 y el informe de la Secretaría-Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Punto octavo.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado, se dió por terminado el acto a las veintidos treinta horas, de que yo el Secretario, certifico.

Vº Bº El Alcalde

Rafael Montes

Vº Bº

Remitidas copias al Gobierno Civil

Sesión extraordinaria de 21 Marzo de 1971

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza

Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Daylotaguerra
D. Pascual Gómez Girona

Secretario
D. Rafael Montes Macías

En Daya Nueva a veintimo de Marzo de mil novecientos setenta y uno.

A las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan que componen integramente el número legal y real de miembros de la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierta la sesión.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Autorización apertura fábrica muebles D. Miguel Abad Martínez Salcedo

Punto segundo.- Vista la solicitud de licencia formulada por D. Miguel Alfredo Martínez Salcedo para apertura de una actividad destinada a fábrica de muebles con emplazamiento en esta localidad calle de Barrio.

Vistos los informes emitidos por el Maestro de Obras Municipal y el Jefe Local de Sanidad y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones, esta Corporación municipal,

Acuerda emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con las Ordenanzas municipales y Reglamento de Actividades Mo-

lestas, Insalubles, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades, no existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Y que por ello procede conceder la licencia solicitada.

Asimismo se acuerda la remisión de este expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos procedentes.

Visto el expediente num. 1 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 1º del mes actual.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1971 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en ciento treinta y tres mil doscientas sesenta y tres pesetas (133,260).

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo

22 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificaciones parcial del Régimen Local.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Se pasó después a este turno en el que fueron invitados a participar los señores Concejales, sin que se produjera ninguna intervención.

Y con este resultado se levantó la sesión a las veintitres horas de que certifico.

Rafael Meseguer Antonio Reina

P. Gómez Vicente López

P. Gómez

Sesión extraordinaria de 27 de Marzo de 1971

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Vicente Gacia Pedraza

Concejales

D. Francisco García Girona

D. José Arenas Navarro

D. Antimo Reina García

D. Rafael Meseguer Gumbro

D. Vicente López Doylataguerra

D. Pascual Gómez Girona

Secretario

D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a veintisiete de Marzo de mil novecientos setenta y uno.

A las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan que componen íntegramente el número legal y real de miembros de la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierta la sesión.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos

comprendidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado.

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Abierto el acto por orden de la Presidencia y con arreglo al orden del día, se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Designación Compromisario Diputación Provincial

Seguidamente y por orden de la misma Presidencia, di lectura yo el Secretario al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 20 del pasado mes de Febrero convocado elecciones para cubrir los puestos de Diputado provincial vacantes ~~y renovables por expiración del mandato~~, así como al escrito circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia nº 8133 fecha 6 del actual recordando el procedimiento legal a seguir en la elección y anunciando que la renovación afecta a este Partido Judicial, por el cual hay que elegir representante de los Ayuntamientos que lo componen.

Se procedió en consecuencia a verificar la elección de un Compromisario de entre los miembros de este Ayuntamiento por medio de votación secreta y según el procedimiento señalado en los artículos 149 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales y hecho el escrutinio, en el que intervinieron como escrutadores D. Francisco García Girona, como Concejal de Mayor edad y D. Antimo Reina García de menor edad, dió el siguiente resultado:

Señores votantes	7 siete.
Papeletas leidas	7 siete.
Votos nulos y en blanco	0 ninguno.

Votos obtenidos

El Sr. Alcalde Don Vicente García Pedraza 6 seis.
El Concejal D. Francisco García Girona 1 uno.

En vista del anterior resultado y por haber obtenido el mayor número de votos, fué proclamado Compromisario representante de este Ayuntamiento para tomar parte en las elecciones de Diputados Provinciales, el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que será provisto de la correspondiente credencial, quedando advertido de que sin necesidad de citación previa, concurrirá el Domingo día veintiocho de Marzo corriente a las 10 de la mañana al edificio de la Excma Diputación Provincial, para participar en la elección.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dió por terminado el acto de que yo el Secretario, certifico.

Vº Bº del Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria de 31 de Marzo de 1971

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Pascual Gómez Girona
D. Vicente López Doylataguerra
D. Antimo Reina García
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y uno.

A las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan que componen integramente el numero legal y real de miembros de la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierta la sesión.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado.

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Liq. Pto. extra. Plaza José Antonio

Punto segundo.- Fué presentada la liquidación del presupuesto extraordinario formado para financiar la obra de pavimentación y urbanización de la Plaza José Antonio, y previa la correspondiente deliberación y examen, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación, con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en esta fecha	1588'73	
Resto por cobrar	4.940'-	6.528'73
Resto por pagar		0'00
Superavit		6.528'73

Punto tercero.- Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre de 1971 y el informe de la Secretaría-

Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Aprobación de padrones para 1971

Punto cuarto.- Puestos de manifiesto y examinados con detenimiento fueron aprobados por unanimidad los padrones y listas cobratorias de los impuestos que nutren el presupuesto ordinario de ingresos del corriente ejercicio y que se relacionan seguidamente:

Desagüe de canalones.
Solares sin edificar.
Establecimientos industriales y comerciales.
Policía Rural.
Rodaje y arrastre por vías municipales.
Carruajes, caballerías lujo y velocipedos
Impuesto sobre circulación de vehículos tracción mecánica.
Sobre tenencia y vacunación de perros, lucha antirrábica
Recogida de basuras en domicilios particulares.

Punto quinto.- Ruegos y preguntas.-

Se pasó después a este turno en el que fueron invitados a participar los señores Concejales sin que se produjera ninguna intervención.

Y con este resultado se levantó la sesión a las veintitres horas de que certifico.

Antimo Reina — Rafael Mestres
P. Girona — Vic. López
P. Gómez

Sesión ordinaria de 30 de Junio de 1971

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Vicente López Doylataguerra
D. Pascual Gómez Girona
D. Rafael Mesequer Gumbao
D. Antimo Reino García
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno

A las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan que componen íntegramente el número legal y real de miembros de la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierta la sesión.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Adquisición inmueble Escalante

Punto segundo.- Seguidamente y por orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario dí lectura al expediente instruido en relación con la adquisición de una vivienda para el Secretario de este Ayuntamiento sita en el Grupo de las de "Renta Limitada" Subvencionadas" Plaza José Antonio, piso 1º letra C) con una superficie de 66'32 metros cuadrados, en cuyo expediente obra un Decreto de la Alcaldía fecha 5 de Mayo pasado muy detallado y explicativo de la situación de este Asunto, que se relaciona con el acuerdo de adquisición de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 31 de Diciembre de 1969.

Según el expediente en cuestión, la obra ha si-

do terminada y sancionada por la Dirección General del Ramo en el Ministerio de la Vivienda por cédula de calificación definitiva fecha 24 de Noviembre de 1970 dictada en expediente num. A-VS-6092-27 en favor del Promotor D. José García Guirao y Doña Luisa Lacal García, habiendo sido puesta a disposición de este Ayuntamiento previa la aceptación por esta Corporación de los compromisos fijados por el promotor y el pago de la entrega a cuenta establecida en el contrato.

Las cifras iniciales son las siguientes:

Valor fijado al inmueble en la cédula de calificación definitiva.	246.710'-
Valor definitivo que el promotor reconoce.	225.226'-
Baja Resultante en beneficio Corporación.	21.484'-

Cifras iniciales en que se descompone el valor definitivo de la finca:

Anticipo a cuenta que debía haberse abonado por el Ayuntamiento antes de iniciarse las obras.	45.611'-
Préstamo que concede el B. Crédito a la Construcción (10 años)	47.502'-
Préstamo Banco Hipotecario. (8 años)	15.834'-
Pago aplazado 10 años al Promotor, aparte intereses.	116.279'-
Importe total inicial	225.226'-

Cifras y forma de pago al Promotor de la cantidad aplazada.

Propone el Promotor que las 116279 pesetas que con sus intereses debe amortizar este Ayuntamiento en 10 años, se haga de esta manera:

Fijación de las cifras del pago aplazado.

Fracción del total con un interés del 4%-88862'-		
Idem, id con un interés 8%	27417'-	116279'-
Interés 4% de 88,862'-		18,123'20
Interés 8% de 27.417'-		12.063'-
Suma y sigue		146,465'20

Suma anterior 146.465'20
Coste de 148 letras de cambio 600'-
Importe total pago aplazado con todo gasto. 147.065'20

Pide el Promotor que el importe anterior se le abone en los siguientes plazos y cuantía y forma:

Por una letra de cambio aceptada con vencimiento al 30-8-71 y que se refiere a los mensualidades Junio, Julio y Agosto 1971. 3.376'-
Por una letra con vencimiento al 30-9-71. 892'30
Por idem, idem 31-10-71 892'30
Por idem, idem 30-11-71 892'30
Por idem, id 31-12-71 892'30
Por 143 letras aceptadas con vencimientos desde 31-1-72 al 30-5-81 á razón de 1240 pts cada una 140.120'-
Suma total a amortizar 147.065'20

Bien enterados los señores asistentes y de conformidad con el informe de la Secretaría-Intervención, los señores asistentes acordaron resolver el expediente planteado de la siguiente manera:

Primero.- Adquirir el inmueble de que se trata en confirmación al acuerdo adoptado en sesión de 31 de Diciembre de 1969.

Segundo.- Aceptar las condiciones en la forma y modalidades de pago anteriormente expresadas y propuestas por el Promotor, con la excepción prevista en el número siguiente.

Tercero.- Expeditar la aceptación de las letras que en número de 143 y por un importe de 140.120'- pesetas, hasta que se haya formalizado la escritura Notarial para la adquisición del inmueble.

Cuarto.- Autorizar al Sr. Alcalde para que acepte las letras que en número de cinco y por un importe de seis mil novecientas cuarenta y cinco pts con veinte céntimos tienen su vencimiento dentro del corriente ejercicio.

Quinto.- Abonar al Promotor las 45.611 pesetas que constituyen el anticipo a cuenta antes de iniciarse las obras, previa la recepción de las llaves del inmueble por el Ayuntamiento.

Sexto.- Que se inste del promotor la inmediata formalización del documento público correspondiente para la legalización de esta adquisición, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Vicente García Pedraza, para que en nombre del mismo actúe en el otorgamiento.

Séptimo.- Que se habiliten los créditos necesarios en el presupuesto ordinario vigente para el pago de las amortizaciones a que se refiere el número cuarto del presente acuerdo.

Octavo.- Cumplidos los trámites anteriores, la vivienda será puesta a disposición del Secretario de este Ayuntamiento, quedando suspendido a partir de ese momento el pago de la indemnización de casa-habitación que hasta ahora viene percibiendo.

Caudales 2º trimestre 1971

Punto tercero.- Vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año actual y el informe de la Secretaría-Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación, acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Caudales p/ti extraordinar

Punto cuarto.- Vista la Cuenta general de Caudales correspondiente al Presupuesto extraordinario formado para la obra de pavimentación y urbanización de la Plaza Sr. Antonio y el informe favorable de la Secretaría-Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva, con arreglo al siguiente resumen:

Importe total del cargo 241.673'46
Idem de la data 240.084'73
Existencia en caja en esta fecha 1.588'73

Diputación de pagos

Punto quinto:- A continuación y tambien por unanimidad, se aprobaron los siguientes pagos:

Al Secretario de este Ayuntamiento cuatro viajes a Alicante comisionado por la Alcaldía, hechos durante el primer semestre de este año: el primero el día 16 Enero 1971 para concentración mozos del reemplazo 1970; el segundo el 13 Febrero 1971 para resolver asuntos en Hacienda por errores por entrega a cuenta; el tercero el 30 Abril 1971, a gestionar en la Diputación Provincial lo de los indicadores de circulación y el cuarto el 27 de Mayo al juicio de revisión mozos reemplazo 1970. por 1.000 pts.

Al Auxiliar de la Secretaría tres viajes a la misma capital de la provincia hechos tambien durante el mismo periodo: El primero el 27 Dibre 1970 a Delegación Estadística sobre dudas censo de población; el segundo, el 9 Enero 1971 al mismo objeto y el tercero el 17 Enero, al mismo fin, 750 pts.

A la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares porcentaje correspondiente a la Corporación en el coste de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales según detalle en los Mandamientos nºs 16, 17 y 18 de 1971. por 13.036'79 pts.

A la Imprenta Nueva de Rlmoradi, material de escritorio para la Secretaría. 2569'45 pts.

A la papelería Llanos por igual concepto 844'50 pts.

A la Imprenta Gutemberg material de escritorio para la Secretaría, 247 pts.

A Tetesa por igual concepto. 238'64 pts.

Al estanco de María Girona, sellos de correo para la correspondencia oficial de la Alcaldía, 510 pts.

A la Hidroeléctrica Española S.A. fluido alumbrado extraordinario para fiestas de Navidad, 632 pts.

A la misma, alumbrado Escuelas Nacionales resto de 1970 por 364 pts.

A la misma fluido elevación agua potable de Enero a Abril 1971 por 2.090 pts.

A D. José Gomis Meseguer, suplidos dos bombillas gas butano calefacción oficinas municipales, 250 pts.

A José H. García Pertusa diversas reparaciones instalación alumbrado Casa Consistorial, 143 pts.

A Cristalería Marino, reposición cristales ventanas Escuelas Nacionales del casco, 372 pts.

A D. Luis Asensio Gimeno, Médico Titular asistencia empleados municipales del 2º, 3º y 4º trimestre de 1970 por 1140 pts.

A D. Manuel Fernández Celdrán, reparación cuadro mandos instalación agua potable semi destruido por incendio cortocircuito, 5299- pts.

A D. Rafael Mestres Macías suplido un libro conteniendo texto Ley y Reglamento Servicio Militar, 185 pts.

A la Cía Telefónica N. España conferencias de estas oficinas de Enero a Abril 1971 por 1757 pts.

A la Hortícola Oriolana, servicios prestados por personal especializado para poda jardín Plaza José A. 308 pts.

A Editorial Aranzadi suscripción repertorio de legislación año actual. 600 pts.

A la revista "Certamen" por idem, id 770 pts.

A Manuel Fernández Celdrán exposición lámparas mercurio alumbrado público. 2986 pts.

A la Hidroeléctrica Española S.A. fluido alumbrado Escuelas Nacionales Enero-Abril 1971 por 1064 pts.

A Comercial Mecanográfica abono servicio limpieza de 1971/2 máquinas escribir y la sumadora 1550 pesetas.

A Cristalería Moñino reposición cristales Escuelas Bodega. 110 pts.

A Cooperativa Agrícola Oriolana plantas de rosales jardín Plaza José A. 220 pts.

A José A. Gonzales, taxista de Dolores servicios vigilancia extraordinaria prestados a la Guardia Civil del puesto de Dolores, 225 pts.

A Manuel Ferrández Beldrán, reposición y reparación lamparas mercadillo alumbrado público. 2,321 pts.

A D. Vicente García Pedraza, Alcalde gastos tres viajes Alicante en las fechas que se indican en el Mandamiento. 900 pts.

A Francisco Rocha Falra, jornales conduciendo el agua de la acequia Fuera de tanda para los depósitos agua potable, 1.100 pts.

A Eucterio Vicente Antón 10 palmas Autoridades locales procesión Domingo de Ramos. 420 pts.

A Antonio Serrano Beltrán suplidos pago Hidroeléctrica fluido alumbrado Central Telefónica, resto de 1970, por 385 pts.

Al mismo por idem, idem de Enero 1971 por 385 pts.

Al mismo alquiler locales Central Telefónica del 1º semestre 1971 por 3.000 pts.

A la Papelería Vila material escritorio oficinas municipales. 432 pts.

A Transportes Bueno portes cirios destinados Autoridades procesiones culto religioso. 50 pts.

A Manuel Sera Ruiz dos pizarras y reposición cristales ventana Escuelas Bodega 1.910 pts.

Al mismo, construcción dos armarios, cuatro lejas y otros reparaciones en Casa Médico, 4.777 pts.

Suscripción Boletín Oficial de la Provincia del año actual. 506 pts.

Caja Ahorros Provincial, apoderada Ayuntamiento Alicante, honorarios 2º semestre 1970 por 245 pts.

Al Instituto de Estudios Admón Local, aportación forzosa año actual. 800 pts.

Al Tribunal tutelar de Menores de Alicante estancias de menores de esta localidad. 66 pts.

A D. Edmundo Ayllón Gracia, Recaudador municipal premio cobranza (5%) recaudación descubiertos 1970 y anteriores. 4.127'07 pts.

A Hidroeléctrica Española S.A. fluido alumbrado público Nobre y Dibre 1970, por 6.498'12 pts.

A D. Antonio García, taxista de Dolores servicios prestados a la Guardia Civil vigilancia extraordinaria pasadas elecciones municipales. 150 pts.

A la Administración B. D. del Estado, suscripción del año actual. 908 pts.

A la Sección Provincial de Admón Local importe distintivos impuesto circulación año actual. 324 pts.

Al Ayuntamiento de Puebla de Rocamora fracción correspondiente al sueldo del Secretario del Ayuntamiento que eleva éste y aquel en Agrupación, de la asignación Gobierno Ley 23-1969 para pago gastos personal. 15982 pts.

Punto sexto.- Ruegos y preguntas.- Se pasó después a este turno en el que fueron invitados a participar los señores Concejales, sin que se produjera ninguna intervención.

Y con este resultado se levantó la sesión a las veintitres horas, de que certifico.

Vº Bº

Sesión extraordinaria de 15 Julio de 1971

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Vicente García Pedraza

Concejales

D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Cumbreño
D. Pascual Gómez Girona
D. Vicente López Doylstaguerra
D. Antino Reina García

Secretario

D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a quince de Julio de mil novecientos setenta y uno.

A las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan que componen integramente el número legal y real de miembros de la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierta la sesión.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado:

Punto primero:- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Punto segundo:- Fué presentada la Cuenta general del Presupuesto extraordinario formado para la obra de pavimentación y urbanización de la Plaza de José Antonio aprobado en 1967, rendida por el señor Alcalde y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Cuenta-gral. Pto extr. Pavimentación Plaza José Antonio

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad; de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, para su aprobación definitiva:

Ingresos líquidos realizados.	241.673'46
Pagos líquidos efectuados.	240.084'73
Existencia en caja	1.588'73

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Se pasó después a este turno en el que fueron invitados a participar los señores Concejales, sin que se produjera ninguna intervención.

Y con este resultado se levantó la sesión a las veintitres horas de que certifico.

Sesión extraordinaria de 25 Mayo 1971

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbau
D. Vicente López Doylataguerra
D. Antonio Reina García
D. Pascual Gómez Girona
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y uno.

A las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan que componen íntegramente el número legal y real de miembros de la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierta la sesión.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Modificación de crédito

Punto segundo.- Visto el expediente núm. 1 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 1º del mes actual.

Considerando.- Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1971 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando.- Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando.- Que en la tramitación de este

Remitidas copias al Gobierno civil hasta ésta

expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en ciento treinta y tres mil doscientas sesenta pesetas (133.260)

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Se pasó después a este turno en el que fueron invitados a participar los señores Concejales, sin que se produjera ninguna intervención.

Y con este resultado, se levantó la sesión a las veintidos horas, de que certifico.

[signatures]

Sesión ordinaria del día 30 de Junio 1971

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbau
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Doylataguerra
D. Pascual Gómez Girona
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno.

A la hora de las veinte y previa la oportuna convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el pleno de la Corporación municipal compuesto por los señores que al margen se expresan, para celebrar la presente sesión, actuando como Presidente el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierto el acto.

Punto primero.- Se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Caudales 2º trimestre 1971

Punto segundo.- Vista la cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre de 1971, y el informe de la Secretaría-Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que suscriben los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Sesión extraordinaria del día 23 de Septiembre de 1971

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Antimo Reina García
D. Rafael Meseguer Gumbau
D. Vicente López Doylataguerra
D. Pascual Gómez Girona
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

Compromisarios Procuradores Cortes

En Daya Nueva a veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, se reune el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada, después de leida el acta de la anterior, se dá cuenta del Decreto 2029-1971, de 13 de Agosto, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local, que serán regulados por las normas contenidas en el Decreto 1484-1967, de 15 de Junio, utilizándose la rectificación quinquenal de los padrones municipales aprobados por el Instituto Nacional de Estadística, referidos al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de lo que disponen los citados Decretos y de lo prevenido en los artículos 151, 155 y 156 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a designar, por votación secreta, el Compromi-

sario que deba participar en la elección de Procuradores en Cortes que habrán de representar a los Ayuntamientos de esta provincia en las Cortes Españolas. A tal fin, se suspende la sesión por cinco minutos a fin de que los señores concurrentes puedan cambiar impresiones sobre el compromisario a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papeletas, y habiendo emitido el sufragio todos los señores Concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Número de componentes de la Corporación en pleno.	Siete (7)
Número de asistentes a la sesión.	Siete (7)
A favor de D. Vicente García Pedraza	Seis votos
A favor de D. Pascual Gómez Girona	Un voto.

Y resultando que el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza ha obtenido en primera votación un número de votos equivalente a la mitad más uno de todos los que de hecho la integran, de acuerdo con el artº 3º del Decreto de 15 de Junio de 1957, queda proclamado Compromisario a los efectos que antes se han expresado, el cual tendrá derecho a 1.166 votos en la elección de Procurador, número asignado a este municipio por la Jefatura Provincial del Censo.

Y terminado el objeto de esta sesión, sin ninguna incidencia, se dá ésta por levantada a las 11 horas, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1971.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gembas
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Doylataguerra
D. Pascual Gómez Girona.
Secretario
D. Rafael Mestres Macías.

En Daya Nueva a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.

A la hora de las veinte y previa la oportuna convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el Pleno de la Corporación municipal compuesto por los señores que al margen se expresan, para celebrar la presente sesión, actuando como Presidente el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierto el acto.

Modificación de créditos

Punto primero.- Se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Visto el expediente nº 2 sobre modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria de la Alcaldía que lo encabeza.

Considerando.- Que el sobrante de liquidación disponible, en esta fecha del último ejercicio liquidado cubre el total de incrementos de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales en la materia

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a las modificaciones de créditos propuestas que se fijan en catorce mil veinte pesetas.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles a tenor del artº 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del art. 691 del mismo Cuerpo legal y que se de cumplimiento en tiempo y forma a lo prevenido en el art. 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio sobre modificación parcial de la Ley de Régimen Local

Adquisición máquina escribir

Punto tercero.- Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de que por haberse inutilizado completamente la máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo 40 que se adquirió para estas oficinas en el año 1947, por lo que llevaba ya 24 años funcionando y su desgaste era absoluto e inarreglable, resultaba indispensable sustituirla con una nueva. Y a este efecto, y como la Corporación municipal había acordado la inclusión en el presupuesto vigente de la correspondiente previsión consignativa de 13.231 pesetas el Alcalde dicente había tanteado la operación en la Casa Comercial Mecanográfica S.A. concesionaria de la marca "Hispano Olivetti", que tenía dispuesta para este Ayuntamiento la máquina de esa marca, modelo Línea-88.15-T num. 1.133.086 por el precio anteriormente indicado, que podía ser adquirida en el momento en que por dicha Corporación se determinase, suponiendo el proponente que la marca, el modelo y el precio referidos, serían posiblemente los más adecuados a las circunstancias de estas oficinas.

Previo informe de la Secretaría-Intervención sobre la posibilidad de llevarse a efecto la operación de compra por el sistema de concierto directo, los señores Concejales, acordaron por unanimidad, la efectividad de la adquisición que se realizará por concierto directo, al amparo de la excepción prevista

en el num. 2 del art. 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de Enero de 1953, prescindiendo de las formalidades de subasta y concurso, que en este caso, son absolutamente improcedentes, puesto que se trata de efectos amparados por patentes de conocimiento general, que no es preciso, por ello, constatar con precios fijos e invariables, que no es posible mejorar con el trámite de una subasta o concurso.

En consecuencia, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto la adquisición de que se trata, librándose un importe con cargo a la consignación presupuestaria prevista, acogiéndose el Ayuntamiento a las facilidades de pago que la Casa tenga establecidas.

Caudales 3º trimestre 1971

Punto cuarto.- Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre de 1971 y el informe de la Secretaría-Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Aprobación de pagos

Punto quinto.- A continuación se aprobaron por unanimidad, los siguientes pagos:

Al Secretario de este Ayuntamiento D. Rafael Mestres Macías por dietas y gastos de locomoción desplazamientos en comisión oficial. 500 pts.

A D. José García Guirao como promotor del grupo de viviendas de Renta Limitada subvencionadas, pago a cuenta el plazo de entrada de la vivienda piso primero, letra C.), adquirida para el Secretario de este Ayuntamiento, con arreglo a contrato previo expediente instruido y acuerdo de este Ayuntamiento fecha 30 de Junio pasado, 30.000 pts.

Al mismo, resto del plazo de entrada a que se refiere el mandamiento anterior. 15,611 pts.

A Fernando Quiles de Monovar, cirios servidos a

este Ayuntamiento para las Autoridades locales en actos públicos culto religioso. 1146'90 pts.

A la Cooperativa Prichana, nitrosulfato para el jardín de la Plaza José Antonio. 43 pts.

A la Papelería Ibañez de Alicante, material de escritorio para la Secretaría. 564'50 pts.

A la Hidroeléctrica Española, fluido alumbrado Escuelas Nacionales y meses de Mayo a Julio año actual, 649 pts.

A la misma, fluido elevación agua potable y meses Mayo a Julio año actual, 1819 pts.

A la Compañía Telefónica Nacional, servicio telefónico de los meses de Mayo a Agosto de estas oficinas, 2134pts.

A los promotores D. José García Guirao y Dª Luisa Local García, plazos 1º, 2º y 3º correspondientes al pago aplazado que ha de serlo en 120 mensualidades por la adquisición vivienda Renta limitada subvencionada para el Secretario de este Ayuntamiento. 3376 pts.

A D. Antonio Cermas Beltrán, suplido en el pago a Hidroeléctrica Española S.A. alumbrado Central Telefónica de Febrero a Mayo año actual. 701 pts.

A los Mutualidad N. de Previsión de la Admón. Local, suscripción Boletín informativo de la misma año actual 100 pts.

A la Papelería Vila, material escritorio para la Secretaría. 1542 pts.

A la Imprenta Nueva por idem, idem, 1295'33 pts.

A la Hidroeléctrica Española S.A. derechos acometida fluido eléctrico alumbrado casa Secretario por 250'58 pts.

A Manuel Murcia Ponce tres viajes con su motocarro a Almoradí trayendo material construcción para Escuelas Bodega 225 pts.

A Francisco Baeza Fabra, jornales para conducir agua de la acequia fuera de tanda, para abastecimiento de agua potable 500 pts

Al mismo por igual concepto 400 pts

Al mismo por igual causa 400 pts.

Al mismo por igual causa 400 pts.

Al mismo por igual concepto 400 pts.

Al Estanco de María Cirona, sellos correo para la correspondencia oficial de la Alcaldía 457 pts.

Al Pósito Agrícola Local, aportación correspondiente al año actual. 7888 pts.

A Ramón Castillo Martínez, gratificación como Encargado confección Padrón Habitantes al 31-12-70 por 2320 pts.

Al Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento importe distintivos Impuesto de Circulación del año actual. 45 pts.

Punto sexto.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que suscriben los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Sesión extraordinaria del 15 Octubre 1971

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Antimo Reina García
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Pascual Gómez Conesa
D. Vicente López Doylataguerra
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a quince de Octubre de mil novecientos setenta y uno.

A la hora de las veinte y previa la oportuna convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el Pleno de la Corporación municipal compuesto por los señores que al margen se expresan, para celebrar la presente sesión, actuando como Presidente el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, que declaró abierto el acto.

Punto primero.- Se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Solicitud Servicios Técnicos

Punto segundo.- Dada cuenta de la Circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia número 230, fecha 11 del mes actual anunciando la fijación de un plazo para que los Ayuntamientos interesados en él soliciten una obra para ser incluida en el Plan 1971-72, los señores asistentes, por unanimidad, acordaron hacerlo con relación a este municipio, en la forma que sigue: Obra que se solicita.- Construcción delante de la fachada derecha del Cementerio Municipal de una explanación que se extendería desde la pared del Cementerio hasta la carretera provincial Daya Nueva Daya Vieja que discurre paralelamente ocupando una superficie de 470 metros cuadrados, a base esta explanación de hormigón e implicando la obra el embobedamiento de dos regaderas con una longitud total de 44 metros lineales, la cual explanación serviría para aparcadero de automóviles, indispensable en las fiestas religiosas de difuntos y actos que se relacionen con los Caídos, puesto que al lado y frente a la fachada izquierda del mismo Cementerio, está situada la indicada Cruz.

Coste de la obra.- Hechos los estudios correspondientes, se calcula el presupuesto total de gastos en 70.000 pts.

Aportación municipal.- El Ayuntamiento se compromete a entregar el importe del 25 por 100 del presupuesto de la obra.

Subvención que se solicita.- Se solicita del Plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos una subvención para esta obra del 75 por 100 de su presupuesto total.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que realice la petición correspondiente en la forma establecida en la referida Circular.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las veinte y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Antimo Reina Rafael Meseguer

Sesión extraordinaria del día 30 Noviembre 1971

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Nesseguer Gumbao
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Dorfabaguerra
D. Pascual Gómez Girona
Secretario
D. Rafael Nestres Macías

En Daya Nueva a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y uno

A las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen íntegramente la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, previa la oportuna convocatoria, para celebrar la presente sesión

Y habiendo asistido la totalidad de componentes de la Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión en primera convocatoria y válidos los acuerdos que se adopten en la misma.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada su redacción por unanimidad.

Concediendo existencia 24 nichos Cementerio

Punto segundo.- El Sr. Alcalde manifestó que a su juicio no podía demorarse por más tiempo la construcción de un bloque de 24 nichos en el Cementerio municipal, que las existencias estaban a punto de terminarse.

Por unanimidad se adoptó el acuerdo de que por un Maestro de obras designado por la Alcaldía a falta de personal titulado en la localidad, se confeccione el correspondiente proyecto de la obra y se someta a la aprobación de la Corporación.

Aportación municipal ampliación Casa Médico

Punto tercero.- Dada cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial, participando que la obra de ampliación de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural, había sido incluida en el Plan Bienal de Cooperación 1971/72 por un presupuesto de 104.000 pts., de las cuales la subvención es de 90.000.- y la aportación municipal de 14.000, requiriendo a la Corporación para que opte por realizarla por sus propios medios o que sean contratadas y realizadas por los servicios provinciales de la Diputación, se adoptó por unanimidad el acuerdo de elegir este último sistema y que lo más pronto posible se ingresen en las Arcas Provinciales la aportación municipal de 14.000 pts.

Punto cuarto.- Ruegos y Preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado a las 22'30 horas se dió por terminada la presente sesión de que yo el Secretario, doy fé

Sesión ordinaria del día 31 Diciembre de 1971

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Antimo Reina García
D. Vicente Lopez Doyfaguerra
D. Pascual Gómez Girona
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.

A las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen íntegramente la totalidad de componentes de la Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión en primera convocatoria y válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada su redacción por unanimidad.

Cuentas en Result. Liq. 1971

Punto segundo.- Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195-2 del Reglamento de Haciendas locales vigente, en relación con los artículos 292 a 294 del mismo Reglamento y el 796 de la Ley de Régimen Local, previa lectura a la Memoria de la Secretaría - Intervención que lo encabeza, razonado sobre las diversas cifras que procedentes del año 1969 y anteriores quedaron figurantes en el capítulo de resultas y que deben ser anuladas por no responder su figuración a motivos de realidad, sino a liquidación defectuosa, pues ni sobre los créditos pendientes de pago existe contraida ninguna obligación, ni sobre los de ingresos, base; se adoptó por unanimidad, el acuerdo de dar de baja en la próxima liquidación presupuestaria, aquellas cantidades especificadas en la Memoria y totalizan en pendientes

Caudales a 4º trimestre 1971

Aprobación de pagos

de pago, la suma de veinte mil ciento cuarenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (20,143'40) y en pendientes de ingresos, trece mil quinientas treinta y siete pesetas.

Punto tercero.- Vista la Cuenta de Caudales de este Ayuntamiento correspondiente al 4º trimestre de 1971 y el informe de la Secretaría - Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Punto cuarto.- A continuación y por unanimidad se aprobaron los siguientes pagos:

Al Depositario de Fondos se datará en cuenta sueldo base, retribución complementaria, quinquenios, Intervención, Agrupación, casa - habitación, Ayuda Familiar y pago extraordinario 18 Julio, del Secretario del Ayuntamiento D. Rafael Mestres Macías 3º trimestre año actual. 58.571 pesetas.

Al mismo por idem, idem del Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento D. Ramón Castillo Martínez, del mismo período. 33.070 pesetas.

Al mismo por idem, id. del Alguacil municipal de este Ayuntamiento D. José Gomis Meseguer, de igual período. 23826 pesetas.

A D. José Rodríguez Mirete por construcción de un cuarto de aseo en el Centro de Higiene Rural, 4.801 pts.

A la Compañía Telefónica, el servicio de estas oficinas de Julio y Agosto año actual. 1380 pts.

A la Farmacia de D. Tomás Casares Rodríguez de esta localidad, medicamentos para las familias de estos empleados municipales segundo trimestre año actual. 4. 108'55 pts.

A Francisco Baeza Falza, jornales devengados incluyendo aguas fuera de tanda a los depósitos del abastecimiento de agua a domicilio. 4 0 0 pts.

A la Hidroeléctrica Española, fluido eléctrico elevación agua potable de Julio y Agosto año actual. 1006 pts.

A Fernando Alvarez Carrión, trabajos de reparación de fontanería en los vaters de las Escuelas Nacionales del

correo, 640 pesetas.

Al estanco de María Gerona, sellos de correo para la correspondencia oficial de la Alcaldía. 200 pesetas.

A Dª Asunción García Espinosa, sus servicios contratados como encargada limpieza oficinas municipales tercer trimestre año actual, 1.175 pesetas.

A D. Antonio Lérmas Fernández, alquiler central telefónica y vivienda encargada 3º trimestre año actual, 1,500 pesetas

A Francisco Pecs Rodríguez, sus servicios contratados como Encargado del Cementerio municipal, del cuarto trimestre año actual, 1,800 pesetas.

A Dª Asunción García Espinosa, por idem, idem como Encargada de la limpieza de las Escuelas Nacionales, de igual trimestre, 1.500 pesetas.

A D. Miguel Hernández Pertusa, por idem, idem, como Encargado del Servicio de Abastecimiento de agua potable a domicilio, de igual trimestre. 3.900 pesetas.

A D. Francisco Navarro Lober, contratista del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, su asignación del mismo trimestre. 13,749'75 pesetas.

Al Depositario de Fondos municipales para datarse en cuenta el sueldo base, retribución complementaria, quinquenios, Intervención, Agrupación, gratificación fija, Ayuda Familiar y paga extraordinaria de Navidad del Secretario de este Ayuntamiento D. Rafael Nortes Macías, del 4º trimestre de 1970, pesetas 58.571'-.

Al mismo Depositario, sueldo base, retribución complementaria, quinquenios, gratificación fija, Ayuda Familiar y extraordinario de Navidad, 33.970'- pesetas.

Al Depositario de Fondos municipales para datarse en cuenta los gastos de locomoción y dietas en desplazamientos oficiales del Secretario de este Ayuntamiento, 750 pts.

A la Farmacia de Don Luis Martínez Herrero de Almoradí, medicamentos suministrados a los funcionarios, 1074'75

A la Farmacia de D. Tomás Casares Rodríguez de esta localidad por idem, idem en el 2º semestre 1971 por 9540'30 pts.

A la Casa del Caballero de Almoradí, honorarios por un uniforme para el Alguacil municipal D. José Gomis Meseguer, 4.000 pesetas.

A la Hidroelectrica Española. Fluido alumbrado público de los meses Enero - Junio año actual, 2.130'88 pesetas.

A la Delegación de Hacienda de la Provincia, importe de copias de los padrones de las contribuciones rústica, urbana e industrial del año actual, 500'- pesetas.

Al Tribunal Tutelar de menores de Alicante, estancias causadas en dicho establecimiento por reclusos de esta localidad, 46 pesetas.

Al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, importe de los distintivos del Impuesto Municipal de Circulación de vehículos del año 1972, pesetas 405.-

A Fernando Alcaraz Carrión, trabajos de fontanería en los urales de las Escuelas Nacionales de la Bodega, 434 pesetas.

A los promotores José García Guirao y Luisa Cacal García, 4º plazo mes Septiembre del pago aplazado correspondiente a la adquisición de la vivienda para el Secretario de este Ayuntamiento, 892'50

A Comercial Mecanográfica, plazo de entrada y mensualidades de amortización de los plazos 1º al 7º y meses de Junio a Diciembre de 1971 de la máquina de escribir Hispano Olivetti mod. Linea 88 al servicio de estas oficinas municipales a 596 pesetas estos últimos plazos.

A Antonio García, taxista de Dolores honorarios por servicios prestados a la Guardia Civil del Puesto de Dolores en vigilancia extraordinaria en las pasadas elecciones de Procuradores en Cortes. 300 pts.

A Abel Gomis Meseguer, suplido en la adquisición de cloruro potásico para desinfección del agua del abasteci-

cimiento público. 210 pesetas.

A Francisco Baeza Fabra, cuatro jornales conduciendo agua de la acequia fuera de tanda a los depósitos del abastecimiento público a razón de 250 pesetas. 1000 pesetas.

Al mismo, por dos jornales para el mismo fin. 500 pesetas.

A la Compañía Telefónica, servicio de conferencias de estas oficinas, de Septiembre-Diciembre año actual. 1587 pesetas.

A Manuel Fernández Teldrán, reposición lámparas mercurio para alumbrado público. 4.463 pts.

A la Papelería Ibáñez, material de escritorio para estas oficinas, 1720 pesetas.

A la Papelería Vila por igual concepto 326 pts.

A la Imprenta Nueva por ídem, ídem. 1545'92 pts

A la misma, fichas y carpetas de control suministradas a las Escuelas Nacionales de la localidad con arreglo al nuevo plan de enseñanza. 1965'36 pesetas.

A José Gómis Mosequer, suplido en la adquisición de una botella de gas butano para la calefacción de estas oficinas. 140 pesetas.

A la Hidroeléctrica Española, fluido elevación del agua potable de los meses de Julio-Septiembre año actual. 1089 pesetas.

A la misma, alumbrado Escuelas Nacionales de Agosto y Septiembre 1971 por 211 pesetas.

A Francisco Lúcas, por una clave para las dependencias del abastecimiento de agua potable. 280 pesetas.

A la Encargada de la Central Telefónica de esta localidad, importe de cuatro telegramas oficiales cursados por este Ayuntamiento en el 4º trimestre año actual. 315 pesetas.

A Matías Ballester Hernández, gratificación por limpiar la calle del teatro, a requerimiento de esta Alcaldía por 500 pesetas

A Fernando Alcaraz Carrión, diversas reparaciones de fontanería realizadas en la casa del Médico y Centro de Higiene Rural. 410 pesetas.

A la Hidroeléctrica Española, fluido alumbrado público extraordinario para las fiestas de Navidad. 535 pts

A D. Antonio Lérmas Fernández, suplido en el pago a la Hidroeléctrica Española, fluido alumbrado eléctrico de la central telefónica y vivienda de la encargada, de los meses de Junio - Septiembre año actual. 757 pts.

A Manuel Fernández Teldrán reparaciones y reposición de bombillas en el alumbrado público. 270 pesetas.

Aumento remuneraciones personal entidad Paraguas Agua Potable

Punto quinto:- Seguidamente y por unanimidad se adoptó el acuerdo de aumentar la remuneración de la persona que en régimen de servicio contratado tiene a su cargo el gobierno y asistencia de las instalaciones del suministro de agua potable a domicilio en 6.000 pesetas, de modo que la que hasta ahora regía de 20.000 pesetas, alcanzará un total de 26.000 pesetas.

Aum Encargado Cementerio

Punto sexto:- De igual modo el Encargado del servicio de limpieza del Cementerio municipal que también en régimen de servicio contratado viene percibiendo 7.200 pesetas anuales, se le reconoce un aumento de pesetas 2.400 y la remuneración total anual será de 9.600 pesetas.

Punto séptimo:- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con esto resultado a las veintidos treinta horas, se dió por terminada la presente sesión de que yo el Secretario, doy fé

Sesión extraordinaria de 25 Enero de 1972

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Doylataguerra
D. Pascual Gómez Girona
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y dos.

A las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen integramente la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, previa la oportuna convocatoria, para celebrar la presente sesión.

Y habiendo asistido la totalidad de componentes de la Corporación, el Presidente declaró abierta la sesión en primera convocatoria y válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Aprobación pregunta obras 24 nichos Cementerio

Punto segundo.- Dada cuenta del proyecto confeccionado por el Maestro de Obras de la localidad D. Antonio García Gea, en ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión de 30-11-71, para la construcción de 24 nichos en el Cementerio municipal que totaliza la suma de 22.000 pesetas; y asimismo dada cuenta tambien del pliego de condiciones redactado por la Alcaldía para la ejecución de la indicada obra, fueron aprobados ambos documentos por acuerdo unánime, acordándose la publicidad correspondiente por el plazo y requisitos establecidos en el vigente Reglamento de Contratación municipal.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Llegado este

turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado a las veintiuna horas quince minutos se dió por terminada la presente sesión de que yo el Secretario, doy fé.

[signatures]

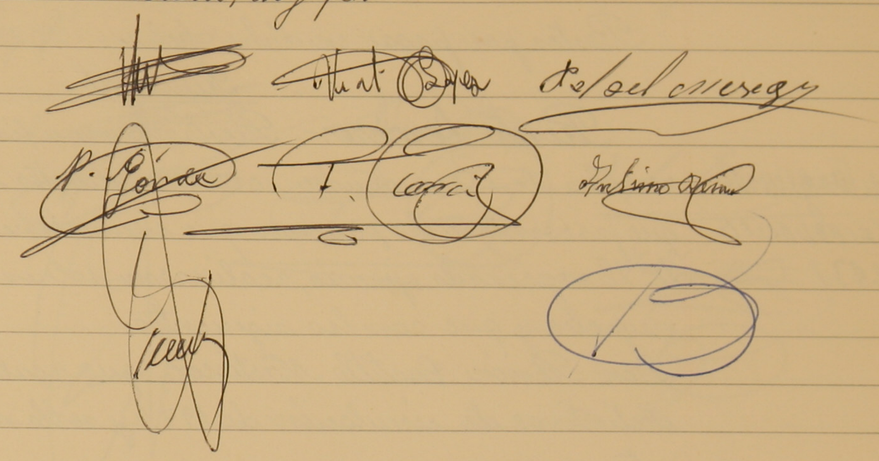

Sesión extraordinaria del día 31 de Enero de 1972

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Antimo Reina García
D. Pascual Gómez Girona
D. Vicente López Doylataguerra
Secretario
D. Rafael Mestres Macías.

En Daya Nueva a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y dos.

A las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen integramente la totalidad de miembros de esta Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, previa la oportuna convocatoria y válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Liquidación del presupuesto 1971

Punto segundo.- Fué presentada la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1971, previo

el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31 Diciembre 1971.	85.494'22
Resto por cobrar en igual fecha	167.768'17
Suman	253.262'39
Restos por pagar en dicha fecha.	46.752'62
Superavit	206.509'62

Cuentas juradas de RECAUDACION de 1971

Punto tercero:- Puestas de manifiesto las Cuentas Generales de Recaudación correspondientes al ejercicio de 1971 que presentan las personas que circunstancialmente y durante el expresado ejercicio, realizaron cobros de exacciones municipales y que son las siguientes:

Don Ramón Castillo Martínez, que realizó el cobro de los distintivos de circulación de 1971 y sello municipal, segun este resumen:

Cargo		92.600'-
Data valores devueltos	32.760'-	
Ingresos realizados	59.840'-	
Total de la data igual al cargo.		92.600'-

Don José Gomis Meseguer, que realizó el cobro del arbitrio sobre velocipedos, rodaje y arrastre, recogida de basuras en domicilios particulares y arbitrio sobre tenencia de perros

Cargo		138.725'-
Data valores devueltos	8.050	
Ingresos realizados	130.675	
Total de la data igual al cargo		138.725'-

Don Edmundo Ayllón Gracia, que cobra en ejecutiva las demás exacciones municipales de varios años.

Cargo		182.261'49
Data valores pendientes de cobro	99.702'37	
Ingresos realizados	82.559'12	
Total de la data igual al cargo		182.261'49

Examinadas detenidamente las cuentas anteriores fueron aprobadas por unanimidad.

Punto cuarto:- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención

Y con esto resultado a las veintidos horas se dió por terminada la presente sesión de que yo el Secretario, doy fé.

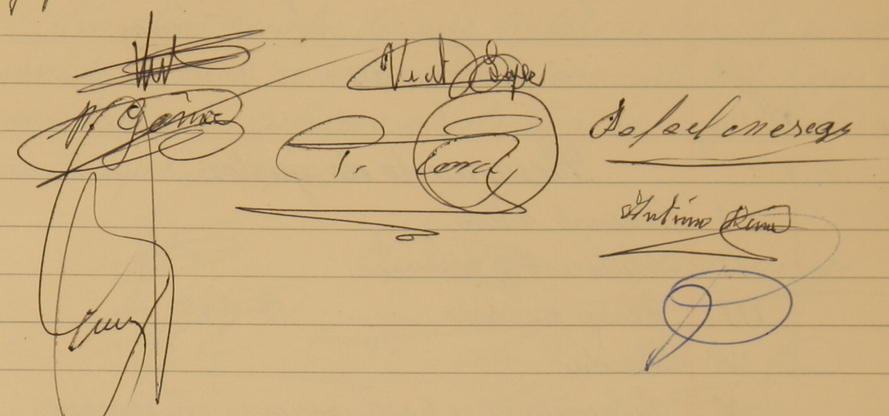

Sesión extraordinaria del día 3 de Febrero de 1972

Señores asistentes

Alcalde - Presidente	
D. Vicente García Pedraza	
Concejales	
D. Francisco García Girona	
D. José Arenas Navarro	
D. Rafael Meseguer Gumbao	
D. Antimo Reina García	
D. Vicente López Doylataguerra	
D. Pascual Gómez Girona	
Secretario	
D. Rafael Mestres Macias.	

Pleno Junta ordinaria de 1972

En Daya Nueva a tres de Febrero de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1972; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 683 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura integra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrandolos ajustados a las disposi-

siones vigentes y las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas
	Presupuesto de gastos	
I	Personal activo	564.265'-
II	Material y diversos	260.150'-
III	Clases pasivas	-'-
IV	Deuda	2.875'-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	20.311'-
VI	Extraordinarios y de capital	24.701'-
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	8.400'-
	Total del presupuesto de gastos	880.702'-
	Presupuesto de ingresos	
I	Impuestos directos	106.900'-
II	Impuestos indirectos	72.800'-
III	Tasas y otros ingresos	229.950'-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	465.088'-
V	Ingresos patrimoniales	-'-
VI	Extraordinarios y de capital	-'-
VII	Eventuales e imprevistos	5.964'-
	Total del presupuesto de ingresos	880.702'-
	Resumen:	
	Importan los gastos	880.702'-
	Idem los ingresos	880.702'-

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases de ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Rafael Mestres

Sesión extraordinaria del día 16 de Febrero de 1972

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Gisona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Mosquera Gumbao
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Doylataguerra
D. Pascual Gomez Gisona
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a diez y seis de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

A las veinte horas se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen íntegramente la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, previa la oportuna convocatoria, para celebrar la presente sesión.

Y habiendo asistido la totalidad de componentes de la Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión en primera convocatoria y válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada su redacción por unanimidad.-

Solicitando apoyo Juzgado 1ª Instancia e Instrucción

Punto segundo.- A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se adoptó el acuerdo de exponer al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia, su solicitud de creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, con sede en Dolores, como apremiante necesidad de esta población, solidaria con de las otras quince que hasta fecha reciente constituían este Partido Judicial, en atención, entre otras, a las siguientes razones:

a).- Por el grave perjuicio económico y lamentable pérdida de tiempo que, a quienes precisan de sus servicios, les supone en la actualidad el tener que trasladarse a Orihuela, para poder resolver los asuntos de que ha de conocer el Juzgado de Primera Instancia, cuando tan facil y rápido es el desplazamiento desde nuestro pueblo a Dolores.

b) Por que, dadas las crecientes necesidades que a nuestras gentes impone el mayor desenvolvimiento de sus actividades agrícolas, mercantiles o industriales, precisan de la autonomia de un Juzgado de tal naturaleza que, con sede en Dolores, centralice el ejercicio de cualquier acción judicial con la mayor prontitud y la máxima eficacia; fines estos imposibles de lograr con la actual demarcación.

c).- Por que, como resumen de todo ello, es unánime el sentir de quienes hasta fecha reciente pertenecimos con nuestros pueblos, al partido judicial de Dolores, el de nuestros modos de ser y actuar.

Y hecha tal exposición de nuestros deseos, se digne atenderlos y, con favorable informe de la Sala de Gobierno de la Excma. Audiencia del territorio, de su digna Presidencia, eleve al Excmo. Sr. Ministro de Justicia nuestro petición, para que, en uso de las facultades que le están atribuidas, tenga a bien acceder a la creación de ese Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, con sede en Dolores, que tan vitalmente necesario es a nuestros pueblos.

Padrones 1-972

Punto tercero.- Puestos de manifiesto los padrones para la recaudación de las diversas exacciones municipales que nutrirán el presupuesto actual ejercicio de 1972, fueron aprobados por unanimidad, según la relación que sigue:

De Solares sin edificar.
De Desagüe de Canalones y otros en la vía pública.
Sobre tenencia y de perros para contribuir a la lucha antirrábica
Carruajes, caballerías de lujo y velocipedos.
Vigilancia de establecimientos industriales y comerciales.
Recogida de basura en domicilios particulares.
Guardería Rural.
Circulación de vehiculos tracción mecánica
Rodaje y arrastre de vehiculos por vias municipales

Punto cuarto.- Ruegos y Preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado a las veintidos treinta horas se dió por terminada la presente sesión de que yo el Secretario, doy fé.

Sesión extraordinaria de 28 de Febrero de 1972

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Antimo Reina García
D. Pascual Gómez Girona
D. Vicente López Doylataguerra
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

A las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen integramente la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, previa la oportuna convocatoria, para celebrar la presente sesión.

Y habiendo asistido la totalidad de componentes de la Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión en primera convocatoria y válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fue aprobada su redacción por unanimidad.

Acordand. subasta 24 nichos Cementerio

Punto segundo.- Dada cuenta del estado en que se halla el expediente sobre la obra de construcción de veinticuatro nichos en el Cementerio municipal, se acordó la celebración de la subasta correspondiente fijando la presentación de plicas durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo al artº 26 del Reglamento de contratación de 9 de Enero de 1953.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él

no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado a las veintiuna horas se dió por terminada la presente sesión de que yo el Secretario, doy fé.

Rafael Mesegu

Antimo Reina

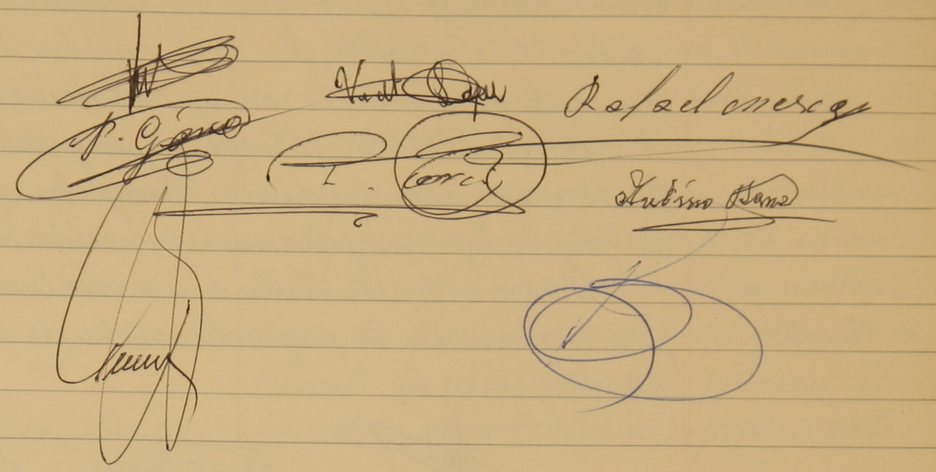

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1972

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Doylataguerra
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Pascual Gómez Girona
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y dos

A las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen integramente la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, previa la oportuna convocatoria, para celebrar la presente sesión.

Y habiendo asistido la totalidad de componentes de la Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión en primera convocatoria y válidos los acuerdos que en la misma se adopten:

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada su redacción por unanimidad.

Caudales 1º Trimestre 1972

Punto segundo.- Vista la Cuenta de Caudales de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del año actual y el informe de la Secretaría- Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado a las veintiuna horas se dió por terminada la presente sesión de que yo el Secretario, doy fé.

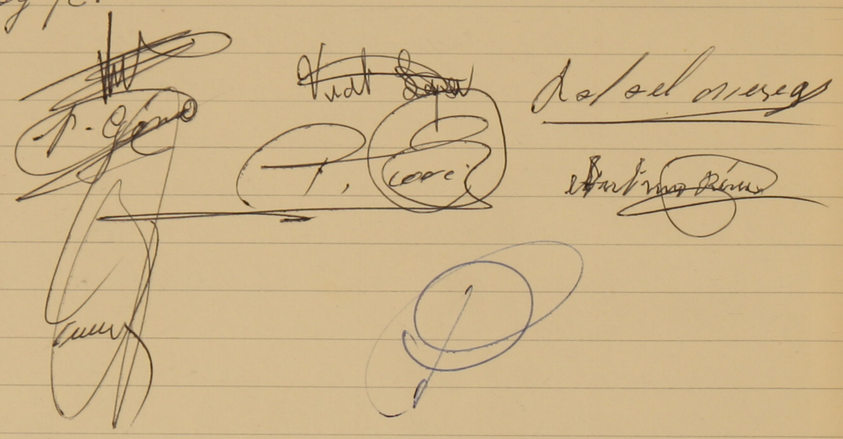

Sesión extraordinaria del día 30 de Abril de 1972

Señores asistentes

Alcalde Presidente
D. Vicente García Pedraza

Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Cumbas
D. Antimo Riño García
D. Pascual Gómez Girona
D. Vicente López Doylatagüerra

Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a treinta de Abril de mil novecientos setenta y dos

A las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen íntegramente la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, previa la oportuna convocatoria, para celebrar la presente sesión.

Y habiendo asistido la totalidad de componentes de la Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión en primera convocatoria y válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada su redacción por unanimidad.

Adjudicación definitiva obra 24 nichos Cementerio a D. Antonio García Gea

Punto segundo.- Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de subasta para la obra de construcción de veinticuatro nichos en el Cementerio Municipal que resulta adjudicada provisionalmente a D. Antonio García Gea, no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo reglamentario.

Considerando.- Que con arreglo a lo dispuesto en el artº 44 y concordantes del Reglamento de contratación, de 9 de Enero de 1953 se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva y siendo la proposición más ventajosa la suscrita por dicho señor, se acordó adjudicar definitivamente la subasta de las obras

objeto de la misma, a favor de D. Antonio García Sea, a quien se le notificará en forma y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento y formalización del contrato.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.-

Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con esto resultados a las veintidos horas se dió por terminada la presente sesión de que yo el Secretario, doy fé.

Sesión extraordinaria del día 3 de Mayo de 1972.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Nevequer Gumbao
D. Pascual Gómez Girona
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Doylatagüerra
Secretario
D. Rafael Montes Macías

En Daya Nueva a tres de Mayo de mil novecientos setenta y dos

A las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen integramente la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, previa la oportuna convocatoria, para celebrar la presente sesión.

Y habiendo asistido la totalidad de componentes de la Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión en primera convocatoria y validos los acuerdos que en la misma se adopten.

Se pasó seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada su redacción por unanimidad.

Aprobación cuenta general ejercicio 1970

Punto segundo.- Cuentas municipales: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1970 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el caracter de pro-

visional.

Cuenta Patrimonio 1970

Punto tercero.- Cuentas municipales: Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal, correspondiente al ejercicio de 1970 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el caracter de definitiva.

Cuenta Valores independientes 1970

Punto cuarto.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1970, rendida por el Depositario D. José Arenas Navarro, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura integra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1970, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don José Arenas Navarro fué aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el señor Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Punto quinto.- Ruegos y Preguntas.- Llegado este turno e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y con este resultado a las veintidos horas treinta minutos, se dió por terminada la presente sesión de que yo el Secretario, doy fé.

Punto sexto.- Fué examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1970, rendida por el Sr. Alcalde con sujección a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho subsiguientes, se hayan formulado reparos ni observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que se eleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva:

Existencia en Caja procedente año anterior	72,793'33	
Ingresos realizados ejercicio de la cuenta	976.165'71	1.048.859'64
Pagos liquidos en el mismo periodo.		975.903'40
Existencia en Caja en 31-12-70		72.956'24
Importa la relación de deudores		196.131'50
Suma		269.087'74
Importa la relación de acreedores		53.123'59
Superavit		215.964'15

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes, a las veintidos horas y

cuarenta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.

Punto cuarto.- Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta general de Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1970, rendida por el Depositario D. José Arenas Navarro y acompañada de los justificantes, informes y dictámenes reglamentarios, de todo lo cual dió lectura integra y se puso a disposición de los señores asistentes.

Verificado un examen de todos estos documentos y de conformidad con el dictamen de la Secretaría-Intervención, fué aprobada definitivamente por unanimidad la indicada Cuenta, que presenta este resultado:

	Metálico	Valores	Total
Existencia procedente año anterior.	12.126'68	-	12.126'68
Ingresado en el ejercicio.	152.275'60	-	152.275'60
Sumas	164.402'28	-	164.402'28
Pagos en el ejercicio.	115.846'-	-	115.846'-
Saldo a cuenta nueva.	48.556'28	-	48.556'28

Punto tercero:- Fué presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1970 y leida por el Secretario con toda minuciosidad de detalles, de los que comprende:

Resultando.-

1º. Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios

2º. Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por termino de quince dias con insercion en el Boletin Oficial de la provincia nº 78 de fecha 5 de Abril de 1972, sin que se formulara reclamación alguna contra la misma

3º. Que en la tramitación de la misma se han observado las prescripciones legales.

4º.- Que la referida cuenta presenta un activo de un millón ochocientas sesenta y una mil doscientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta y una céntimos y un pasivo de ciento veinticinco mil ciento cincuenta y siete pesetas con cinco centimos, con una diferencia de un millón setecientas treinta y seis mil seis y seis pesetas con treinta y seis céntimos.

Considerando.-

1º. Que la Cuenta de que se trata, no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección

2º. Que durante el periodo de exposición al público y ocho dias posteriores, no se formuló reclamación alguna.

3º.- Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida por el pleno de la Corporación.

Punto quinto:- Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1971, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al pirblico por término de quince dias, sin que durante dicho plazo y ocho subsiguientes, se hayan formulado reparos u observaciones.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en los articulos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y

que se lleve en tiempo y forma a la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para su aprobación definitiva.

Existencia en caja procedente año anterior	72.956'24	
Ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta	878.544'12	951.500'36
Pagos líquidos en el mismo período		866.006'14
Existencia en caja en 31-12-71		85.494'22
Importa la relación de deudores		167.768'17
Suma		253.262'39
Importa la relación de acreedores		46.752'62
Superavit		206.509'77

Punto sexto.- Acto seguido, Fué presentada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1971 y leida por el Secretario con toda minuciosidad de detalles, de los que comprende:

Resultando.-

1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que la Cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días con inserción en el Boletín oficial de la provincia nº 78 de fecha 5 de Abril de 1972, sin que se formulara reclamación alguna contra la misma.

3º Que en la tramitación de la misma se han observado las prescripciones legales.

4º Que la referida cuenta presenta un activo de un millón ochocientas setenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con cuarenta y un céntimos y un pasivo de ciento veinticuatro mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con cinco céntimos, con una diferencia de un millón setecientas cincuenta mil treinta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos.

Considerando.-

1º.- Que la Cuenta de que se trata, no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

3º.- Que es procedente la aprobación definitiva de la Cuenta referida, por el pleno de la Corporación.

Punto séptimo.- A continuación el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1971, rendida por el Depositario D. José Arenas Navarro y acompañada de los justificantes, informes y dictámenes reglamentarios, de todo lo cual dió lectura íntegra y se puso a disposición de los señores asistentes.

Verificado un examen de todos estos documentos y de conformidad con el dictamen de la Secretaría - Intervención, Fué aprobada definitivamente por unanimidad la indicada cuenta, que presenta estos resultados.

	Metálico	Valores	Total
Existencia procedente año anterior	48.556'28	-'-	48.556'28
Ingresado en el ejercicio	124.152'79	-'-	124.152'79
Suma	172.709'07	-'-	172.709'07
Pagado en el ejercicio.	147.028'99	-'-	147.028'99
Saldo a cuenta nueva	25.680'08	-'-	25.680'08

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.

Sesión extraordinaria de 5 de Mayo de 1972

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gimbao
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Doyfataguerra
D. Pascual Gómez Girona
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a cinco de Mayo de mil novecientos setenta y dos.

Previa la oportuna convocatoria y a las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, se reunieron los señores que al margen se expresan, que componen íntegramente la Corporación municipal en su número legal y real, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por la Presidencia se procedió al debate de los asuntos del Orden del día con el siguiente resultado.

Punto primero.- Dada lectura por mi el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Concepto Puesto Público

Punto segundo.- Vista la solicitud presentada por el industrial D. José Rodríguez Bernia, contribuyente en el arbitrio municipal sobre puestos públicos, se acordó por unanimidad acceder al otorgamiento del contrato de concierto en el pago del mismo, señalando como cifra contributiva anual la de quinientas pesetas, pagaderas por trimestres anticipados, actuando al otorgarse este contrato, en nombre y representación del Ayuntamiento con plenas facultades, el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, guardándose en las condiciones que se establezcan los requisitos y prevenciones exigidas en el art.º 736 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Concepto Puesto Público

Punto tercero.- Vista la solicitud presentada por el industrial D. Gabriel del Rosario Laplana, contribuyente en el arbitrio municipal sobre Puestos Públicos, se acordó por unanimidad acceder al otorgamiento del contrato de concierto en el pago del mismo, señalando como cifra contributiva anual la de quinientas pesetas, pagaderas por trimestres anticipados, actuando al otorgarse este contrato, en nombre y representación del Ayuntamiento con plenas facultades, el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, guardándose en las condiciones que se establezcan los requisitos y prevenciones exigidas en el artº 736 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Concepto Puesto Público

Punto cuarto.- Vista la solicitud presentada por el industrial D. Carmelo Andreu López, contribuyente en el arbitrio municipal sobre Puestos Públicos, se acordó por unanimidad acceder al otorgamiento del contrato de concierto en el pago del mismo, señalando ~~como cifra~~ contributiva anual la de trescientas pesetas, pagaderas por trimestres anticipados, actuando al otorgarse este contrato, en nombre y representación del Ayuntamiento con plenas facultades, el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, guardándose en las condiciones que se establezcan los requisitos y prevenciones exigidas en el ~~art.~~ 736 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Concesión Puesto Público

Punto quinto.- Visto la solicitud presentada por el industrial D. Primitivo Verdú Serna, contribuyente en el arbitrio municipal sobre Puestos Públicos, se acordó por unanimidad acceder al otorgamiento del contrato de concierto en el pago del mismo, señalando como cifra contributiva anual la de cuatrocientas pesetas, pagaderas por trimestres anticipados, actuando al otorgarse este contrato, en nombre y representación del Ayuntamiento con plenas facultades, el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, guardándose las condiciones que se establezcan los requisitos y prevenciones exigidas en el art 736 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955

Puesto Público

Punto sexto.- Vista la solicitud presentada por el industrial D. Pedro Alonso Morales contribuyente en el arbitrio municipal sobre Puestos Públicos, se acordó por unanimidad acceder al otorgamiento del contrato de concierto en el pago del mismo, señalando como cifra contributiva anual la de trescientas pesetas, pagaderas por trimestres anticipados, actuando al otorgarse este contrato, en nombre y representación del Ayuntamiento con plenas facultades, el Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, guardándose en las condiciones que se establezcan los requisitos y prevenciones exigidas en el artº 736 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Acometidas agua potable

Punto séptimo.- A solicitud de los interesados correspondientes, se concedieron autorizaciones, previo abono de la tasa fijada en la tarifa de la ordenanza fiscal respectiva, para establecer acometidas en la red general del abastecimiento de agua potable a domicilio, a los vecinos de esta localidad que se relacionan a continuación:

A Domingo Cutillas Guillén para su vivienda sita en Plaza de José Antonio nº 3. Grupo de viviendas subvencionadas.

A Francisco García Gimenez cuya vivienda radica en el mismo grupo de subvencionadas.

A Francisco Peco Ponce, calle Marquesa de Dos aguas núm. 6.

A Rosa Vázquez Cases, calle Marquesa de Dos aguas núm. 4.

A Antonio Box Cases, calle Generalísimo nº 60.

Punto octavo.- Ruegos y Preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Sesión ordinaria de 30 de Junio de 1972

Sres asistentes

Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza

Concejales
D. Francisco García Pedraza
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Antimo Reina García
D. Vicente López Doylataguerra
D. Pascual Gómez Gisbert

Secretario
D. Rafael Montes Macías

En Daya Nueva a treinta de Junio de mil novecientos setenta y dos.

Previa la oportuna convocatoria y a las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, se reunieron los señores que al margen se expresan, que componen íntegramente la Corporación municipal en su número legal y real, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por la Presidencia se procedió

al debate de los asuntos del Orden del día con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura por mí el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Caudales 2º trimestre 1972

Punto segundo.- Vista la Cuenta de Caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre de 1972 y el informe de la Secretaría-Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación acordó por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Premio cobranza en voluntaria

Punto tercero.- A propuesta del Sr. Alcalde, y teniendo en cuenta la escasa importancia cuantitativa de las diversas exacciones que se confían a la recaudación voluntaria y ejecutiva, del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Edmundo Ayllón Gracia, el cual viene percibiendo como premio de cobranza el 5 por 100 de las que recauda en período voluntario, se adoptó por unanimidad el acuerdo de aumentar su premio de cobranza al 7 por 100, a partir de la fecha de este acuerdo.

Punto cuarto.- Ruegos y Preguntas.- Llegado este punto e invitados los Señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dió por terminado el acto siendo las veintiuna hora treinta minutos, de que certifico.

Antonio Reina

Rafael Meseguer

P. Gómez

Sesión extraordinaria de 30 de Agosto de 1972.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Vicente López Doylataguerra
D. Antonio Reina García
D. Pascual Gómez Girona
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y dos.

Previa la oportuna convocatoria y a las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, se reunieron los señores que al margen se expresan, que componen íntegramente la Corporación municipal en su número legal y real, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por la Presidencia se procedió al debate de los asuntos del Orden del día con el siguiente resultado.

Punto primero.- Dada lectura por mí el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Complemento destino a funcionarios

Punto segundo.- Seguidamente se dió cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Julio de 1972, en la cual se dispone que con efectos desde el día 1º del mismo mes y año, se reconozca a los funcionarios municipales de plantilla un complemento de destino que para el Secretario-Interventor, por ser plaza de 3ª categoría habría de ser de 36.000 pesetas anuales y a los demás funcionarios, en cuantía del 50 por 100 del sueldo base, absorviéndose las gratificaciones voluntarias que los mismos vengan percibiendo.

Consultados el presupuesto ordinario vigente y demás documentos atinentes al caso, para ver la situación actual, resultó esta:

Al Secretario-Interventor D. Rafael Mestres Macías, Secretaría de 3ª categoría, clase 9ª agrupada con Puebla de Rocamora y cuyo complemento se pa-

ga entre los dos Ayuntamientos, del total de 36.000 pts. le correspondían proporcionalmente al Ayuntamiento de de Daya Nueva 30.508 pesetas, debiendo absorverse una gratificación voluntaria de 15.000 pesetas que ya estaba percibiendo y una diferencia de 4.835 que ya estaba cobrando también con cargo a dicho complemento de destino. Por tanto, a este funcionario, después de absorvidas las dos cantidades anteriores, le correspondía una diferencia de 10.673 pesetas al año.

Al Auxiliar D. Ramón Castillo Martinez, grado 5º, sueldo base 35,000 pesetas, le correspondía como complemento de destino el 50% de la cifra anterior 17.500 pesetas, debiendo absorverse una gratificación fija de 15.000 pts que ya estaba percibiendo, siendo entonces las diferencia de 2.500 pesetas anuales.

Al Alguacil municipal D. José Gómis Meseguer, grado 1º, sueldo base 25.000 pesetas le correspondía un complemento de destino de 12.500 pesetas, pero como viene percibiendo una gratificación voluntaria de 15.000, resultaba nula la diferencia.

A la vista de los datos anteriores, la corporación municipal, acordó por unanimidad:

Al Secretario - Interventor absolverle completamente la gratificación voluntario de 15.000 pts y las 4.835 que ya venía percibiendo con cargo al complemento y fijarle un complemento de destino definitivo de 30.508 pesetas anuales y concederle una gratificación voluntaria de 2.000 pesetas anuales, con efecto todo ello, a partir de 1º de Julio de 1972.

Al Auxiliar D. Ramón Castillo Martinez, fijar su complemento de destino en 17.500 pesetas y una gratificación anual de 9.500 pesetas, con absorción total de la de 15,000 pesetas que estaba percibiendo y con el mismo efecto.

Al Alguacil municipal D. José Gómis Meseguer, absorver la gratificación que está percibiendo de 15.000 pesetas, reconocerle un complemento de destino de 12.500 pesetas y concederle una gratificación voluntaria de 14.500, con el mismo efecto.

También se acordó que se inicien los tramites correspondientes para la habilitación de los créditos presupuestarios para atender las obligaciones anteriores.

Limpieza depositos agua y cloracion

Punto tercero.- Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de que para poder dar cumplimiento a órdenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia e Ilmo Sr. Jefe Provincial de Sanidad, así como para poder seguir las instrucciones verbales de funcionarios técnicos de la Comisaria de Aguas encargados de la supervisión directa e inmediata de estas operaciones y todo como medidas preventivas y urgentisimas en previsión de la epidemia del "colera", por haberse producido focos no muy lejos de nuestras fronteras, era necesario adoptar los siguientes medidas:

1º.- La desinfección con lejia concentrada de las instalaciones de agua potable a domicilio que funcionan en la localidad regidas por el Ayuntamiento en cantidad suficiente hasta lograr en las mismas un nivel suficiente para desinfección, operaciones que han de controlarse y vigilarse por funcionarios de la Comisaria de Aguas.

2º.- En el caso de que a pesar de la cantidad de este desinfectante no diera resultado como se teme, porque los depositos se sabe que no han sido limpiados desde la fecha de su puesta en marcha y deben tener una sedimentación de basura y lodo muy grande, se proceda sin pérdida de tiempo a su limpieza con equipos de alta presión. Para esta eventualidad la Alcaldia tenia prevista la utilización de la empresa "Limbo" de Orihuela que dispone de estos equipos y que cobraria la cantidad de 15.000 pesetas por ese trabajo. Pero además, para que esos equipos realizaran su labor era necesaria la intervención de seis hombres removiendo el fango mientras los equipos de alta pre-

sión llevaban a efecto su labor de absorción, calculando el coste aproximadamente de estos hombres en unas 3.500 pts. El traslado de la basura y fango a lugares apropiados y distantes del casco urbano quedaría a cargo de la empresa "Limbo".

Bien enterados los señores asistentes y considerando que las medidas de que se trata tienen un caracter de extrema urgencia, en previsión de una epidemia de caracteres catastróficos como esta del "cólera", de la que en este término municipal hubo algunos inicios en el pasado año, se acordó por unanimidad.

1º Prescindir de toda clase de formalidades en la contratación con la empresa LIMBO si llegara a su necesario su utilización

2º Conceder a la Alcaldía plenas y absolutas facultades para actuar como sea procedente y mas eficaz de acuerdo siempre con las instrucciones directas del personal técnico de la Compañía de Aguas.

3º Que se habilite un crédito que provisionalmente se fija en 35.000 pesetas en el presupuesto ordinario y que con cargo a este crédito se paguen las cifras que las operaciones de desinfección requieran.

4º Autorizar a la Alcaldía para contratar por concierto directo cuantas obras sean necesarias realizar al indicado fin.

Punto 4º Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él no se produjo ninguna intervención.

Se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

[signature] [signature] [signature] Antonio Ramos

[signature] [signature] [signature] [signature]

Sesión extraordinaria de 10 de Septiembre de 1972

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Vicente García Pedraza
Concejales
D. Francisco García Girona
D. José Arenas Navarro
D. Rafael Meseguer Gumbao
D. Antimo Ramos García
D. Vicente López Doylataguerra
D. Pascual Gómez Girona
Secretario
D. Rafael Mestres Macías

En Daya Nueva a diez de Septiembre de mil novecientos setenta y dos.

Previa la oportuna convocatoria y a las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente García Pedraza, se reunieron los señores que al margen se expresan, que componen íntegramente la Corporación municipal en su número legal y real, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por la Presidencia se procedió al debate de los asuntos del Orden del día con el siguiente resultado:

Punto primero.- Dada lectura por mí el Secretario al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Suplementos de crédito

Punto segundo.- Visto el expediente nº 1, sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria de la Alcaldía que la encabeza.

Considerando: Que el sobrante del último ejercicio liquidado en esta fecha cubre el total de incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en este expediente se han guardado al tramitarlo, las prescripciones de la Ley.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a las modificaciones de crédito propuestas, que totalizan la suma de ciento veintinueve mil doscientas trece pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del

artº 682 de las vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el núm. 3 del art. 691 del mismo Cuerpo legal y que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo prevenido en el artº 22 de la Ley 48/1966 de modificación parcial de la Ley de Régimen Local de 23 de Julio.

Punto tercero.- Ruegos y preguntas.- Llegado este punto e invitados los señores Concejales a participar en él, no se produjo ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dió por terminado el acto siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de que certifico.

